



I. Municipalidad de Zapallar

Cuenta Pública

Gestión 2008



Cuenta Pública

Índice

1.	Introducción.....	6
a.	Visión	6
b.	Misión.....	7
c.	Organigrama	10
2.	Departamento de Finanzas.....	10
a.	Balance Presupuestario de Ingresos Año 2008	10
b.	Balance Presupuestario de Gastos Año 2008	12
c.	Análisis Comparativo Ingresos Año 2007 – 2008	14
d.	Análisis Comparativo Gastos Año 2007 - 2008.....	15
e.	Aportes Municipales a Educación y Salud	17
f.	Análisis Financiero Presupuesto Año 2008.....	18
g.	Modificación Presupuestaria.	19
h.	Modificación del Patrimonio.	20
i.	Pasivos al 31 de Diciembre del 2008.	20
3.	Departamento de Salud	21
a.	Objetivo Estratégico	21
b.	Resumen ejecutivo.....	21
c.	Centros de Atención de la Comuna	21
d.	Marco Legal	22
e.	Metas y su Cumplimiento.....	22
f.	Personal del Departamento	25
g.	Actividades.....	26
h.	Atenciones prestadas.....	29
i.	Programas y Convenios.....	32
j.	Ingresos	35
k.	Gastos.....	36
4.	Departamento de Educación.....	37
a.	Objetivo Estratégico.	37
c.	Personal del Departamento	39
d.	Matrículas	40
e.	Resultados SNED 2008	41
f.	Resultados SIMCE.....	42
g.	Resultados PSU.....	45
h.	Evaluación Docente	48
i.	Programas y Talleres	49
j.	Ingresos	51
k.	Gastos.....	52
5.	Jardines Infantiles y Salas Cunas.	53
a.	Jardín Infantil Los Peques.....	53
b.	Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos.	55



6.	Departamento de Obras:	58
a.	Resumen Ejecutivo.	58
b.	Trámites realizados.....	58
c.	Unidad Técnica.	59
d.	Plan Regulador.	59
7.	Departamento Social:	62
a.	Objetivo Estratégico.	62
b.	Resumen Ejecutivo.	62
c.	Programas.	62
d.	Becas.	63
e.	Ficha de Protección Social.....	64
8.	Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario...	65
a.	Objetivos.	65
b.	Fondo de Desarrollo Vecinal.....	66
c.	Subvenciones	66
d.	Talleres	66
e.	Actividades de Verano	67
f.	Actividades Anuales.....	68
g.	Capacitaciones.	68
h.	Microempresarios.....	69
i.	Vivienda.	¡Error! Marcador no definido.
9.	Departamento de Aseo y Ornato.	71
a.	Objetivo.....	71
b.	Actividades.....	71
10.	Departamento de Tránsito, Seguridad Vial e Inspección.	74
a.	Objetivos.	74
b.	Actividades.....	75
c.	Inversiones Realizadas	77
11.	Departamento de Emergencia.....	78
a.	Resumen.....	78
b.	Actividades.....	79
12.	Secretaría de Planificación Comunal	81
a.	Resumen Ejecutivo.	81
b.	Operaciones.....	83
c.	Licitaciones.	85
d.	Fondos Externos.....	86



13. Departamento Control-Jurídico	87
a. Juicios Municipales.	87
b. Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos.	90
c. Observaciones de Contraloría Regional de Valparaíso.	93
d. Servicio de Atención a la Comunidad.	101
e. Concesiones adjudicadas durante el año 2008.	101
f. Auditoria de transacciones efectuadas en la Municipalidad de Zapallar por la Contraloría Regional de Valparaíso	102
g. Ley de Transparencia Pública.....	103
14. Departamento de RRHH:	106
a. Objetivos	106
b. Acciones	106
c. Contrataciones, Jubilaciones, Renuncias y Destituciones.	107
15. Secretaría Municipal	110
a. Objetivos	110
b. Acuerdos de Concejo.....	110
c. Decretos Municipales.....	119
d. Convenios celebrados por el municipio con otras instituciones públicas o privadas.	119
e. Elecciones Municipales.....	120
16. Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos del Pladeco 2006-2009.....	122
a. Educación:	122
b. Salud:.....	122
c. Área Social.....	123
d. Gestión Institucional.....	124
e. Dirección de Obras	124



Hago entrega del documento que contiene el detalle de la gestión año 2008 cumpliendo así con las obligaciones contenidas en el artículo 67 de la ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Así como lo mencioné en cuenta pública año 2007, mi firme decisión de cambiar la tradicional visión institucional de la Municipalidad, transformándola en un organismo eficiente y expedito en el cumplimiento de sus funciones de servicio público es que el año 2008 se trabajó en una profunda modernización administrativa y tecnológica.

Seguimos trabajando con más ímpetu en el desarrollo comunal haciendo hincapié en educación, salud, vivienda, participación e integración de todos lo que componen nuestra comuna.

Debo agradecer a los funcionarios municipales que con su esfuerzo y profesionalismo han sido parte fundamental en el desarrollo comunal logrado.

También es el momento de agradecer públicamente a aquellos concejales que con su trabajo y dedicación han sido importante apoyo a la gestión municipal.

Finalmente deseo expresar que Municipio Presente y Transparente, serán los ejes principales en la gestión que estamos comenzando.

Nicolás Cox Urrejola
Alcalde



1. Introducción.

a. Visión

Visión de la Comuna de Zapallar, Pladeco 2006 – 2009.

“La comuna de Zapallar es un espacio territorial único en Chile, que reúne a habitantes permanentes y temporales, compartiendo con la belleza natural, arquitectónica y paisajística, promoviendo la equidad entre las distintas personas que lo habitan y el respeto por su gente y el medio ambiente, de manera que sea un lugar de encuentro familiar, de descanso y desarrollo armónico”

Esta visión se funda en principios permanentes que regulan el accionar de las personas y comparten sus vidas en la comuna de Zapallar.

SOLIDARIDAD, entre los distintos habitantes que comparten y viven en la comuna sean éstos residentes permanentes o temporales. Este principio implica la disposición permanente de cada una de las personas para acudir en apoyo al vecino ante la situación de riesgo o desgracia, sin importar condición social, económica, religiosa o política.

CONFIANZA, como la creación de lazos permanentes entre personas, y entre las personas y las instituciones que permitan un trabajo mancomunado para el desarrollo y crecimiento de la comuna y de sus habitantes.

RESPECTO MUTUO, entendida como la apreciación de una persona frente a otra en relación a su forma de ser, de pensar, y de actuar, dentro de marcos éticos y morales que comportan el entendimiento racional entre seres humanos.

TRADICIÓN, que corresponde a un valor adquirido en el tiempo por los habitantes de la comuna de Zapallar, y que tiene que ver con la forma particular de sus habitantes, de sus costumbres, celebraciones y entorno físico, y que la comunidad debe respetar frente al progreso.



b. Misión

Misión de la Comuna de Zapallar, Pladeco 2006 – 2009

“Prestar servicios de calidad en forma eficiente, oportuna y transparente, atendiendo los requerimientos de la comunidad y gestionando los planes y programas definidos a partir de los objetivos estratégicos, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, articulando y liderando el desarrollo comunal”

Aspectos de la organización interna del Municipio

El logro de esta misión institucional, ha supuesto poner a toda la organización interna en función de una estrategia comunal basada en cinco ejes fundamentales:

Zapallar más Solidario: Atender las necesidades básicas del conjunto de la población comunal, contribuyendo a la satisfacción de las diversas demandas sociales

Zapallar más Seguro: Zapallar, la comuna más segura, que sirva de referencia para las demás.

Zapallar Emprendedor: Consolidar a Zapallar como una comuna identificada con sus vecinos y su historia, territorialmente planificada y atractiva para la inversión pública y privada.

Zapallar más Ecológico: Consolidar la gestión municipal medioambiental, centrada en la promoción de una conciencia ecológica continua, en el mejoramiento de la dotación de áreas verdes y en la preservación de estándares saludables en nuestro medio ambiente.

Zapallar Junto a Ud.: Satisfacer con eficiencia y eficacia las necesidades de la comunidad.

Esto ha implicado considerar la interdependencia que se produce en los distintos ámbitos de la gestión municipal, que han formado parte de un sistema que se influye recíprocamente de manera constante.

Calidad en la Gestión Municipal, base para el logro de la misión

Ha sido preocupación del municipio realizar una gestión eficiente de sus recursos, que se preocupa por la calidad y el aseguramiento de los servicios para todos los



habitantes de la comuna. En referencia a esto, se ha hecho necesario asegurar la extensión y oportunidad que tienen sus servicios en la comunidad. Ello ha

implicado para las autoridades del municipio precisar si efectivamente su oferta ha llegado a todos los sectores de su territorio. Definir claramente dicha extensión, ha permitido una asignación de recursos coherente con el impacto que se quiere lograr en la totalidad de la población.

Por otra parte, se ha considerado que la calidad no sólo se relaciona con un producto o resultado final, sino que también con todo el proceso de la entrega de dicho servicio, por lo que resulta importante seguir definiendo en cada caso cuales son las tareas que se realizan para cumplir un servicio determinado y así evaluarlo constantemente.

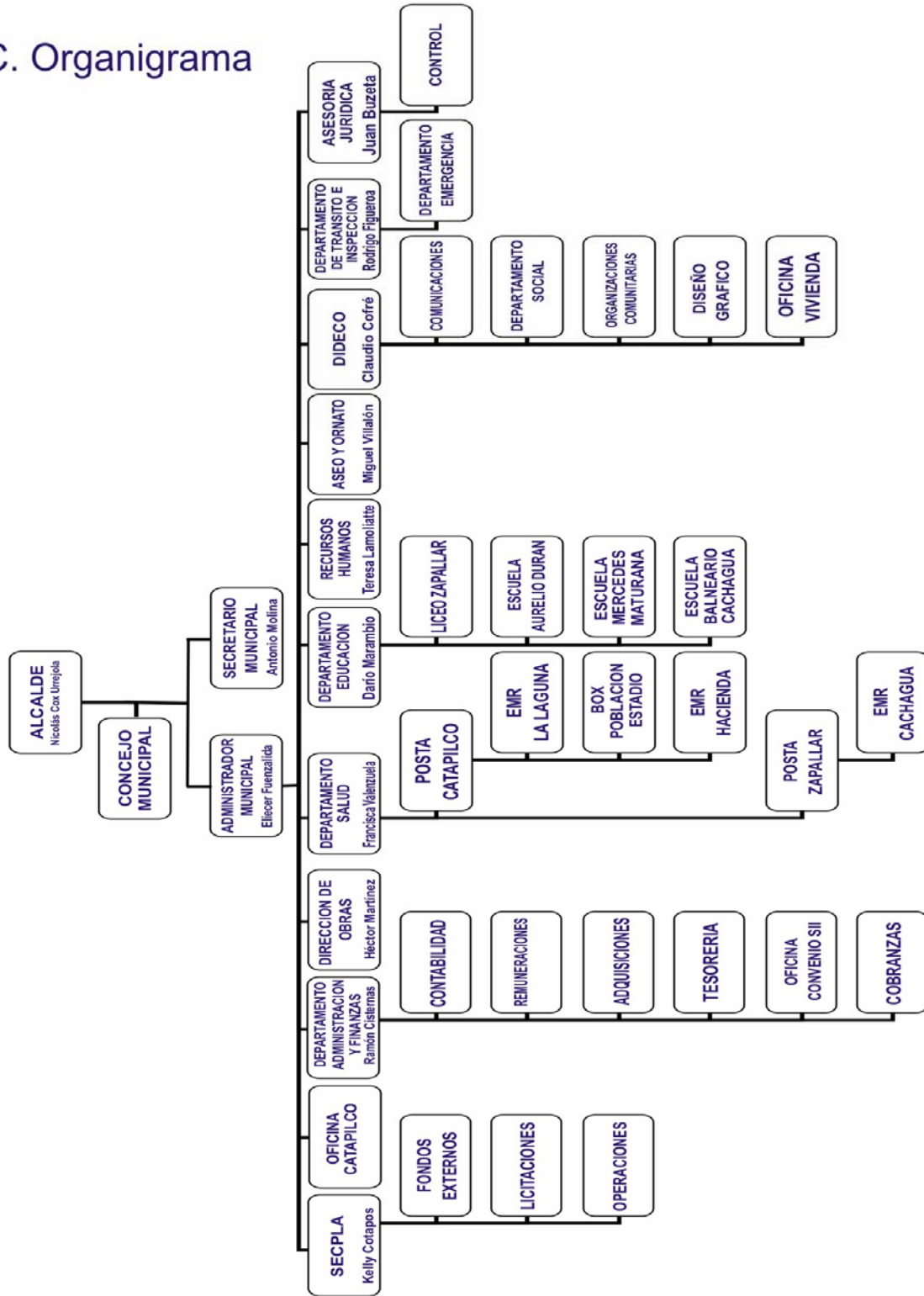
Compromiso de velar por todos los habitantes de la comuna

La Municipalidad conlleva el compromiso de velar por todos los habitantes de su comuna, implicando ello que, más allá de restricciones naturales y prioridades sociales, deba manejar siempre coberturas amplias, que evidentemente van acompañadas de la exigencia de mantener ciertos estándares de calidad.

En este contexto, es importante destacar que todas las prestaciones municipales han tenido como destinatarios a grupos que poseen intereses, expectativas y demandas distintas, de acuerdo a las cuales se han evaluado y realizado respuestas por parte del Municipio. De esta manera, la municipalidad ha sido una organización que debe estructurar su oferta de servicios de acuerdo a un amplia gama de demandas, más allá de las funciones privativas o compartidas que hoy le asigna la ley y que podemos considerar más bien un marco a partir del cual surgen mayores peticiones que los vecinos consideran obligación del municipio satisfacer. Lo anterior, ha exigido que el municipio tenga claras definiciones sobre los servicios institucionales que pueden hacer a la comunidad, y que la organización está en condiciones de entregar, cumpliendo los requisitos de cobertura, calidad, continuidad y oportunidad.



C. Organigrama





2. Departamento de Finanzas

La estructura financiera de la Municipalidad de Zapallar se muestra en el siguiente análisis que incluye información del Balance Presupuestario del año 2008.

a. Balance Presupuestario de Ingresos Año 2008

Durante el ejercicio del año 2008 los ingresos municipales totalizaron M\$ 4.420.709.-, monto superior al registrado durante el ejercicio contable 2007, cuyo crecimiento en términos porcentuales alcanzó a un 23,4%.

Los ingresos Municipales percibidos, correspondiente a ingresos de Operación, alcanzaron un monto de M\$ 3.306.222.-, siendo el principal ingreso a recaudación por Permisos de Circulación, percibiendo un total de M\$ 1.627.560, alcanzando un 49.23% del total de los ingresos propios, siendo solo en un 37,5% de beneficio Municipal, se destaca un importante gestión a nivel Municipal en la obtención de Permisos de circulación percibiendo un 18,24% mas en comparación al periodo 2007, mismo precedente se puede observar correspondiente a Patentes y tasas por derecho, percibiendo un total de M\$ 764.748, con respecto a este ingreso corresponde Patentes Comerciales, Sociedades de Inversión; correspondiente al Impuesto Territorial, ingreso un total de M\$ 913.914, tuvo una disminución de 2,86% en relación 2007, esto correspondió a diversos reclamos por partes de contribuyentes por altos avalúo de sus propiedades, en servicio de Tesorería General de la República

En lo que corresponde los M\$ 1.114.487, restantes del presupuesto de Ingresos 2008, corresponden a Participación Fondo Común M\$ 418.786, Juzgado Policía Local M\$ 113.540, otros ingresos M\$582.161, incluye saldo de caja.



Balance Presupuestario de Ingresos 2008

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS A DICIEMBRE
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	3,837,005,687	4,475,432,031	4,420,708,789
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes	3,159,681,442	3,328,881,442	3,306,221,744
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	743,257,046	786,242,046	764,748,308
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	1,316,050,132	1,617,050,132	1,627,560,353
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL.	1,100,374,264	925,589,264	913,913,083
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	5,527,080	37,633,528	30,233,710
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	-	-
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	5,527,080	37,633,528	30,233,710
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	14,174,928	174,928	100,000
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	14,174,928	174,928	100,000
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	571,745,088	627,045,088	604,852,285
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Lic	2,682,036	14,682,036	12,046,229
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	87,286,662	163,086,662	170,558,280
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38	444,738,925	444,738,925	418,785,941
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	727,465	727,465	49,147
115-08-99-000-000-000	Otros	36,310,000	3,810,000	3,412,688
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	2,000,000	4,382,143	2,582,143
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	2,332,143	2,332,143
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	1,800,000	1,800,000	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	250,000	250,000
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	200,000	-	-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	25,986,587	35,391,587	35,577,908
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	25,986,587	35,391,587	35,577,908
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de	4,294,077	190,827,830	190,045,514
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	4,300,000	4,300,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	4,294,077	186,527,830	185,745,514
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	53,596,485	251,095,485	251,095,485
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	53,596,485	251,095,485	251,095,485
T O T A L		3,837,005,687	4,475,432,031	4,420,708,789



b. Balance Presupuestario de Gastos Año 2008

Los gastos devengados correspondiente al periodo 2008, totalizaron la cantidad de M\$ 4.307.044, los que se destinaron al Funcionamiento Municipal: **Cuentas por Pagar Gastos en Personal:** Gasto en Personal de Planta, Contrata, Honorarios a Suma Alzada y Prestaciones Previsionales por M\$ 323.573; Otros Gastos en Personal \$ 514.690, de los cuales se desagregan en Remuneraciones Código del Trabajo, Dieta Concejales, Honorarios como programas deportivos, culturales, sociales, actividades municipales, servicios comunitarios, entre otros).

Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo: totalizan M\$ 979.504; de lo que se destacan, Servicios a la Comunidad: alumbrado público, consumos agua (grifos), servicio de recolección de basuras y mantención de áreas verdes M\$ 472.494; además este ítem compre, Alimentos y bebidas, textiles, vestuario y calzado, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión arriendos, servicios financieros, servicios técnicos y profesionales, otros gastos, por un total de \$ 507.010.

Transferencias Corrientes, cual obtuvo un gasto acumulado de M\$ 1.820.124, comprendiendo a organizaciones comunitarias, deportivas, programas sociales, culturales, pago al Fondo Común Municipal, aportando el 62,5% de los ingresos recaudado, M\$ 1.132.723, también hay que considerar los aportes a Servicios Traspasados, Departamento de Educación M\$ 220.000 y Departamento de Salud M\$ 258.776, a organismos públicos de seguridad (BRICRIM), Fundación de apoyo pedagógico (MUSTAKIS).

Cuentas por pagar Adquisición de Activos no Financieros: Este ítem contempla un gasto devengado en equipamiento municipal, en mobiliario M\$ 13.614, equipos computacionales e informático M\$ 11.011, otros gastos M\$ 3.767.

Inversión Real: Proyectos y Obras ejecutadas, infraestructura comunal, Programas de Mejoramiento de Urbano PMU, ejecutándose una inversión de M\$ 602.265.

Deuda Flotante: Pagos de operaciones años anteriores M\$ 16.188.-

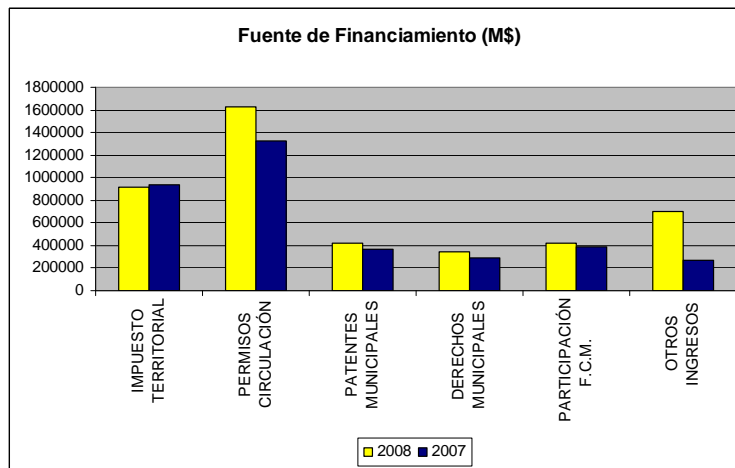


Balance Presupuestario de Gastos Año 2008

C U E N T A S C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O I N I C I A L	P R E S U P U E S T O V I G E N T E	T O T A L G A S T O D E V E N G A D O A D I C I E M B R E
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121..	3,837,005,687	4,475,432,031	4,307,043,468
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	762,405,000	866,364,924	838,263,279
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	232,226,000	270,613,000	256,813,683
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	68,798,000	70,201,000	66,759,382
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	99,870,000	61,574,000	61,188,130
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	361,511,000	463,976,924	453,502,084
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	883,364,000	1,051,830,465	979,504,129
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	8,750,000	14,307,000	13,881,732
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	14,000,000	19,607,000	17,520,543
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	28,000,000	34,000,000	32,944,772
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	28,600,000	62,669,000	60,053,262
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	227,650,000	253,604,000	240,888,627
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	3,000,000	68,533,465	53,001,669
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	30,200,000	30,138,000	26,157,643
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	320,230,000	355,513,000	337,453,351
215-22-09-000-000-000	Arriendos	118,275,000	122,764,000	118,949,858
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	26,000,000	24,000,000	17,501,657
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	50,942,000	42,442,000	41,878,987
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Cons	27,717,000	24,253,000	19,272,028
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	12,540,000	-	-
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	12,540,000	-	-
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	1,592,390,000	1,836,587,000	1,820,124,153
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	141,500,000	214,596,000	205,131,632
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	1,450,890,000	1,621,991,000	1,614,992,521
215-25-00-000-000-000	C x P Integros al Fisco	-	1,000,000	410,336
215-25-01-000-000-000	Impuestos	-	1,000,000	410,336
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	5,000,000	49,532,000	21,897,762
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	5,000,000	5,000,000	4,453,242
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a	-	3,732,000	3,731,600
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	-	40,800,000	13,712,920
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financier	56,500,000	29,591,000	28,391,608
215-29-01-000-000-000	Terrenos	5,000,000	-	-
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	22,000,000	-	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	13,000,000	13,655,000	13,613,743
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	3,936,000	3,767,018
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	15,000,000	12,000,000	11,010,847
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	1,500,000	-	-
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	480,000,000	624,338,955	602,264,514
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	112,500,000	-	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	367,500,000	624,338,955	602,264,514
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	-	-	-
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	44,806,687	16,187,687	16,187,687
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	44,806,687	16,187,687	16,187,687
T O T A L		3,837,005,687	4,475,432,031	4,307,043,468



c. Análisis Comparativo Ingresos Año 2007 – 2008



PARTIDA	2007 M\$	% DEL TOTAL	2008 M\$	% DEL TOTAL	VARIACIÓN M\$	% CRECIMIENTO
IMPUESTO TERRITORIAL	940.027	26%	913.914	21%	- 26.113	-2.8%
PERMISOS CIRCULACIÓN	1.330.672	37%	1.627.560	37%	296.888	22.3%
PATENTES MUNICIPALES	363.838	10%	420.940	10%	57.102	15.7%
DERECHOS MUNICIPALES	286.932	8%	343.808	8%	56.876	19.8%
PARTICIPACIÓN F.C.M.	393.054	11%	418.786	9%	25.732	6.6%
OTROS INGRESOS	267.044	8%	695.701	16%	428.657	160,5%
TOTAL	3.581.567	100%	4.420.709	100%	839.142	23.4%

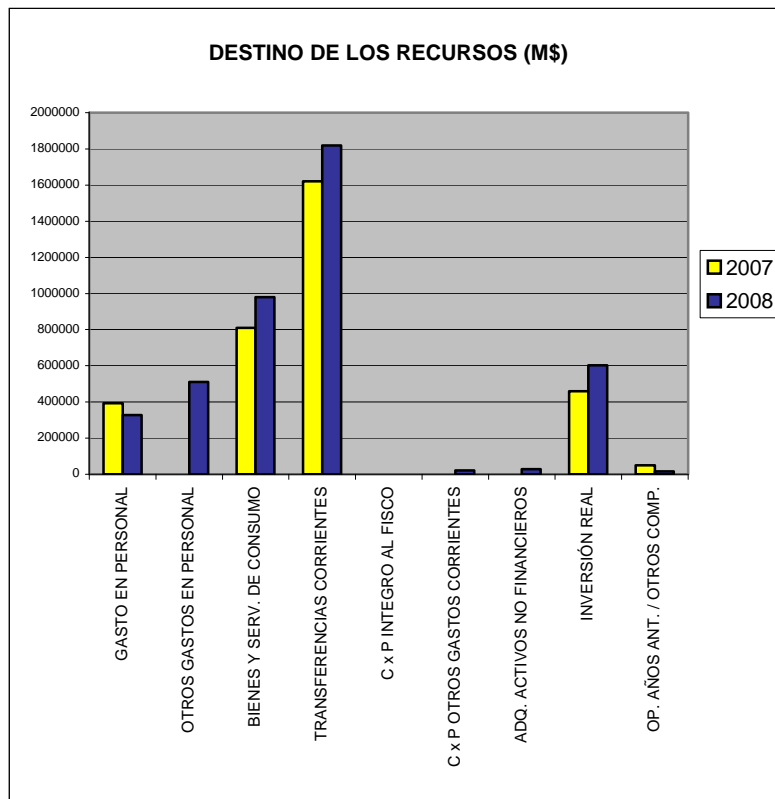
1. Ingresos año 2007 incluyen saldo inicial de caja 2007.
2. Ingresos año 2007 descuentan ingreso por P.M.B. Catapilco.
3. Ingresos año 2008 incluyen saldo inicial de caja 2008.



d. Análisis Comparativo Gastos Año 2007 - 2008

Detalle de Gastos Año 2008.

Los gastos el año 2008 alcanzaron a M\$ 4.307.044, cifra que en términos porcentuales corresponde a un 4,68% superior al gasto del año 2007, se debe tener presente año cambio el clasificador presupuestario, esto implica una reasignación contable de algunos ítem, gasto en personal debe corresponder máximo a un 35% de los ingresos propios de cada Municipio.

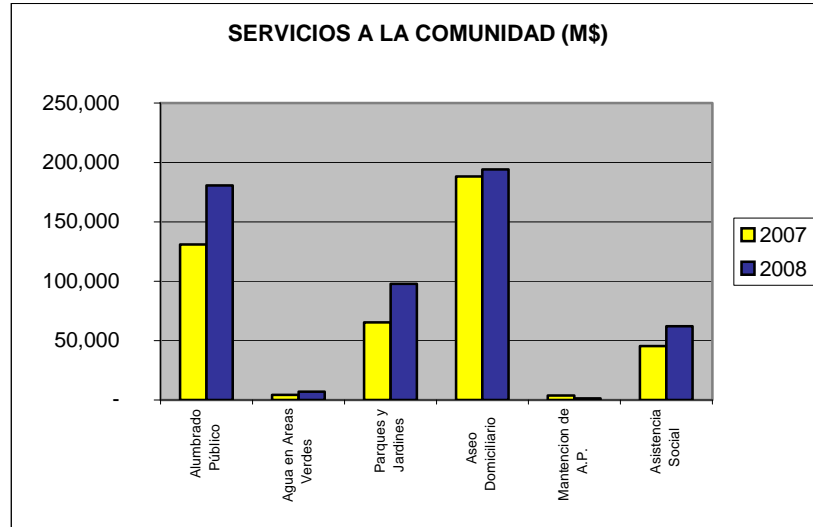




PARTIDA	2007 M\$	% DEL TOTAL	2008 M\$	% DEL TOTAL
GASTO EN PERSONAL	392.398	11,8%	328.072	9,4%
OTROS GASTOS EN PERSONAL			510.190	11,8%
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	809.703	24,3%	979.504	22,7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.620.673	48,7%	1.820.124	42,3%
C x P INTEGRO AL FISCO			410	0,01%
C x P OTROS GASTOS CORRIENTES			21.898	0,5%
ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS			28.392	0,7%
INVERSIÓN REAL	458.693	13,8%	602.265	14%
OP. AÑOS ANT. / OTROS COMP. PENDIENTES	48.756	1,5%	16.188	0,4%
TOTAL	3.330.223		4.307.044	

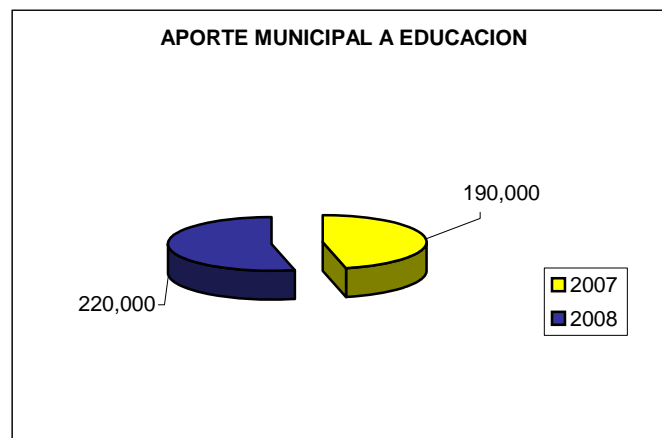
Detalle de Gastos en Servicios a la Comunidad:

SERVICIOS	2007 M\$	2008 M\$
Alumbrado Público	130.907	180.534
Agua en Áreas Verdes	4.194	6.866
Parques y Jardines	65.256	97.928
Aseo Domiciliario	188.300	194.032
Manutención de A.P.	3.896	1.224
Asistencia Social	45.503	62.200



e. Aportes Municipales a Educación y Salud
I. Aportes Municipal Educación

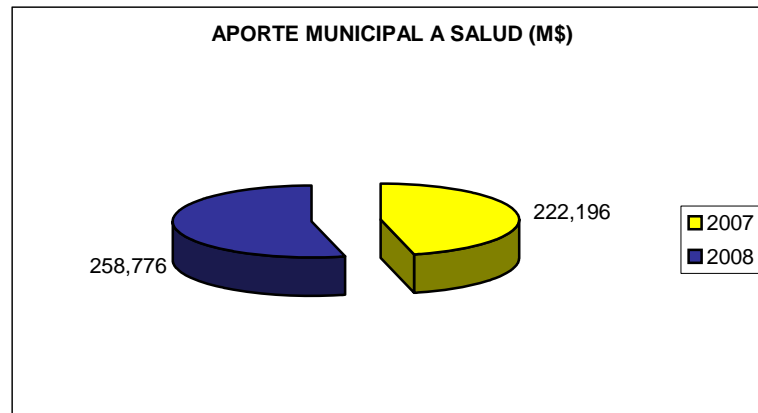
El aporte municipal al Departamento de Educación el año 2008 fue de M\$ 220.000, los que fueron destinados al funcionamiento de los establecimientos educacionales, subvencionado en cancelación de remuneraciones, consumos básicos, mantenimiento y reparaciones de edificaciones y otros que no se logran financiar con subvención escolar otorgada por Ministerio de Educación, Además se otorga un aporte proveniente de un convenio de colaboración celebrado con la Fundación Mary & Gabriel Mustakis en apoyo a la gestión educacional, que se ve reflejado en los buenos logros a nivel nacional en prueba SIMCE, por un monto de M\$ 35.000.-





II. Aportes Municipal Salud

En el año 2008 se transfirieron M\$ 258.776, La Municipalidad continúa con el compromiso de entregar un servicio de mejor calidad en beneficio de los usuarios tanto del sistema como particulares, otorgando servicio médico las 24 horas, Odontológico por 44 hrs. Zapallar y Catapilco, entre otras atenciones de vital importancia para nuestro usuarios. Además se destaca, la eficiencia en la obtención de celebración convenios en beneficio directo de los usuarios de nuestra comuna, destacándose, mamografía, dental, Promos, Cardiovascular, Laboratorio básico entre otros.



f. Análisis Financiero Presupuesto Año 2008

I. Análisis Financiero

	\$M
INGRESOS PERCIBIDOS	4.420.709
- GASTO PAGADO	4.278.357
SALDO NETO	142.352

II. COMPROBACIÓN DE SALDO

INGRESOS DEVENGADO	4.739.391
- SALDO POR PERCIBIR	318.682
INGRESO NETO	4.420.709

GASTOS DEVENGADO	4.307.044
- DEUDA EXIGIBLE	28.687
GASTO NETO	4.278.357

INGRESOS NETO	4.420.709
- GASTO NETO	4.278.357
SALDO NETO	142.352



g. Modificación Presupuestaria.

Las modificaciones Presupuestarias que realizó la Municipalidad de Zapallar fueron las que a continuación se detallan:

1. Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	8
Número de Decreto	555
Fecha de Modificación	27/02/2008
Aumenta	744.699.000
Disminuye	156.619.000

2. Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	23
Número de Decreto	2407
Fecha de Modificación	19/08/2008
Aumenta	908.203.377
Disminuye	356.861.529

3. Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	24
Número de Decreto	2707
Fecha de Modificación	09/09/2008
Aumenta	101.830.000
Disminuye	96.474.000

4. Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	30
Número de Decreto	333
Fecha de Modificación	24/10/2008
Aumenta	226.164.000
Disminuye	272.052.000

5. Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	32
Número de Decreto	2222
Fecha de Modificación	10/11/2008
Aumenta	10.364.000
Disminuye	4.206.000

6. Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	37
Número de Decreto	445
Fecha de Modificación	12/12/2008
Aumenta	145.449.000
Disminuye	67.619.000

7. Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	44
Número de Decreto	456
Fecha de Modificación	31/12/2008
Aumenta	101.404.840
Disminuye	7.400.000



h. Modificación del Patrimonio.

Resumen General Año 2008. (CH\$)

	Actualización 8,9%	Acumulado
Terrenos	1.022.821.304	12.152.349.915
Obras de Arte	998.096	122.12705
Edificaciones	98.739.504	1.175.775.796
Maquinaria y Equipo para Producción	391.587	41.279.009
Maquinarias y Equipos de Oficina	1.056.758	123.419.428
Vehículos	5.741.375	69.480.528
Muebles y Enseres	1.706.672	31.867.419
Herramientas		3.767.018
Equipos Computación y Perifericos		6.242.122
Equipos Comunicaciones de Redes		4.768.725
Total	1.131.455.296	13.621.162.665

i. Pasivos al 31 de Diciembre del 2008.

DETALLE	CLIENTE	MONTO
OTROS MATERIALES,REPUESTOS Y UTILES PARA MAT. Y REP.	MADERAS LOS ANGELES	310,309
OTROS MATERIALES,REPUESTOS Y UTILES PARA MAT. Y REP.	MADERAS LOS ANGELES	312,768
OBRAS DE SEGURIDAD EN CALLES Y PUENTES DE LA COMUNA	MADERAS LOS ANGELES	788,744
MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	VORT-OX LATIN LTDA.	3,178,490
PASEO PEATONAL VILLA ESMERALDA	C.T.C	3,004,898
OBRAS DE SEGURIDAD EN CALLES Y PUENTES DE LA COMUNA	MIGUEL CANALES ADOLFO	1,470,228
MANTENCION DE CALLES DE LA COMUNA	FREDES	2,332,400
CONTRS, DE BECHEO SUP. ASFALTICO CALLES DE LA COMUNA	CONSTANZA BAEZA	3,534,895
MANT. Y REP. PLANTAS DE TRATAMEINTO DE LA COMUNA	BERNARDO ARAVENA EL	2,975,000
PUBLICACIONES OFICIALES	OBSERVADOR	141,372
SERV Y MANTEN ALUMBRADO PUBLICO	CONAFE	661,987
CONSTRUCCION SOLERAS ZONAS TIPICAS ZAPALLAR	EDUARDO ARENAS	3,503,598
CONSTRUCCION PLANTA ELABORADORA Y COM. PAIHUENAL	PUERTO PRINCIPAL	546,027
PAISAJISMO STITTIC		5,925,976
TOTAL		28,686,692



3. Departamento de Salud

a. Objetivo Estratégico

La salud en la comuna de Zapallar deberá dar acceso a la atención de salud primaria, desde la perspectiva del modelo de salud familiar, que utiliza el grupo familiar como unidad base de análisis, velando por la calidad de las prestaciones y servicios, que producen mejoramiento en los indicadores biomédicos de la población comunal.

b. Resumen ejecutivo

Departamento de salud

Visión: “Tener una comunidad con niveles óptimos de salud”

Misión: “Mejorar calidad de salud de los usuarios de los establecimientos de la comuna de Zapallar, a través de acciones de fomento, promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, otorgado por el equipo de salud basado en el Modelo de Salud Familiar.”

c. Centros de Atención de la Comuna

➤ **PSR CATAPILCO:**

Localidad: Catapilco
Dirección: San Alfonso 316
Población beneficiaria: 2.767
EMR: Blanquillo
Asentamiento

Sistemas de referencia y contrarreferencia de la microrred

Derivaciones de urgencia: Hospital “San Agustín” La Ligua

Derivaciones de carácter electivo de especialidad (Nivel 2º): Hospital “San Martín” de Quillota

➤ **PSR ZAPALLAR:**

Localidad: Zapallar
Población beneficiaria: 2.962
EMR: Cachagua
Población estadio, Laguna
Balneario, Laguna



Sistemas de referencia y contrarreferencia de la microrred.
 Derivaciones de urgencia: Hospital "Adriana Cousiño" Quintero
 Derivaciones de carácter electivo de especialidad (Nivel 2º): Hospital "Gustavo Fricke" ,Viña del Mar
 Hospital "Carlos Van Buren", Valparaíso

d. Marco Legal

El Departamento de Salud de la Comuna está conformado por dos Postas de Salud Rural y cinco Estaciones Médico Rural con una población per capita de 5.729 personas. Durante el año 2008, el objetivo principal fue el reforzamiento de la Atención primaria, como forma de otorgar la mejor salud a la comuna objetivos fueron exitosamente cumplidos, **el logro de las Metas Sanitarias y Mejoramiento, Ley 19.813 de la Atención Primaria del Ministerio de Salud al 100%.**

e. Metas y su Cumplimiento

A continuación los logros obtenidos durante el año 2008 en cada meta sanitaria:

Meta N° 1 : EVALUACION DESARROLLO PSICOMOTOR A LOS 18 MESES - META = 90%

	Nº de niños(as) entre 18-23 meses con EDSM	Niños entre 12-23 meses en control (Dic-2006)	% logrado año 2007	Indice Ponderación	% Meta lograda del periodo
ZAPALLAR	71	16	92,06349206	14,3	85%

Meta N° 2: COBERTURA PAPANICOLAU - META : 80%

	Mujeres con PAP vigente (25-64 años)	Total mujeres de 25-64 años inscritas	% logrado año 2007	Indice Ponderación	% Meta lograda del periodo
ZAPALLAR	952	1403	76,1	14,3	80,0

Meta N° 3A: COBERTURA ALTAS ODONTOLÓGICAS TOTALES EN NIÑOS DE 12 AÑOS - META : 65%

	Niños de 12 años con alta odontológica	Total niños 12 años inscritos	% logrado año 2007	Indice Ponderación	% Meta lograda del periodo
ZAPALLAR	99	107	75,3	4,7	92,52



Meta N° 3B: COBERTURA ALTAS ODONTOLOGICAS EMBARZADAS PRIMIGESTAS - META : 75%

	Primigestas con alta odontológica	Total primigestas ingresadas	% logrado año 2007	Indice Ponderación	% Meta lograda del periodo
ZAPALLAR	15	24	128,6	4,8	100,0

Meta N° 3C: COBERTURA ALTAS ODONTOLOGICAS EMBARZADAS NO PRIMIGESTAS - META : 75%

	Embarzadas no Primigestas con alta odontológica	Total Embarzadas no primigestas ingresadas	% logrado año 2007	Indice Ponderación	% Meta lograda del periodo
ZAPALLAR	15	24	23,7	4,8	62,5

Meta N° 4: COBERTURA DIABETES MELLITUS TIPO 2 POBLACION 15 A 64 AÑOS - META = 33%

	Diabéticos 15-64a en control (HbA1c<7)	Nº Diabéticos en control (15-64 años)	% logrado año 2007	Indice Ponderación	% Meta lograda del periodo
ZAPALLAR	13	99	33,33	14,3	23

Meta N° 5: COBERTURA HIPERTENSION PRIMARIA O ESENCIAL POBLACION 15 a 64 AÑOS - SSVQ. - META = 55%

	Hipertensos 15-64a en control (PA<130/85)	Nº Hipertensos en control (15-64 años)	% logrado año 2006	Indice Ponderación	% Meta lograda del periodo
ZAPALLAR	245	365	51,31195335	14,3	67,12



Meta N° 6 : MANTENER O DISMINUIR PORCENTAJE DE LOS NIÑOS MENORES 6 AÑOS CON MAL NUTRICION POR EXCESO (OBESIDAD), BAJO EL NUEVO PATRÓN ANTROPOMÉTRICO OMS 2007 <=10%

	Niños menores de 6 años con mal nutrición por exceso (obeso) en control	Población menor 6 años en control	% logrado año 2007	Indice Ponderación	% Meta lograda del periodo
ZAPALLAR	13	211	26,91292876	14,3	6,16

Meta N° 7 : MANTENER O DISMINUIR EL % PROMEDIO NACIONAL DE 58% DE LA POBLACION DE MUJERES CON MALNUTRICION POR EXCESO(OBESAS+SOBREPESO) AL CONTROL DEL 6º MES POST PARTO

	Mujeres obesas y con sobrepeso en control al 6º mes post parto	Total de mujeres en control al 6º mes postparto	% logrado año 2007	Indice Ponderación	% Meta lograda del periodo
ZAPALLAR	5	8	36,0	14,3	62,0

**Meta N° 8 : MEJORAMIENTO DE LA ATENCION PROPORCIONADA A LOS USUARIOS.
AGENDA DE TODOS LOS PROFESIONALES, DIFERIDA Y ESCALONADA - META=100%**

ZAPALLAR	AGENDAS PROFESIONALES	% CUMPLIMIENTO	100
----------	-----------------------	----------------	-----

Meta N° 9 : ACTAS DE CONTITUCION DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS META=100%

ZAPALLAR	% CUMPLIMIENTO	100
----------	----------------	-----



Meta N° 10 : NUMERO DE NIÑOS Y NIÑAS VACUNADOS CON LA 3RA. DOSIS DE LA VACUNA PENTAVALENTE DEL PNI EN POBLACION RESIDENTE DE LA COMUNA - META=90%

ZAPALLAR	% CUMPLIMIENTO	126,83
----------	-------------------	--------

CUADRO: ACUMULADO AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2008 (DOCUMENTO ENTREGADO POR SSVQ)

f. Personal del Departamento

PSR CATAPILCO-EMR BLANQUILLO-EMR ASENTAMIENTO

PERSONAL	HORAS SEMANALES
1 Médico Gral.	44 hrs
Médicos Grales. Turno	108 hrs
1 Neurólogo Infantil	5 hrs
2 Odontólogos	44 hrs
1 Enfermera-matrona	33 hrs
1 Matrona	18 hrs
1 Nutricionista	18 hrs
1 Asistente Social	18 hrs
Psicólogo Infantil	11 hrs
Psicólogo Adulto	11 hrs
1 Kinesiólogo	18 hrs.
1 Podólogo	16 hrs
2 Auxiliares de Aseo	33 hrs. (Cat)-10 hrs. (A)
2 Secretarias	44 hrs
2 Paramédicos APS	88 hrs
1 Químico Farmac.	8 hrs
3 Paramédicos turno	44 hrs. (rotativo) 11hrs. (extras)
1 Higienista Dental	44 hrs. (apoyo)
3 Conductores	44 hrs. (rotativo) 11 hrs.(extras)
1 Auxiliar de Farmacia	44 hrs.

PSR ZAPALLAR-CACHAGUA-LA LAGUNA

PERSONAL	HORAS SEMANALES
1 Médico Gral.	44 hrs
Médicos Grales. Turno	108 hrs
1 Neurólogo Infantil	5 hrs
1 Odontólogo	44 hrs (3 hrs E.H.)
1 Matrona	27 hrs



1 Enfermera	44 hrs
1 Nutricionista	27 hrs
1 Asistente Social	18 hrs
Psicólogo Infantil	11 hrs
Psicólogo Adulto	11 hrs
1 Kinesiólogo	27 hrs
1 Podólogo	27 hrs
1 Auxiliar de Aseo	44 hrs
2 Secretarias	44 hrs
3 Paramédicos APS	88 hrs. (Z)/ 44 hrs. (C)
1 Aux. de farmacia.	44 hrs
3 Paramédicos turno	44 hrs. (rotativo) 11hrs. (extras)
1 Higienista Dental	44 hrs. (3 hrs. E.H.)
3 Conductores	44 hrs. (rotativo)/ 11 hrs. (extras)
2 Conductores	44 hrs
1 Auxiliar de aseo	10 hrs (EMR Cachagua)

DESAM

PERSONAL	HORAS SEMANALES
1 Jefe DESAM	44 hrs.
1 Secretaria	44 hrs.
1 Administrativo	44 hrs.
1 Contador	44 hrs

g. Actividades

• CAPACITACION

La reactivación del Comité de Capacitación, que es conformado por representantes de los distintos estamentos de salud permitió destinar a capacitación de todos los funcionarios.

Listado de capacitaciones año 2008:

1. Curso Avanzado de Trauma:

Nº de participantes: 8 funcionarios TPM URGENCIAS y Conductores
Monto : \$ 560.000

2. Curso APS urgencias:

Nº de participantes: 7 funcionarios TPM APS
Monto : \$ 490.000



3. Curso Salud Bucal:

Nº de participantes: 2 funcionarios Auxiliares dentales
Monto : \$ 140.000

4. Curso Paleativos Manejo del Dolor:

Nº de participantes: 5 funcionarios TPM APS
Monto : \$ 350.000

5. Curso de Herramientas de Gestión de Modelo de Salud Familiar

Nº de participantes: 3 funcionarios profesionales
Monto : financiado por Servicio de Salud Viña del Mar
Quillota

6. Cursos de profesionales según APS: 5 profesionales

- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

El año 2007 se ha postulado al Ministerio de Salud al **reconocimiento como Consultorio o Centro de Salud Rural de las postas**, dada la cantidad de prestaciones profesionales y el nivel de resolutivez del sistema de salud, sin embargo durante el año 2008 y al cierre de este informe, aún no ha sido reconocido como Centro de Salud, a la espera que el Ministerio de Salud tome resolución para lograr convenios de mayor resolutivez, postular a infraestructura como Centro de Salud, y pasar al tramo 1 en el contexto de implementación de Salud Familiar.

- **CLÍNICA DENTAL MÓVIL**

El año 2008, se firmó el primer convenio con el Servicio de Salud para recibir, por un período de 3 meses, Clínica Dental Móvil.

Esta Clínica está integrada por 3 Odontólogos, 2 Auxiliares Dentales y 1 Conductor. Su objetivo primordial es llegar a destinos que no estén cubiertos por sillón dental.

Su itinerario se inició en la localidad de Cachagua, Población Estadio, Asentamiento, Blanquillo y finalizó nuevamente en la localidad de Cachagua

Las atenciones de salud oral otorgadas fueron: atenciones de urgencia, limpieza bucal, extracción de piezas dentales, destartraje, educación en Escuelas de la zona, entre otras.

Atenciones realizadas en los tres meses de estadía: 1440 atenciones.



• PRESTACIONES DE SALUD

ATENCIONES MÉDICAS

- Ampliación de atención a usuarios
- 44 hrs en Posta Catapilco y Zapallar
- 33 hrs. en EMR Cachagua
- Atención Neurológica a pacientes desde 0 a 19 años
- Rondas semanales a Laguna de Zapallar
- Rondas semanales a EMR Blanquillo
- Extensión de turnos desde 19,00 hrs. con atención de morbilidad y urgencias
- Fines de semana atención 24 hrs.
- Participación en visitas domiciliarias en tratamiento integral
- Participación en Programas Cardiovascular, Diabéticos, Pacientes Postrados, Depresión
- Urgencias vitales, coordinación con Hospitales base
- Talleres otorgados a la comunidad: Primero Auxilios, Salud Sexual, Microempresarios.
- Coordinación directa con instituciones: Cuerpo de Bomberos, Carabineros, Liceos, Escuelas y Jardines.

ATENCION MATRONAS

- Atención de la mujer: urgencias obstétricas, derivación a mamografías, PAP, VIH, educación y prevención de cáncer cérvico-uterino
- Atención embarazadas: controles y seguimiento
- Examen preventivo del adulto (EMPA)
- Programa Chile Crece Contigo

ATENCION ENFERMERAS

- Control del niño sano
- Pacientes postrados y cuidados paliativos
- Manejo de heridas
- Examen preventivo del adulto mayor (EFAM)

ATENCION NUTRICIONAL

- Control nutricional
- Control niño sano
- Taller con diabéticos
- Taller con hipertensos
- Visitas domiciliarias

ATENCIÓN PSICOLÓGICA

- Atención a pacientes con depresión
- Atención a familias con Violencia Intrafamiliar
- Evaluaciones a alumnos de Escuelas Municipales
- Atención a niños con Déficit atencional
- Atención a familias



ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

- Atención a niños de 2, 4, 6 y 12 años
- Atención embarazadas
- Atención tratamientos
- Programa de Prótesis Dental
- Educación

h. Atenciones prestadas RESUMEN DE ATENCIONES PROFESIONALES AÑO 2008

	CATAPILCO	ZAPALLAR	TOTAL
MÉDICO	12.466	14.957	27.423
ENFERMERA	1.398	1.644	3.042
MATRONA	1.567	1.421	2.988
NUTRICIONISTA	642	797	1.439
ASISTENTE SOCIAL	266	350	616
DENTISTA	5.109	4.953	10.062
KINESIOLOGO	1.979	1.516	3.495
PSICÓLOGO	290	388	678
AUX. PARAMÉDICO	1.169	900	2.069
PODÓLOGO	658	558	1.216
NEUROLOGO INFANTIL	118	176	294
TOTAL	25.662	27.660	53.322

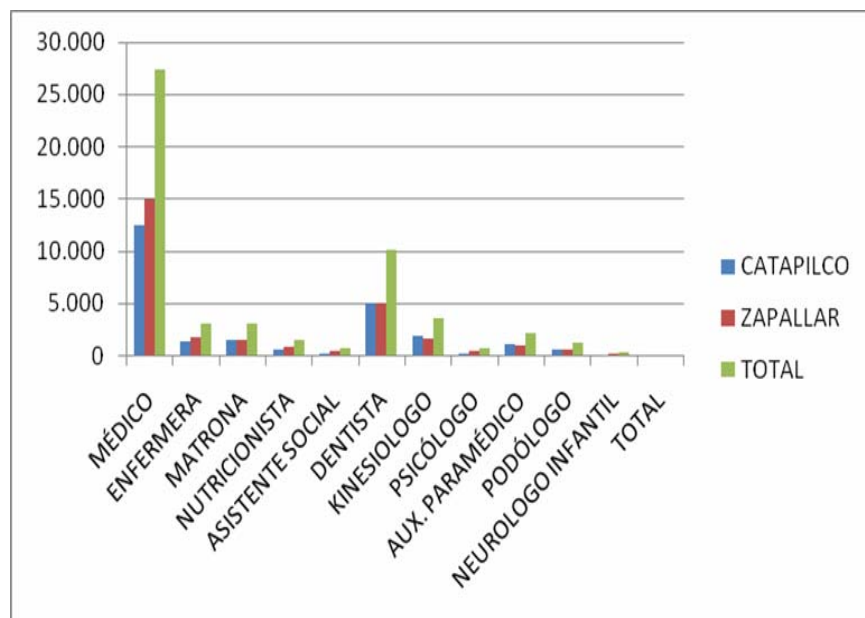


GRÁFICO 1: Muestra de atenciones por localidad de profesionales año 2008.



Otras Actividades año 2008

Actividad o Atención	PSR Catapilco	PSR Zapallar	Total Comuna
Exámenes	5.059	3.610	8.669
Procedimientos	4.119	2.877	6.996
Intervenciones menores	11	653	664
Curaciones	2.366	1.967	4.333
Despacho Recetas	11.163	12.813	23976
Electrocardiograma	343	294	637
Total	23.061	22.214	45.275

GRAFICO 2

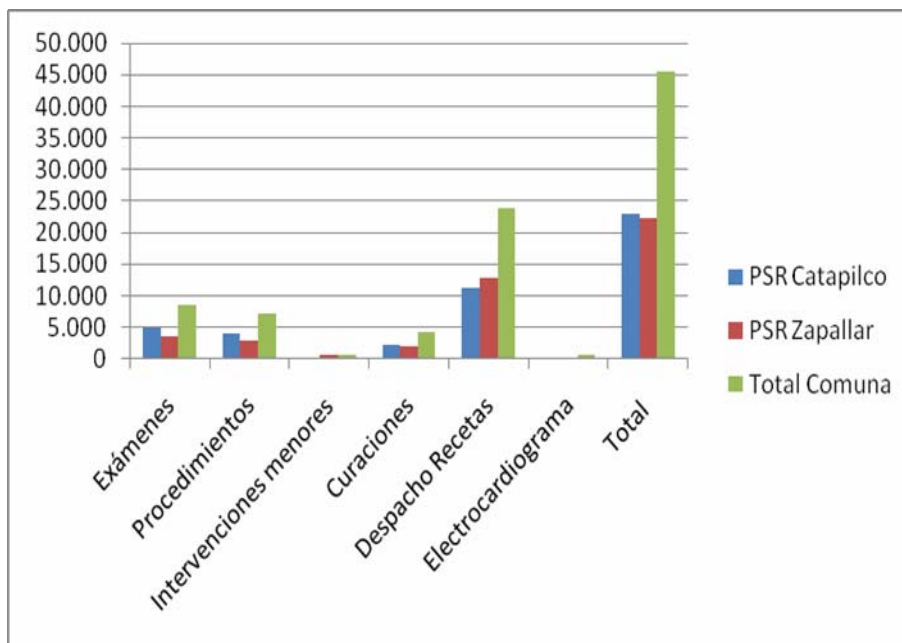


GRÁFICO 2: Muestra de Otros procedimientos realizados por localidad año 2008.



7. CUADRO COMPOSICIÓN HORAS SEMANALES PROFESIONAL Y HORAS SEMANALES PARAMÉDICO.

	2004	2005	2006	2007	2008	Variación Porcentual 2005/2004	Variación Porcentual 2006/2005	Variación Porcentual 2006/2007	Variación porcentual 2007/2008
Horas Profesional	174	288	746	718	840	65.5%	159.0%	-3,8%	1,16%
Horas Paramédico	374	528	528	528	616	41.2%	0.0%	0.0!%	1,16%
TOTAL	548	816	1274	1246	1456	48.9%	56.1%	-3,8%	1,16%



GRÁFICO 3: PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS SEGÚN PROFESIONAL Y TPM 2009



i. Programas y Convenios

El Departamento de Salud, dentro de sus actividades, lleva a cabo programas de reforzamiento de la APS, que están enmarcados dentro de las políticas ministeriales y Orientaciones Programáticas que el Servicio de Salud Viña del Mar, Quillota destina anualmente a nuestra comuna presupuesto para apoyar el desarrollo de las atenciones de salud que corresponden a APS.

PROGRAMAS REALIZADOS EN PSR Y EMR DE LA COMUNA.

- **Programa de Reforzamiento Atención Primaria Salud**

1.Programa Postrado y/o Cuidados Paliativos

Características:

- A cargo de Enfermera en cada PSR
- Se dispone de horas Medico, Enfermera, Psicólogo,
- Nutricionista, Asistente Social y Auxiliar Técnico de
- Enfermería para la atención en domicilio
- Se entrega educación a cada familia
- Se cuenta con los insumos disponibles en cada PSR.

2.Programa Salud Cardiovascular

Características:

- Se realizan reuniones con el Equipo de Salud para evaluar y establecer estrategias para mejorar los niveles de compensación de la población bajo control
- Se reestablecieron los grupos de autoayuda
- Se estableció convenio para ECG con sistema de Telemedicina
- Se aumentaron horas profesional: Medico, Nutricionista, Enfermera, Podóloga
- Se realiza evaluación trimestral del programa CVC

3.Programa de Salud Mental

- Se entrego tratamiento psicológico a pacientes con depresión moderada y leve
- Entrega de fármacos antidepresivos de última generación
- Atención a familias con integrante derivado a salud mental
- Evaluación Déficit Atencional en conjunto con Neurólogo Infantil
- Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión APS



4. Programa de la Mujer

- Contribuir a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y hombres de la Comuna de Zapallar, en el aspecto biológico, psicológico y social, reconociendo la capacidad de las personas de decidir y asumir responsablemente un papel protagónico, en un evento altamente significativo para la salud de la familia y su comunidad.
- Exámenes de laboratorio (rutina, VIH, etc.)
- Curaciones, procedimientos (Inserciones y extracción de DIU, inserción Implanon)
- Despacho de medicamentos
- Traslados de urgencias
- Entrega de alimentación complementaria.

5. Extensión horaria Médica

- Se dispone de médicos a nivel comunal que cubre turno desde las 19⁰⁰ hasta las 7⁰⁰, los fines de semana y festivos.

6. Extensión Horaria Dental

- Se dispone con 6 horas semanales, desde las 17:30 las 20.30 horas además de las 44 horas en Zapallar y 44 hrs en Catapilco

5. Programa de Resolutividad en APS

- Laboratorio Básico
- Resolución de Especialidades
Mamografías
Otorrino
Oftalmología
Prótesis
Endodoncia
- Atención Domiciliaria en Pctes. Postrados
- Atención Odontológica Integral Escasos Recursos

6. Programa de Promoción de Salud

- Trabajo con la comunidad
- Consolidación de Comité Vida Chile
- Actividades recreativas: 3^o Caminata Familiar en Zapallar (participación de 220 personas), 2^o Feria de la Salud en Catapilco

7. Programa de Prótesis Dental



- Atención a 76 pacientes adultos mayores para implante de prótesis dentales.

- **EXAMENES:**

1. Convenio con TELEMEDICINA:

- Electrocardiograma vía telefónica, con informe Médico Cardiólogo para detectar infartos al miocardio y prevenir enfermedades coronarias
- Mensualmente un promedio de 95 electrocardiogramas en la comuna

2. Convenio con Hospital San Agustín de La Ligua:

- Exámenes de canasta básica

CONVENIOS

Se suman a lo asignado por Per Cápita (monto otorgado según inscritos en la comuna), Desempeño difícil (características de la zona), Ley de conductores (otorgada a conductores de ambulancia), y Desempeño colectivo (otorgado por mesas sanitarias cumplidas) los siguientes convenios firmados y destinados a prestaciones específicas de salud.

Resumen de Convenios firmados entre el Municipio y SSVQ, año 2008 para reforzamiento de APS

CAPACITACIÓN FUNCIONARIA	\$ 1.045.069
REFORZAMIENTO ODONTOLÓGICO APS	\$ 3.237.792
FÁRMACOS	\$ 371.531
APOYO DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL	\$ 1.154.758
MANTENIMIENTO	\$ 2.000.000
SAPU RURAL	\$ 16.613.000
SAPU VERANO	\$ 13.264.000
ERA RAYOS	\$ 634.482
PROMOS SALUD INTEGRAL	\$ 4.150.000
PROGRAMA IRA-ERA	\$ 8.735.760
PROGRAMA CARDIOVASCULAR	\$ 5.201.230
APOYO A LA GESTION NIVEL LOCAL	\$ 1.243.947
RESOLUTIVIDAD	\$ 19.017.659



j. Ingresos

INGRESOS	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	% incremento
	M\$	M\$	M\$	M \$	
Facturación por Atenciones de Salud	\$130.176	\$157.432	\$268.618	\$331.231	23.3%
Otras	\$13.806	\$8.539			
Aportes de la Municipalidad	\$118.463	\$394.000	\$222.196	\$258.776	16.5%
Otras Transferencias	\$8.372	\$6.284	\$7.520	\$4.294	-42.9%
Saldo Inicial de Caja	\$206	\$726	\$15.770	\$7.463	-52.7%
TOTAL	\$271.023	\$566.981	\$514.104	\$601.764	17.1%

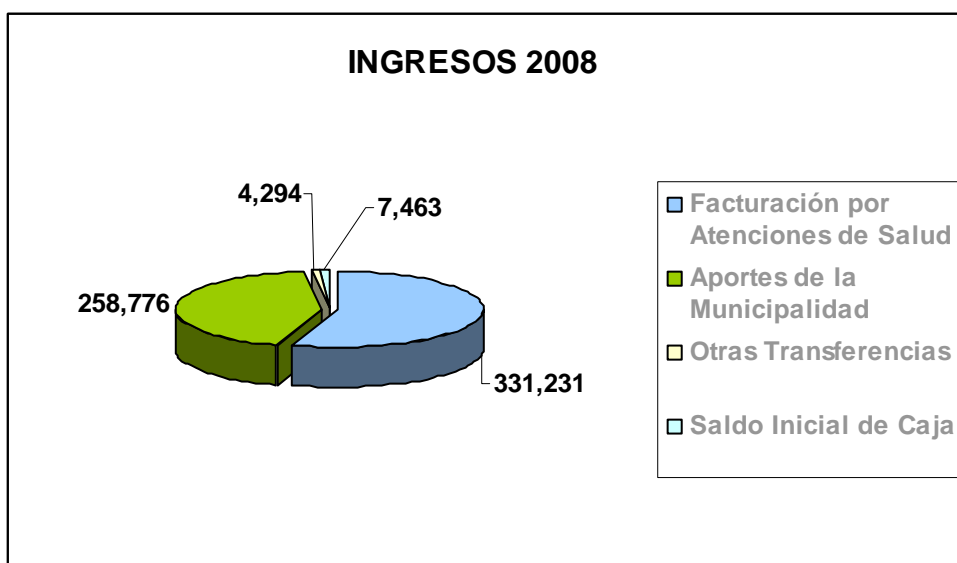


GRÁFICO 4: INGRESO 2008 en Miles



k. Gastos

EGRESOS	Año 2005 M\$	Año 2006 M\$	Año 2007 M\$	Año 2008 M \$	% incremento
Gasto en Personal	202.270	364.491	332.962	515.133	54.7%
Gasto en Funcionamiento	68.027	186.721	173.678	72.233	-58.4%
Saldo Final de Caja	7260	15.769	7.463	14.398	92.9%
TOTAL	271.023	566.981	514.104	601.764	17.1%

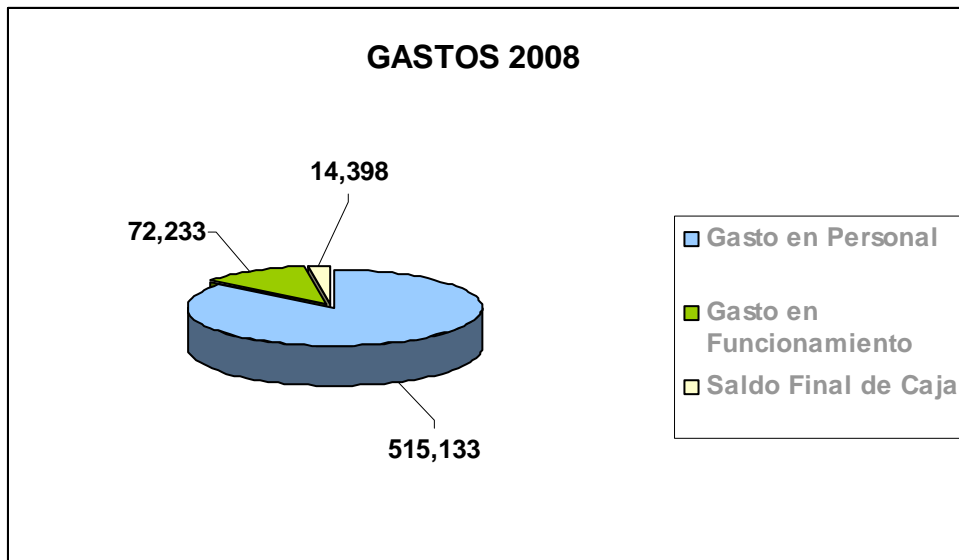


GRÁFICO 5: GASTOS 2008 en Miles



4. Departamento de Educación.

a. Objetivo Estratégico.

Objetivo Estratégico en Educación:

La Educación en la comuna de Zapallar debe constituir un proceso formativo y valórico de alta excelencia, permanente e integral, orientado a toda la población y en especial a los niños y jóvenes en edad escolar.

El trabajo general del Departamento de Administración Educacional y por extensión, de los centros, estuvo marcado por los siguientes objetivos y metas planteadas en 2007, y que rigieron las acciones emprendidas el 2008:

- 1. Optimizar la gestión de los procesos pedagógicos, comunicacionales y de planificación de los establecimientos educacionales de la Municipalidad.**
- 2. Procurar óptimos resultados en los rendimientos escolares, considerando los aprendizajes significativos como señal del verdadero aprendizaje.**
- 3. Prestar ayuda, respuesta, asesorías y/o apoyo a las necesidades administrativas y pedagógicas de la comunidad.**
- 4. Fortalecer la educación basada en valores y que forme parte integral en todos los procesos educativos escolares o extraescolares en cada unidad educativa.**
- 5. Insertar actividades y eventos complementarios a la formación, dirigida a la comunidad de padres, apoderados y alumnos, para reforzar los elementos valóricos, académicos y/o culturales de nuestra comuna.**
- 6. Lograr que el 100% de los alumnos esté leyendo al mes de octubre, medidos por los programas de comprensión lectora de la Fundación Mustakis.**
- 7. Crear instancias de compromiso y responsabilidad familiar frente a la formación de hábitos, la disciplina y el aprendizaje de los alumnos por parte de los profesores y de los padres y/o apoderados.**
- 8. Mejorar la disciplina de los colegios y el cumplimiento de las normas por parte de los miembros de la comunidad educativa: Directivos, profesores, padres y apoderados, alumnos, administrativos, auxiliares en lo referido a consolidar hábitos de asistencia, puntualidad, presentación personal, limpieza de los espacios, cuidado de las instalaciones y responsabilidad en las tareas que competen a cada uno.**



9. **Realizar actividades y eventos de formación artístico-culturales con la participación de los padres de familia tendientes a reforzar los elementos sociales, valóricos, culturales y académicos de nuestros alumnos.**
10. **Comprometer a los Padres y Apoderados en su rol fundamental de ser responsables del proceso de formación valórica y de desarrollo académico de sus hijos, participando en las instancias de información y de formación que les proporcione el colegio.**
11. **Mejorar el aseo y ornato de los establecimientos educacionales, procurando espacios adecuados para el desarrollo de la persona y para el crecimiento intelectual, abiertos a la comunidad y con sistemas de control interno eficientes y transparentes.**

b. Escuelas de la Comuna.

El Departamento de Administración de Educación Municipal, durante el año escolar 2008, administró los cuatro Establecimientos Educacionales traspasados distribuidos en los diferentes sectores de la Comuna.

Escuela Básica Municipal Catapilco

Dirección : San Alfonso S/N
Director : Sr. Miguel Fuentes Campos
Niveles Educacionales : Ed. General Básica y Ed. Parvularia

Escuela Básica Aurelio Durán Almendro

Dirección : Asentamiento Catapilco S/N
Director : Sr. Oscar Figueroa Vilches
Niveles Educacionales : Educación General Básica

Escuela Balneario Cachagua

Dirección : Avenida Cachagua Nº 100, Cachagua
Director : Sr. César Saavedra Ibacache
Niveles Educacionales : Educación General Básica.
Programa Educación Adultos Mod. Flexible

Liceo Zapallar

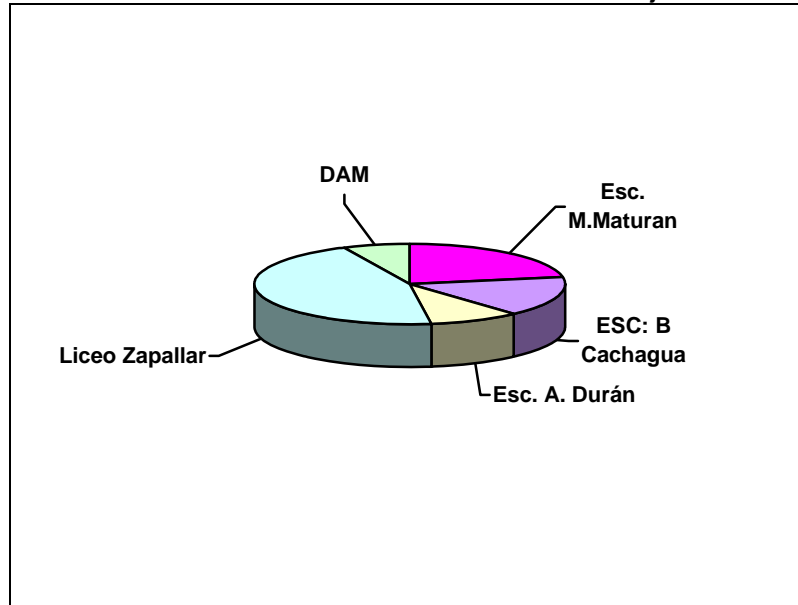
Dirección : Januario Ovalle Nº 120, Zapallar
Director : Sr. Juan Zúñiga Vargas
Niveles Educacionales : Educación General Básica, Ed. Parvularia y Ed. Media Científico Humanista



c. Personal del Departamento

Durante el año 2008, el DAEM de Zapallar contó con 81 funcionarios, distribuidos de la siguiente manera:

- Personal Docente : 2.531 horas
- Asistentes : 26 funcionarios con jornada completa



Cuadro Recursos Humanos y Administración.

Dotación Docente 2008. Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educacional		AÑO 2008		
		TOTAL		
		Nº	Nº	
		DOC.	HRS.	
MUN	En DAEM / Corporación	2	88	
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	En Función Directiva	5	220	
	En Función Técnico Pedagógica	3	132	
	En Educ. Pavularia (1º Nivel Transición)	0	0	
	En Educ. Pavularia (2º Nivel Transición)	3	108	
	En Educ. General Básica	36	1312	
	En Educ. General Básica Adultos	0	0	
	En Educación Diferencial Especial	8	211	
	En Educ. Media Hum.- Científica	20	460	
	En Educ. Media Técnico Profesional	0	0	
	En Educ. Media Adultos (HC / TP)	0	0	
	Otras Funciones.	0	0	
	TOTAL			2531



d. Matrículas

El siguiente cuadro representa, por Unidad Educativa, la relación Matricula – Asistencia Media del año 2008.

MATRICULA 2008 COMUNA DE ZAPALLAR					
CURSO	LICEO	CACHAGUA	M. MATORANA	A. DURAN	TOTAL
Pre-Kinder	11	20	14	9	54
Kinder	16	19	21	3	59
1º básico	13	13	29	6	61
2º básico	15	10	21	15	61
3º básico	21	10	27	16	74
4º básico	21	10	31	15	77
5º básico	21	20	30	12	83
6º básico	32	13	25	15	85
7º básico	34	14	20	0	68
8º básico	44	17	32	0	93
1º Medio	95	0	0	0	95
2º Medio	82	0	0	0	82
3º Medio	67	0	0	0	67
4º Medio	57	0	0	0	57
TOTAL	529	146	250	91	1016

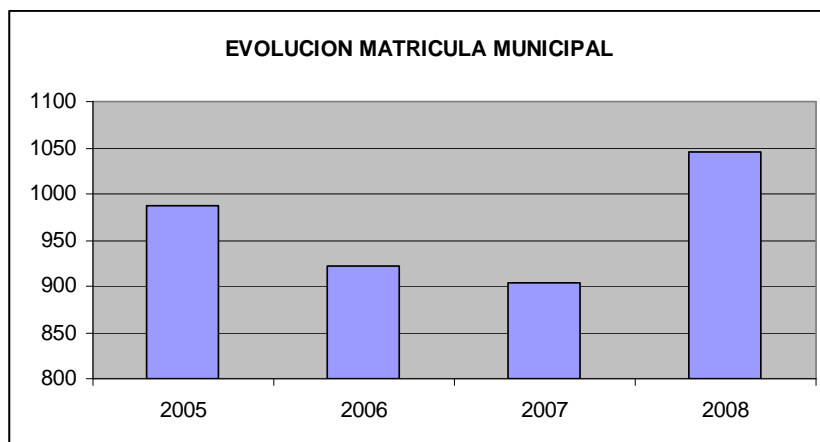
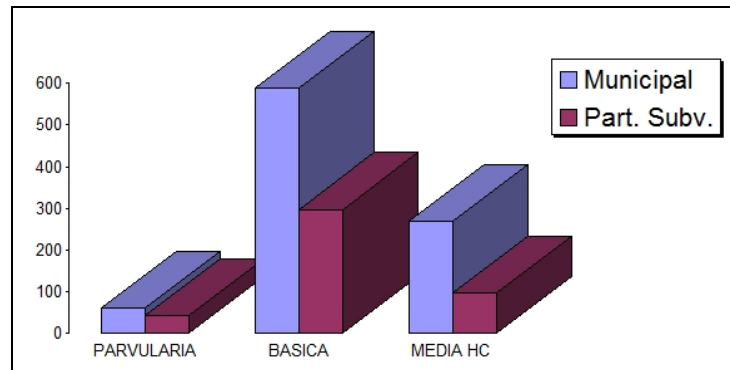




Gráfico de Matrícula comunal:



e. Resultados SNED 2008

Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educativos Subvencionados SNED 2008.

El objetivo principal del SNED es contribuir al mejoramiento de la **calidad** de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño.

El SNED contempla la entrega de un beneficio económico, denominado Subvención por Desempeño de Excelencia para los establecimientos de mejor desempeño, el cual es distribuido entre los docentes de los establecimientos seleccionados.

Colegio	Porcentaje
Liceo Zapallar	100
Escuela Cachagua	100
M. Maturana	60
A. Durán	60
(F. Didier)	60



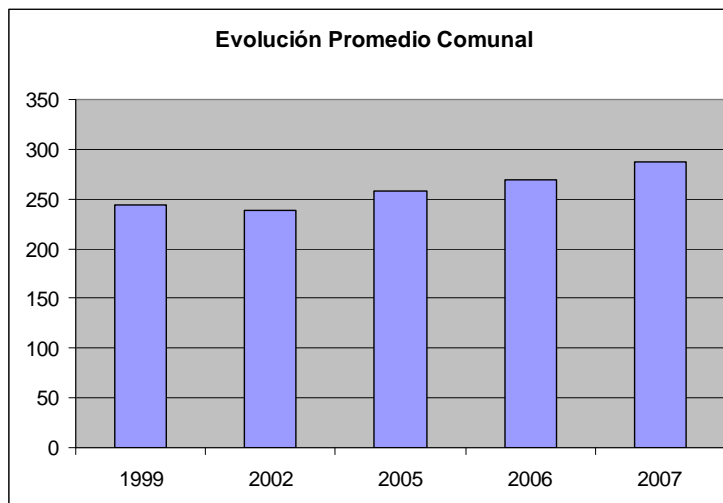
f. Resultados SIMCE.

Antecedentes Académicos: Indicadores de la Calidad Educativa.

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación SIMCE, aplicado al 2º Año de Educación Media en el año 2007 y conocido el año 2008, entregó el siguiente resultado:

RESULTADOS SIMCE 4º BÁSICO (CONOCIDOS EN 2008)

4º BASICO	LENG	MAT	PROM	NAT	PROM
CACHAGUA	299	302	300,5	288	297
ZAPALLAR	301	278	289,5	273	285
A. DURAN	299	291	295	236	280
M. MATURANA	285	263	274	251	268
				PROMEDIO	283





SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION (SIMCE 8°):

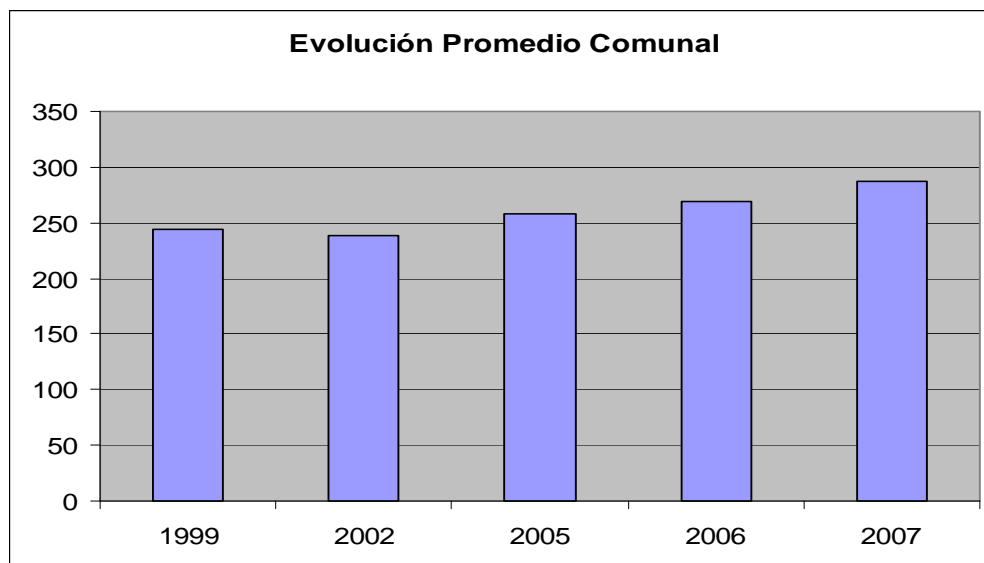
PROMEDIOS SIMCE 8° BASICO (2007) – Por nivel territorial

En cuanto a 8° Básico, las cifras relativas a las mediciones SIMCE de los años 2004 y 2007, en los distintos niveles territoriales son los siguientes:

RESULTADOS PRUEBA SIMCE 8° BASICO												
AÑOS	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN			EDUCACIÓN MATEMÁTICA			ESTUDIO DE LA SOCIEDAD			ESTUDIO DE LA NATURALEZA		
	NAC	REG	COM	NAC	REG	COM	NAC	REG	COM	NAC	REG	COM
2004	251	252	252	253	252	244	251	252	256	256	257	244
2007	253	253	263	256	255	259	250	251	244	258	259	259

Fuente: MINEDUC

8° BASICO 2007	LENG	MAT	PROM	SOC	NAT	PROM
ZAPALLAR	255	268	261,5	247	263	258,9
CACHAGUA	266	253	259,5	252	260	258,1
CATAPILCO	256	254	255	232	250	249,4
PROM	259	258	259	244	258	255





RENDIMIENTO ESCOLAR 2007

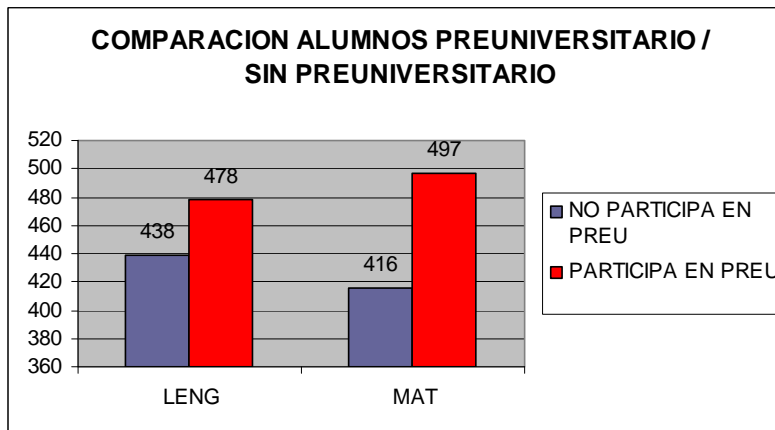
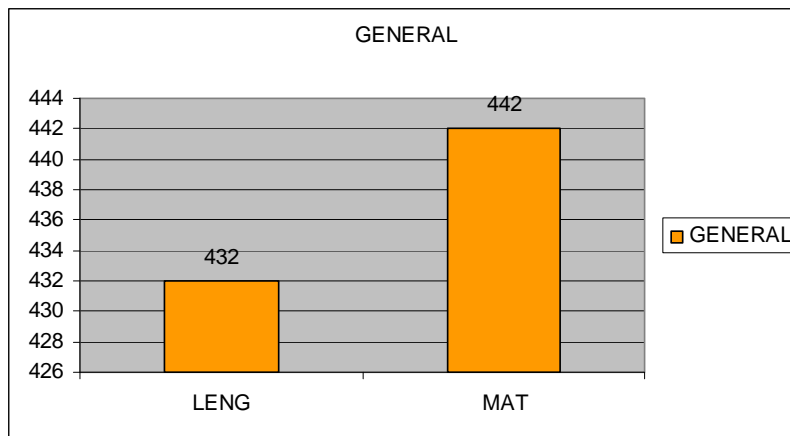
Dependencia	Universo (alumnos)	Aprobados (%)	Reprobados (%)	Retirados (%)
MUNICIPAL	892	94.22	3.99	1.79
PARTICULAR SUBVENCIONADA	410	94.77	4.52	0.71
TOTAL COMUNA	1.302	94.49	4.26	1,25
Fuente: MINEDUC				

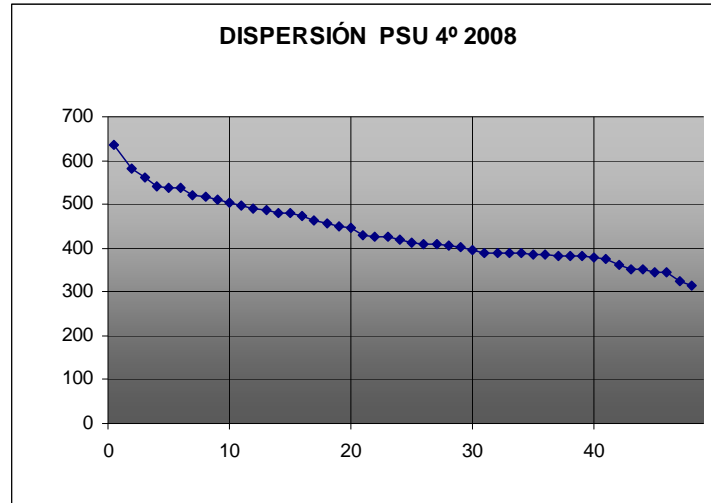




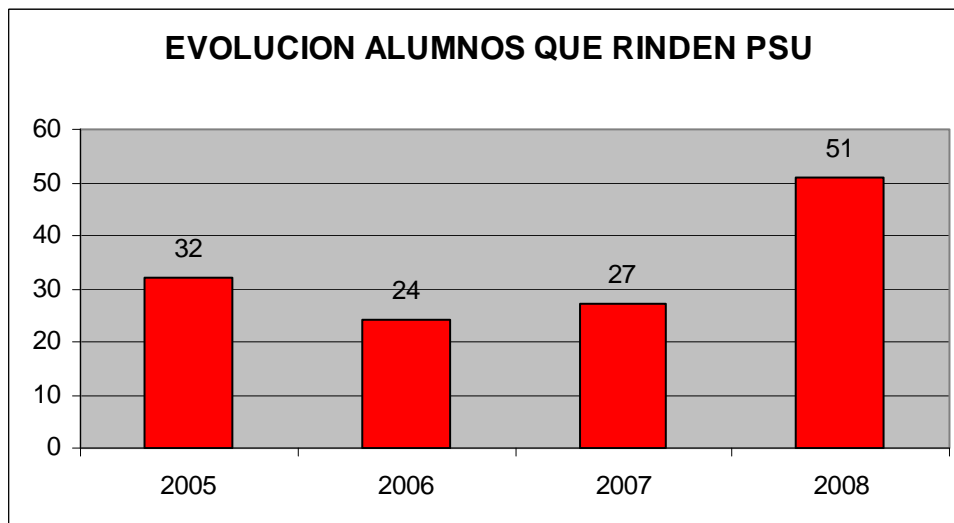
g. Resultados PSU

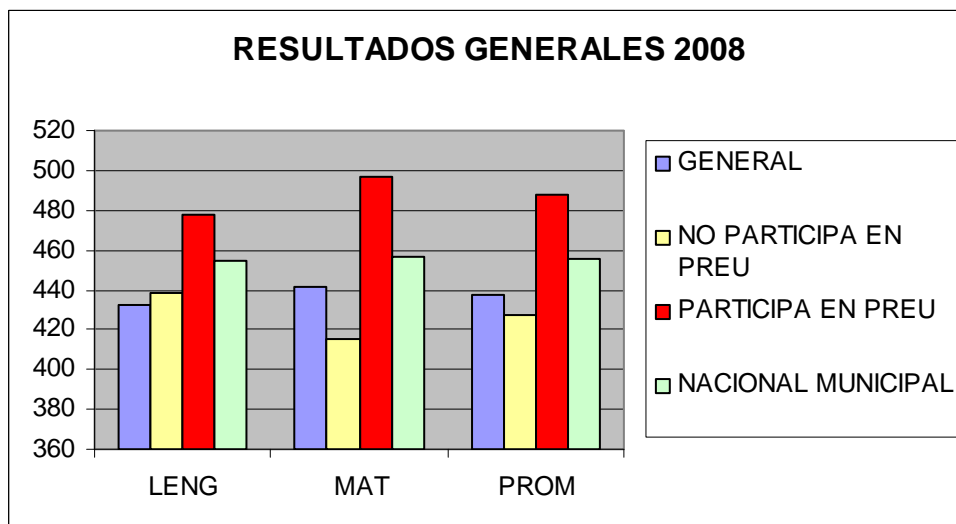
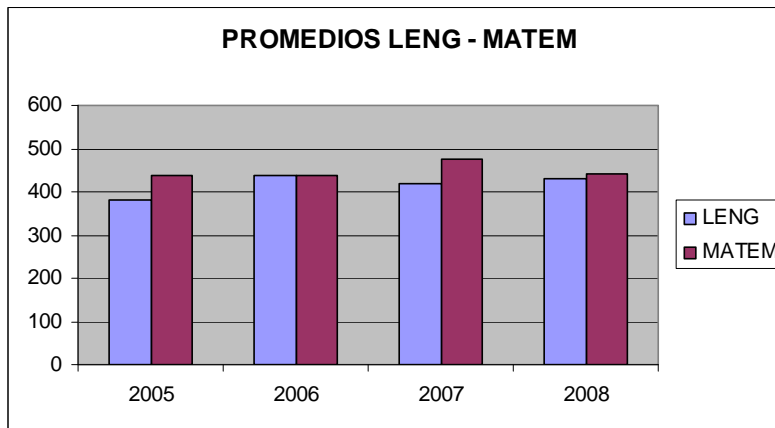
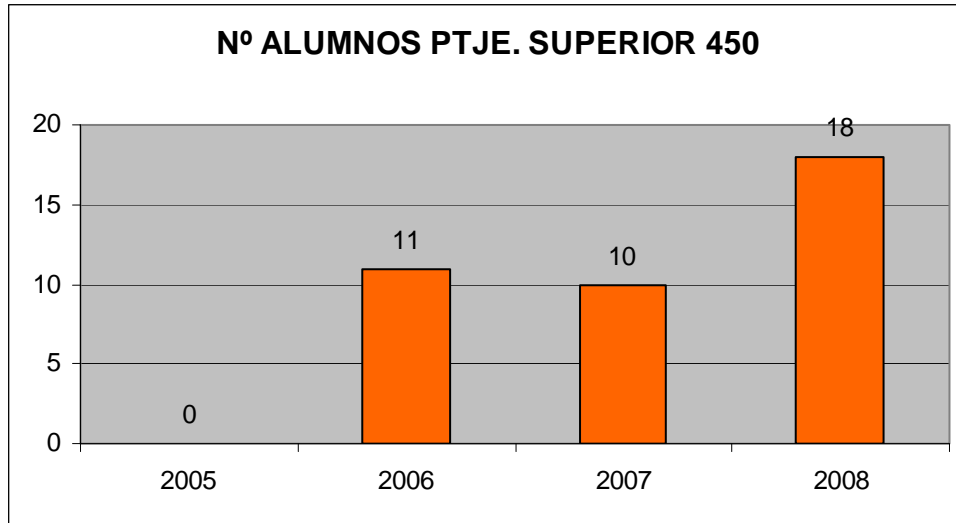
	NEM	LENG	MAT	PROM	HIST	CIENC	PROM	GRAL
GENERAL	500	432	442	437	424	425	425	431
NO PARTICIPA EN PREU	448	438	416	427	428	400	414	421
PARTICIPA EN PREU		478	497	487,5	446	445	446	467
NACIONAL MUNICIPAL		455	457	456				





AÑO	Nº ALS	Sup. 500	Sup 450	SUMA	LENG	MATEM	PSU
2005	32	0	0	0	383	437	410
2006	24	3	8	11	439	439	440
2007	27	7	3	10	418	477	448
2008	51	10	8	18	432	442	437





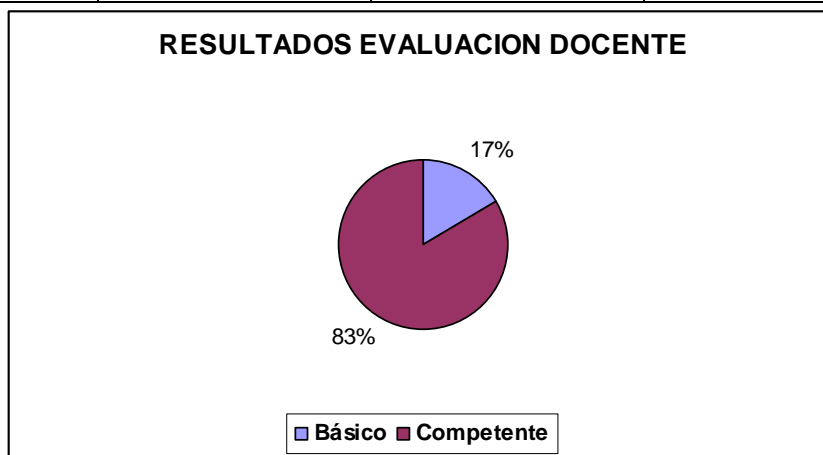


h. Evaluación Docente

El Mineduc impulsó en 2006 y 2007 el sistema de evaluación docente a nivel nacional. La comuna de Zapallar ha participado en este proceso de evaluación, con los siguientes participantes:

Centro Educativo	Nº de profesores
Escuela Básica M. Maturana	7
Escuela Aurelio Duran	2
Escuela Balneario Cachagua	1
Liceo Zapallar	2
TOTAL	12

Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado
0	2	10	0
0	16.6%	83.3%	



Los resultados de la evaluación docente de Zapallar, no difieren mayormente con del nivel nacional, destacándose que nuestra comuna no tiene profesores en el nivel más bajo (básico), pero tampoco los tenemos en el nivel más alto (destacado). Esta evaluación es realizada por los pares, de acuerdo a los lineamientos trazados por el acuerdo entre el Colegio de Profesores y el Mineduc.



i. Programas y Talleres

Durante el año 2008, en la Comuna se ejecutaron los siguientes programas:

PROGRAMA	ESTABLECIMIENTO
TIC'S EN EL AULA	Liceo Zapallar, Esc. M. Maturana y Esc. Balneario Cachagua
PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR EN DEFICIENCIA MENTAL Y TRASTORNOS DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana y Esc. Aurelio Durán.
PROYECTO ENLACES	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana y Esc. Aurelio Durán.
PROGRAMAS FUNDACIÓN MUSTAKIS	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana y Esc. Aurelio Durán.
PROGRAMA PSICÓLOGA	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana y Esc. Aurelio Durán.
PROYECTO DEPORTIVO "Golf" DEPTO. EDUCACIÓN-	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana y Esc. Aurelio Durán.
PROGRAMA EDUCACION DE ADULTOS CHILECALIFICA	Cursos 5º a 8º Básica y Educ. Media.
PROGRAMA INGLES ABRE PUERTAS	LICEO ZAPALLAR

Programa de Alimentación Escolar y Útiles Escolares (Junaeb)

Programa Residencia Familiar (Junaeb)

Programa de Salud del Estudiante - Convenio Junaeb

Beca I. Municipalidad De Zapallar

Transporte Escolar

Proyecto De Integración Alumnos con Discapacidad

Programas Escuelas Abiertas en Vacaciones Invierno - Convenio Junaeb

Escuelas Abiertas en Vacaciones Verano - Convenio Junaeb – Municipio

Programa de Alimentación Escolar - Convenio Junaeb

Programa Becas

PSU - Convenio Junaeb

Beca Municipal de Vestimenta

Programa Beca Residencia Familiar - Convenio Junaeb

Programa Tecnologías para una Educación de Calidad Enlaces – Mineduc

Programa Enlaces

Programa Educación de Adultos Chilecalifica Modalidad Flexible

Programas Externos

Programas Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Proyecto Valores

Programa Escuelas Abiertas a la Comunidad

Talleres Crecimiento y Desarrollo a Cargo del Dr. Soriano

Maletines Literarios

Programa Educación Extraescolar



Talleres Departamento de Educación Extraescolar 2008

Nº	NOMBRE TALLER	LUGAR	PARTICIPANTES
1	Ajedrez	Todos los colegios Municipales	60
2	Futbol damas	Esc. Cachagua - Liceo Zapallar	40
3	Fútbol varones	Todos los colegios Municipales	100
4	Muro escalada	Cachagua	20
5	Taller de Tenis	Participan los 4 centros	120
6	Taller de Golf	Participan los 4 centros	120
7	Folclore	Todos los colegios Municipales	70
8	Tae Kwan Do	Liceo Zapallar	20
9	Taller de Surf	Playa Cachagua	30
10	Gimnasia Aeróbica	Apoderados Catapilco y Cachagua	50
11	Tenis de mesa	Liceo Zapallar	20
12	Gimnasia	Catapilco	24
13	Taller de Ciencias	Liceo Zapallar	40
14	Taller de Gastronomía	Liceo Zapallar	40
15	Computación	Liceo Zapallar	90
16	Acondicionamiento Físico	Apoderados de colegios	40
17	Taller de Robótica	Todos los colegios Municipales	50
18	Taller de Corte y Confección	Liceo Zapallar	15



j. Ingresos

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS A DICIEMBRE
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	685.601.639	988.077.129	971.951.777
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	-	-	-
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	-	-	-
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	-	-	-
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	-	-	-
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	678.463.727	975.533.540	959.510.291
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	-	-
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	678.463.727	975.533.540	959.510.291
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	5.000.000	10.405.677	10.303.574
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.000.000	10.405.677	10.303.574
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	-	-	-
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	-	-	-
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	-	-	-
115-08-99-000-000-000	Otros	-	-	-
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	-	-	-
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	-	-	-
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2.137.912	2.137.912	2.137.912
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2.137.912	2.137.912	2.137.912
T O T A L		685.601.639	988.077.129	971.951.777



k. Gastos

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO PAGADO A DICIEMBRE
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	534.233.247	742.511.490	738.385.220
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	446.475.799	619.895.619	617.503.379
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	-	450.000	450.000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	86.257.448	112.995.335	111.967.655
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	1.500.000	9.170.536	8.464.186
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	151.368.392	158.194.699	135.999.759
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	-	1.173.899	1.001.220
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	3.623.000	544.692	544.692
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	4.607.650	9.350.206	9.088.857
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	13.444.287	14.751.304	12.380.951
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	37.863.212	35.555.651	33.061.732
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	13.571.135	12.241.013	9.796.980
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	500.000	500.000	306.492
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	-	1.481.907	1.467.237
215-22-09-000-000-000	Arriendos	30.396.862	43.387.363	43.277.300
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	1.262.246	1.262.246	681.657
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	17.700.000	28.473.415	17.926.435
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	28.400.000	9.473.003	6.466.206
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	-	-	-
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	-	1.148.798	1.148.798
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	1.148.798	1.148.798
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	-	-	-
215-25-01-000-000-000	Impuestos	-	-	-
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	-	-	-
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	-	86.222.142	69.541.117
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	47.815.499	47.815.499
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	3.550.830	3.550.830
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	16.681.488	15.000.463
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	18.174.325	3.174.325
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	-	-	-
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	-	-	-
TOTAL		685.601.639	988.077.129	945.074.894



5. Jardines Infantiles y Salas Cunas.

a. Jardín Infantil Los Peques.

Gestión Jardín Infantil Los Peques 2008

Visión Jardín Infantil Los Peques

“El jardín Infantil Los Peques de Cachagua contribuirá como aporte a la comuna de Zapallar a través del reconocimiento a nivel regional de la excelencia, actualización y pertinencia en la calidad de la educación que entrega a los niños y niñas de nuestra comunidad”.

Misión Jardín Infantil Los Peques

“EL Jardín infantil los Peques contribuye en la educación formal de los niños y niñas de la comuna de Zapallar y alrededores, a través de la colaboración en la labor formadora de los padres y madres trabajadores de nuestra comunidad, mejorando las posibilidades de integración y articulación con la educación general básica, mediante un programa de trabajo con una fuerte connotación tecnológica y globalizadora, valorando además la pertinencia con nuestra comuna, en un clima de compañerismo, respeto, tolerancia y responsabilidad”.

Objetivos

1.- Favorecer aprendizajes oportunos , pertinentes y con sentido para los niños, que favorezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente, creando ambientes saludables, protegidos y acogedores donde ellos aprecien y vivan el cuidado, la seguridad y confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el medio que los rodea.

2.- Propiciar la participación permanente de la familia en función de una labor educativa conjunta , complementaria y congruente, en dinámica con el trabajo con la comunidad con respecto a las características y necesidades educativas del niño o niña , para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.

3.- Promover en el niño o niña la identificación y valoración progresiva de sus propias característica y fortalezas, favoreciendo una imagen positiva de si mismo, que considere, respete y valore las diversidades étnicas, lingüísticas , de género y las necesidades educativas especiales, junto a otros aspectos culturales, familiares y de la comunidad significativos para ellos.

4.- Facilitar la transición del niño o niña a la Educación General Básica , desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.



Metas 2006-2008

ÁREA DE ACCIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS
Pedagógico	Facilitar la transición del niño o niña a la Educación General Básica [...] y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.	1.- Incrementar en un 20% instancias de interacción entre establecimientos de EGB y jardín. 2.- Incrementar en un 50% número de párvulos egresados de jardín que continúan en EGB local.
Organizativo	Generar instancia de auto evaluación y coevaluación con el personal de las prácticas pedagógicas ejercidas.	1.- Incrementar en 50 puntos evaluaciones de pauta de fiscalización JUNJI. 2.- Incrementar en 40% demanda de párvulos postulantes del jardín. 3.-Capacitar y perfeccionar al personal en materias complementarias a la labor realizada.
Comunitario	Contribuir al desarrollo comunal a través de la interacción continua con la comunidad y la atención a las necesidades de esta.	1.- Atender necesidades de demanda de atención de jardín infantil aumentando radio de cobertura. 2.- Ampliar cobertura de atención a niveles medios y sala cuna a través de implementación de nuevas salas. 3.-Implementar espacios de esparcimiento y conocimiento con la comunidad.



Logros: Cuadro Comparativo 2006-2008 Jardín los Peques

I.- COBERTURA

INDICADOR	2006	2007	2008	% Incremento
Párvulos matriculados en jardín infantil	32	42	72	125
Párvulos beneficiarios de transporte escolar	8	16	20	150

II.- ARTICULACIÓN CON EGB (Enseñanza General Básica)

INDICADOR	2006	2007	2008	% Incremento
Actividades curriculares en conjunto con EGB	2	4	8	300
Actividades extracurriculares en conjunto con EGB	1	3	5	400
Párvulos egresados matriculados en EGB municipal	4	5	13	225

III.- CALIDAD

INDICADOR	2006	2007	2008	% Incremento
Puntajes fiscalizaciones de calidad JUNJI	130	162	186	43
Capacitación interna de personal (actividades)	2	3	5	150

b. Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos.

Gestión Jardín Infantil y Salas Cuna Osito Cariñositos

Visión del Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos

“La visión del Jardín Ositos Cariñositos es brindar a nuestros niños y niñas un ambiente educativo integral sustentado en aprendizajes significativos que potencien todos los ámbitos del desarrollo, además de formar niños y niñas respetuosos, solidarios, honrados, humildes, responsables y buenos compañeros, de manera que la parte humana, valórica y el área afectiva sean los ejes centrales de nuestra visión”.



Misión Del Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos

“El jardín infantil Ositos Cariñositos tiene como misión formar niños y niñas libres, creativos, alegres, autónomos, espontáneos, críticos y respetuosos; basado en una metodología centrada en las experiencias de los niños/as, en donde la educadora será el mediador entre el saber y el aprender de sus párvulos, vinculando a los niños y niñas con su entorno inmediato a través de un trabajo integrador con la familia, comunidad y personal educativo”.

Objetivos

- 1.- Promover aprendizajes pertinentes según la etapa de desarrollo, que se encuentren los niños y niñas de cada nivel educativo.
- 2.- Favorecer ambientes seguros que promuevan la vida saludable y el buen trato.
- 3.- Generar instancias para el desarrollo de la creatividad y curiosidad por explorar su entorno.
- 4.- Promover la participación de la familia y comunidad en actividades pedagógicas e institucionales.
- 5.- Promover el desarrollo de la parte humana, afectiva y valórica en los niños y niñas, tales como el respeto, compañerismo y valoración de diversas culturas.
- 6.- Promover el autocuidado e identificación de género.
- 7.- Promover trabajo personalizado con los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales.
- 8.- facilitar la articulación entre los diferentes niveles educativos.

Metas 2008-2009

ÁREA DE ACCIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS
Pedagógico	Promover aprendizajes oportunos a los niños y niñas para facilitar la articulación entre los diferentes niveles educativos salas cunas, nivel medio y transiciones pertenecientes a la escuela Mercedes Maturana.	1.- realizar apoyo pedagógico al Jardín familiar de Blanquillo. 2.- generar instancias de acercamiento con personal educativos del nivel transición de la escuela mercedes Maturana. 3.- planificar en forma conjunta nivel salas cuna y nivel medio del jardín.



Organizativo	Promover instancias de reflexión-acción, sobre el trabajo pedagógico realizado en aula.	<p>1.- Aumentar 65 Puntos en la pauta de fiscalización JUNJI.</p> <p>2.- Incrementar la matricula en el nivel de sala cuna en un 30%.</p> <p>4.- Aumentar en un 50% la postulación de niños y niñas al jardín</p> <p>3.- Capacitar al personal en la realización de material pedagógico, organización de espacios pedagógicos y labor educativa.</p>
Comunitario	Propiciar apoyo a las diferentes necesidades que se presenten en la comunidad.	<p>1.- Realizar trabajo con el departamento de salud a través de programa "chile crece contigo"</p> <p>2.- generar instancias de trabajo con las diferentes instituciones de la comunidad.</p> <p>3.-Ampliar la cobertura de atención del jardín.</p>

Logros: Cuadro Comparativo 2008-2009

I.- Cobertura

INDICADOR	2008	2009	% Incremento
Párvulos matriculados en jardín infantil comienzo de año	39	48	23%

III.- Calidad

INDICADOR	2008 6 fiscaliza ciones	2009 Primer a fiscaliz ación	% Incremento
Puntajes fiscalizaciones de calidad JUNJI	103	167	62%



6. Departamento de Obras:

a. Resumen Ejecutivo.

La Dirección de Obras Municipales ha realizado durante el año 2008 un trabajo que ha abarcado la totalidad de las funciones que se le asignan en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Este trabajo nuevamente se ve incrementado tanto en cantidad de solicitudes como en el aumento de m² de edificaciones aprobadas en la comuna, los que en relación al año 2007 ha significado un incremento de un 14 %.

Una de las funciones que más tiempo demanda de la Dirección de Obras es la de revisión de solicitudes de permisos de edificación, proceso en el cual se fiscaliza el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza y el Plan Regulador Comunal. En este servicio, el personal de la unidad trata todos los años de dar una respuesta personalizada, oportuna y eficaz, haciendo lo posible porque los plazos establecidos por ley sean ampliamente cumplidos.

b. Trámites realizados.

El siguiente es el cuadro resumen de los trámites realizados en la Dirección durante este año de gestión:

Tipos de solicitudes	Cantidad
Permisos de Edificación	161
Permisos de Obra Menor	28
Permisos de Obras Preliminares	11
Regularizaciones	8
Resoluciones de Subdivisión	7
Resoluciones de Modificación de Proyecto	19
Resoluciones de Fusiones	2
Resoluciones de Anteproyecto	7
Certificados de Copropiedad	7
Certificados de Informaciones Previas	377
Certificados de Vivienda Social	83
Certificados de Antigüedad de la Vivienda	45
Certificados de Números	358
Certificados de No Expropiación	239
Certificados de Zonificación	8
Certificados Línea	11



Certificados de Urbanización	8
Certificados de Recepción Final	92
Informes de Patentes	67
Informes Técnicos	10

En las labores de inspección técnica, se ha debido trabajar fuertemente en proyectos de viviendas sociales. En Catapilco se ha centrado este trabajo con los proyectos de Villa Nueva Catapilco y Altos de Catapilco los que suman un total de 240 viviendas. Ambos han significado una fuerte tarea de fiscalización del proceso de construcción, además se ha prestado un apoyo constante a las familias de los respectivos comités.

En proyectos de infraestructura comunal a cargo de otras reparticiones del Estado, se ha colaborado en la coordinación con inspectores fiscales y empresas, en pos de buscar las adecuadas mejoras, causando el menor impacto a los habitantes de las distintas localidades de la comuna, como ha sido el caso de la repavimentación de la ruta E 30-F.

c. Unidad Técnica.

La Unidad Técnica de la DOM está encargada, entre otras labores, de mantener actualizada la información planimétrica como son entre otros el plano de catastro de la comuna, planos de numeración y ubicación.

En conjunto con personal técnico de la OCM colaboran a la SECPLA en el desarrollo de proyectos municipales entre los cuales se pueden mencionar

- Servicios municipales del personal de terreno en La Laguna
- Servicios municipales del personal de terreno en Cachagua
- Proyecto de ampliación comedor edificio consistorial
- Habilitación mansarda edificio consistorial, además la Unidad Técnica dependiente de esta Dirección presta su colaboración en numerosos proyectos de carácter social encargados a través del Departamento Social Municipal.

d. Plan Regulador.

El proyecto de modificación del Plan Regulador Comunal es un trabajo que se viene desarrollando desde el 7 de Diciembre del año 2007 y actualmente se encuentra en la fase de Anteproyecto.

Para llegar hasta este punto se han desarrollado una gran cantidad de reuniones técnicas de la Consultora con el equipo técnico municipal, en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso y con personal técnico de la Conama.



Conforme al programa establecido en la propuesta técnica de la consultora y paralelamente al trabajo del equipo técnico indicado, se han sostenido hasta la fecha tres jornadas de talleres de participación ciudadana, considerando para ello en cada jornada una reunión por cada una de las localidades de La Laguna, Catapilco, Cachagua y Zapallar en las que se ha llegado a contabilizar hasta alrededor de 100 personas en una sola reunión de trabajo y con un promedio de alrededor de 15 personas.

Tal como se ha indicado desde el principio de este trabajo en Diciembre de 2007 y como se estableciera en las bases de licitación del proyecto, este proceso de modificación del Plan Regulador Comunal se define más bien como una precisión y ajuste del instrumento vigente, en el cual no se alteran las condiciones normativas generales y se incorporan nuevos elementos necesarios para mantener la identidad urbana de la comuna y se cubren las necesidades de desarrollo de la población, como es el caso específico de Catapilco, localidad que pasa a ser declarada como área urbana, lo cual permite establecer reglas más precisas para su desarrollo armónico y sustentado.

e. Obras

En el rol de dirigir las construcciones de responsabilidad municipal que le asigna la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 24, letra f), la DOM ha debido cumplir las funciones de inspección técnica en proyectos de suma importancia para la comuna como los que se detallan a continuación:

- Planta Elevadora Sector El Paihuenal de Zapallar
- Jardín Infantil Ositos Cariñositos de Catapilco
- Construcción de Veredas Catapilco y Cachagua
- Alumbrado Público Cachagua Alto
- Normalización Sistema Eléctrico Edificio Consistorial

Estos proyectos, de variada especialidad junto a otros más alcanzaron en monto de inversión por sobre los M\$ 280.000

En forma paralela a estas obras y en el marco de las acciones que ha desarrollado la Municipalidad junto a los comités de vivienda que han resultado beneficiados con programas de financiamiento de Serviu, la DOM ha actuado en este período en funciones de inspección en los conjuntos habitacionales Villa Nueva Catapilco y Altos de Catapilco los que suman un total de 240 viviendas, las que serán entregadas en el transcurso del presente año.

Cabe destacar a este respecto que en política habitacional estos dos proyectos han sido hitos a nivel nacional, siendo el proyecto Altos de Catapilco el primer Proyecto Integrado del país y el de Villa Nueva Catapilco el primero a nivel regional en homologarse en función de las nuevas condiciones establecidas por Serviu lo que se traduce en mejoras sustanciales en la calidad y la superficie total de de la vivienda.

Ambos proyectos suman un total superior a los M\$ 1.500.000



f. El Equipo

Uno de los principales desafíos de esta unidad ha sido entregar al usuario una atención personalizada, directa, oportuna y profesional. Par ello este equipo ha estado compuesto por dos profesionales arquitectos, dos técnicos y dos administrativos.



7. Departamento Social:

a. Objetivo Estratégico.

El bienestar social puede ser considerado como meta y como instrumento para el desarrollo.

Así el desarrollo social puede referirse a los aspectos que se relacionan más directamente con el bienestar humano

Es necesario considerar que un porcentaje importante de la población, es incapaz de adquirir los bienes por sus propios medios y es precisamente allí donde los requerimientos son más urgentes, por lo tanto el municipio debe dirigir sus recursos y esfuerzos a solucionar o paliar dichas carencias.

El Departamento Social, tiene como función general contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la comuna, procurando las condiciones necesarias que le permitan acceder a una mejor calidad de vida.

b. Resumen Ejecutivo.

Durante el año 2008, el municipio a través del departamento social, administra los programas sociales de cobertura nacional, de tal manera que ellos lleguen a los más necesitados, considerando que el otorgamiento de cada uno de ellos depende del puntaje de la ficha de protección social.

Proporciono ayuda integral a las necesidades de los grupos familiares vulnerables a través de ayudas asistenciales, consistente en entrega de alimentos, medicamentos, material de construcción, vestuario, entre otros, además de los programas relacionados con: la ficha de protección social, subsidios, pensiones (reforma previsional), becas, etc.

c. Programas.

Corresponde al departamento social administrar los diferentes programas de la red social, tales como pensiones, subsidios familiar y maternal, becas, ficha de protección social, Sence (Omit) Además tiene a su cargo el programa de ayuda asistencial, becas municipales.

Subsidio Familiar (suf): Es un aporte equivalente a la asignación familiar, que se entrega por cada carga familiar a mujeres de escasos recursos que no tienen previsión. A la fecha se han otorgado en la comuna un total de 261 beneficiarios.



Pensión Básica Solidaria de Vejez o de Invalidez.

La Pensión Básica Solidaria de Vejez es un beneficio mensual en dinero que entrega el Estado a las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y que cumplan los requisitos y la pensión básica solidaria de invalidez es un beneficio mensual, al igual que la anterior, pero se otorga a aquellas personas calificadas de invalidas y que no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional.

En la comuna tenemos actualmente 56 beneficiarios.

Subsidio al consumo de Agua Potable y alcantarillado. (SAP.

Consiste en el funcionamiento por parte del Estado, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable y alcantarillado a usuarios residenciales de escasos recursos.

Este beneficio favorece al sector urbano y rural de la comuna, es así como en el año 2008, fueron otorgados 137 subsidios en el sector rural y 212 en el sector rural.

Oficina de Intermediación Laboral.

Esta área permite tener un registro de las personas que recurren al municipio en busca de trabajo, y certificar a aquellos que se encuentran cesantes y se acogen al subsidio.

Durante el año 2008, se inscribieron 39 personas que señalaron buscar empleo, 17 de ellas fueron enviadas a un empleo, 14 efectivamente quedaron con un empleo.

Solamente se cursaron tres solicitudes de personas que se acogieron al subsidio de cesantía.

Capacitación.

Durante el año 2008, a través de recursos otorgados por Sence se capacitó a 20 personas, que se encontraban inscritas en la Omil

d. Becas.

La Municipalidad de Zapallar invirtió el año 2008 la Cantidad de M\$28.698 a continuación se presenta el detalle de estas.

1. Beca Presidente de la Republica para Educación Media y Básica

Es un aporte económico durante 10 meses al año y se renueva anualmente, la beca se deposita en la cuenta de ahorro del estudiante en el Banco Estado, el ultimo día hábil del mes, de Marzo a Diciembre, el año 2008 recibieron el beneficio 15 estudiantes de la comuna.



2. Beca Indígena:

Se trata de un aporte económico para facilitar la permanencia de estudiantes en el sistema educacional, la beca se paga en dos cuotas anuales para estudiantes de educación básica y media y en 9 cuotas anuales para los estudiantes de educación superior, la beca es renovable si persisten los requisitos.

El año 2008, recibieron la beca 7 estudiantes (educación media y básica.)

3. Beca Municipal.

El municipio ha implementado la entrega de una beca, consistente en una ayuda económica a los estudiantes de la comuna que cursan estudios superiores, siempre que cumplan con los requisitos señalados en el Reglamento estipulado para tal efecto. En el año 2008 se otorgaron 128 becas, que beneficiaron a estudiantes que cursan enseñanza en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades Estatales y Privadas.

También se entregaron 9 becas deportivas, a estudiantes de buen rendimiento escolar y que practican algún deporte en un club ya reconocido, o son destacado en alguna rama deportiva.

e. Ficha de Protección Social.

Entre los objetivos de la ficha de protección social contempla, identificar y priorizar con mayor precisión a la población sujeto de los beneficios sociales, además de permitir una selección más justa de los hogares beneficiados.

En la comuna, a la fecha se encuentran vigentes 1295 fichas de protección social, de ese total 390 fichas fueron aplicadas durante el año 2008, y 347 fueron aplicadas por primera vez.



8. Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario:

a. Objetivos.

Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna, en especial, de los sectores sociales más vulnerables. Asimismo, promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas áreas del desarrollo de la comuna.

Integración de los habitantes permanentes y temporales de la comuna a través de actividades que se orienten al cumplimiento de este objetivo.

Comunicar el trabajo desarrollado por la Municipalidad, además de las iniciativas que las personas y organizaciones realizan en y por la comuna.

Todo lo anterior, en consideración al Plan de Desarrollo Comunal y Misión Municipal.



La Dirección de Desarrollo Comunitario, según lo preceptuado en la ley, su trabajo esta orientado a realizar las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de los programas y proyectos necesarios para promoción del desarrollo social y comunitario.
- Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados que desagreguen por sexo e incorporen la variable género.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.



- Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanentemente su realización.
- Planificar, proponer y ejecutar distintos programas sociales en función de las necesidades específicas de los grupos prioritarios y vulnerables.
- Potenciar la generación de redes sociales a fin de coordinar los esfuerzos de todas las organizaciones, sectores y vecinos en general, para constituirse en motores de su propio desarrollo y el de la comuna favoreciendo la solución de sus problemas.
- Coordinar con organismos públicos y privados, elaboración y ejecución de programas y proyectos en torno a las áreas estratégicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cumplir otras funciones que el Alcalde le asigne, de acuerdo con la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.

b. Fondo de Desarrollo Vecinal

Este fondo se encuentra establecido en la Ley 19418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, es administrado por la municipalidad y tiene como finalidad apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario, facilitando el acceso al desarrollo de iniciativas sociales, lo cual permite fortalecer la organización, apoyando los procesos de participación comunitaria. A través de este fondo se beneficio a 44 instituciones (15 de Zapallar, 6 de Cachagua, 4 de La Laguna y 19 de Catapilco), lo que implicó un monto de **\$49.313.810** por parte del municipio. A estos proyectos se deben sumar aquellos desarrollados directamente por el Municipio por un monto total de **\$10.388.791** y que beneficio a otras 8 organizaciones sociales. En suma cercano a los **\$60 millones** de inversión.

c. Subvenciones

El programa de Subvenciones para el funcionamiento de las organizaciones comunitarias de la comuna, canalizó recursos para 48 organizaciones (16 de Zapallar, 6 de Cachagua, 6 de La Laguna y 20 de Catapilco) por un monto total de **\$30.000.000**.

d. Talleres

La Dirección de Desarrollo Comunitario durante la gestión 2008 realizó los siguientes talleres municipales, a saber:



- Alfarería
- Yoga
- Guitarra
- Acondicionamiento físico Damas Catapilco
- Acondicionamiento físico damas Cachagua.
- Acondicionamiento físico Adultos Mayores
- Fútbol femenino.
- Fútbol varones.
- Gimnasia rítmica.
- Costura.
- Pintura.
- Danza – Teatro Adulto Mayor.
- Surf.
- Tenis

e. Actividades de Verano

- Exposiciones Teatro Zapallar: durante los meses de Enero y Febrero se realizaron con gran éxito exposiciones de distintos artistas, tales como: Matias Vergara, Roberto Smart, Andrea Montané, Amalia Valdés, entre otros.



- Conciertos de música clásica del teatro municipal de Santiago, cine y teatro infantil, que disfrutaron más de cinco mil personas.

Eventos deportivos: Trial, Surf, Skimboard, Corrida Zapallar y las tradicionales semanas en las localidades de Zapallar, Cachagua, La laguna, Asentamiento, Catapilco y Blanquillo.



f. Actividades Anuales

- Cuenta Pública
- Encuentro Comunal de la Mujer
- Día de la Madre
- Desfile 21 de Mayo
- Día del Niño
- Concurso pintura “La Comuna a tu Pinta”
- Concurso Literario
- Concurso comunal de Cueca Adulto Mayor
- Pasando agosto Adultos Mayores
- Desfile Fiestas Patrias
- Capacitación Dirigentes Sociales
- Encuentro comunal de Párvulos
- Teletón
- Encuentro comunal de Adultos Mayores
- Encuentro de manualidades de los Centros de Madres
- Fiesta de Navidad



g. Capacitaciones.

En conjunto con Asesoría Jurídica y el Departamento de Salud se realizaron charlas dictadas por profesionales de las respectivas áreas dirigidas a los microempresarios de la comuna. De esa manera, el Dr. Guillermo Marccone realizó ponencias sobre “Manipulación de Alimentos” y el abogado, don Juan Buzeta, expuso sobre manual de contabilidad, empresa individual de Responsabilidad Limitada aplicable a las microempresas. Además, a través de gestiones realizadas con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) y la Seremi de Gobierno, se capacitaron a los Adultos Mayores y organizaciones comunitarias, respectivamente.



h. Microempresarios.

Los microempresarios de la comuna tuvieron participación en diversas actividades realizadas por el municipio como: Fiesta Costumbrista, Teletón, Día del Niño, Feria de Manualidades, entre otras. Se entregó credencial que los identifica como tales y que les permite acreditar dicha condición ante los organismos pertinentes. A los microempresarios de Zapallar fue entregado un Kiosco en calle Olegario Ovalle para su explotación. Todo ello sumado a las capacitaciones que se brindaron para su actualización en conocimientos relevantes para sus actividades. Significativo fue acreditar a seis microempresarios de la comuna bajo la modalidad de “Microempresas Familiares” lo cual les permite acceder a beneficios en el servicio de salud, servicio de impuestos internos, entre otros.

i. Vivienda.

La creación de la Oficina de la Vivienda ha permitido impulsar y dar solución a la gran demanda habitacional que existía en la comuna.

Muestra de ello es el comité “valle de catapilco” que a la fecha tiene viviendas con avance en obras de construcción equivalentes al 90%. Además, los integrantes de este comité se han beneficiado con programa de alfabetización con el programa Chile Califica o en nivelación de estudios.

La municipalidad, en virtud del convenio suscrito con el ministerio de Vivienda y Urbanismo, actuó como entidad de gestión inmobiliaria social (Egis). Esto ha permitido que nuestros profesionales asesoren a las familias que postulan a los diversos programas que ofrece Serviu para construir, ampliar o mejorar las viviendas.

Durante el año 2008 la oficina de vivienda trabajó en tres líneas de acción:

1.- Ejecución de los programas Fondo Solidario de Vivienda Título I y II, además del D.S 40 lo cual se traduce en trabajo mancomunado con los comités de Vivienda “Valle de Catapilco” y “Altos de Catapilco”, respectivamente.

2.- Diseño e Implementación del Plan de Habitación Social y Talleres en conjunto a los comités de vivienda, lo cual ha permitido dar cabal cumplimiento al convenio suscrito con Serviu.

3.- Postulación al Programa de Protección al Patrimonio Familiar familias de Catapilco y Zapallar. Logrando que Los comités de las poblaciones “Padre Hurtado”, “La horqueta y Los Pinos” y Población “Luis Mena” obtengan ampliaciones a sus viviendas.



Desarrollo

Fondo Solidario de Vivienda Título I: éste Programa se encuentra dirigido a jefes de familia, cónyuges y convivientes que tengan al menos 18 años de edad y que se encuentren en situación de pobreza, acreditadas con Ficha de Protección Social Personas solas, que sean jefes de hogar y reúnan condiciones especiales como: tener más de 60 años de edad, tener discapacidad, ser indígena o estar individualizado en el Informe sobre Prisión Política y Tortura. Con éste Programa se puede comprar viviendas nuevas o usadas. Se puede construir la vivienda en el sitio donde se reside, en uno nuevo o en uno que se subdivida con éste fin. Además, es posible modificar o reparar un inmueble, siempre que de él se obtengan al menos dos viviendas.

Fondo Solidario de Vivienda Título II: Este Programa se dirige jefes de familia, sus cónyuges o convivientes, que tengan al menos 18 años de edad y vivan en situación de pobreza, acreditado con la ficha de Protección Social, pueden de igual forma postular personas solas que sean jefes de hogar, entre otros requisitos.

Permite la compra de viviendas sociales nuevas o usadas.

DS-40: Éste Programa se dirige a personas que tengan al menos 18 años de edad, que tengan capacidad de ahorro, y puedan acreditar renta, en caso de solicitar un crédito hipotecario, que dispongan de los ahorros mínimos exigidos, con éste Programa se puede financiar la compra de una vivienda económica, según el precio, característica y localización de ésta se puede clasificar de la siguiente forma:

Subsidio General.

Subsidio de interés territorial

Subsidio de rehabilitación Patrimonial

Programa de Protección del Patrimonio Familiar: Este Programa se dirige a propietario de viviendas social. Con éste Programa la persona, mejorar su vivienda para lo cual debe tener un ahorro previo de 3UF y Ampliar su vivienda, para lo cual debe tener un ahorro de 5 UF. Todos deben contar con una Asistencia técnica al momento de la postulación, quienes deben elaborar el Proyecto.

Organización de la demanda:

150 inscritos en Comités PPF “residente” para Ampliación, mejoramiento y entorno.

Se postulará a 37 familias que cumplen con los requisitos para la obtención de subsidios en Ampliación y entorno.

Comité “Los Aromos del Blanquillo”, éste grupo fue inscrito en Serviu y se realizaron encuestas de FPS. la Municipalidad se encuentra desarrollando los Proyectos.



9. Departamento de Aseo y Ornato.

a. Objetivo

El grupo de Operaciones se constituye con 31 funcionarios de los cuales 10 prestan labores anexas en caso de emergencias comunales y 21 funcionarios cumplen labores de aseo y ornato en Terreno; este departamento es el encargado de prestar apoyo a los diferentes del estamento del municipio; los cuales los más frecuentes son: Transito, emergencia, Dideco, Secpla, y Educación.

El Departamento de Aseo y ornato, se encargo durante el año 2008 a realizar las limpiezas correspondientes a las calles de la comuna, como también la reparación de las calles, (Pintar lomos de toro, reparar señalética, etc.)



Durante Marzo del 2008 se prepararon las limpiezas de quebradas de aguas lluvias en distintas localidades:

b. Actividades

Limpieza de Quebradas Zapallar:

- 28 de Marzo
- Luz Vicuña
- Tereza Guzmán
- Av. Zapallar Quebrada Onda
- Januario Ovalle
- German Riesco
- Diego Sutil Sector Isla Seca

Limpieza de canalización Cachagua:

- Av. Cachagua
- Av. Del mar
- Av. Federico Kohenenkamp
- Pasaje Adriana
- Calle las Docas

Limpieza de alcantarilla La Laguna:

- Av. Tajamar

Limpieza de alcantarilla Catapilco:

- Calle Balmaceda
- Calle José María Mercado
- Calle Luis Porto Seguro



Limpieza de alcantarilla Blanquillo: -Calle Blanquillo

Limpiezas de calles:

- Zapallar
- Cachagua
- Laguna
- Catapilco
- Blanquillo
- Asentamiento Catapilco

Limpiezas de carreteras:

- Ruta F-30-E (Desde punta pite hasta la laguna)
- Ruta E-46 (Desde la laguna hasta Blanquillo)
- Ruta E-021 (Asentamiento Catapilco)

Raspaje de Calles:

- Zapallar
- Cachagua
- Laguna
- Catapilco
- Blanquillo

- Luego de realizar todo el raspaje en distintos sectores de la comuna, el camión municipal se encarga de retirar todas las malezas y ramas que son dejadas por el personal de terreno.
- Mas adelantes en el mes de Abril se coordinó con el Encargado de Emergencia Sr. Marco Berríos, el plan invierno, los cuales los puntos mas críticos de la comuna fueron:
 - **Derrumbe Villa Esmeralda:** Se contrato maquinarias para retirar los escombros ocurridos por el derrumbe.
 - **Derrumbes en carretera F-30-E:** Se contrataron maquinarias para retirar los derrumbes causado por el temporal.

Temporal La laguna “Apertura La laguna y calles inundadas”:

Se utilizaron maquinarias pesadas para la apertura de la boca de la laguna, por encausamiento estero Catapilco.



Temporal Catapilco: “Calle Balmaceda”:

Se utilizaron Motobombas y maquinarias pesadas con el personal de Operaciones para la calle Balmaceda que se encontraba inundada.



- Durante el tiempo que fueron ocurriendo los temporales se realizaron el corte de árboles de la vía pública en la comuna; personal de Operaciones concurría al lugar con maquinarias para despejar el área del árbol caído, producto de los temporales (vientos, tormentas eléctricas, etc.)
Permanentemente se están monitoreando la caída de árboles que son muy frecuentes en toda la época del año

En el mes de Octubre y durante todo el año las playas, rambla, estacionamiento Cachagua, las Cujas, El Golf, La laguna, Piscina Catapilco, se mantienen limpias.

La coordinación de los cierres perimetrales se realizan en Noviembre, en los sectores de las playas donde se realizan los lanzamientos de los Juegos Pirotécnicos.

La recolección de aseo domiciliario, con la coordinación de la empresa COSEMAR S.A. en temporada de verano el camión recolector de basura pasa todos los días, y en el tiempo de invierno Zapallar y Cachagua; pasa los días lunes, miércoles, viernes. En La laguna; martes, jueves, sábado.



10. Departamento de Tránsito, Seguridad Vial e Inspección.

a. Objetivos.

Su finalidad es señalar adecuadamente las vías públicas en lo que refiere a señalizaciones verticales y horizontales donde su ubicación tiene que dar una muy buena visión del usuario que transita por la vía pública, además la preocupación es entregar seguridad en cuanto a la fiscalización de los vehículos se estacionan en lugares prohibidos y los que circulan por las calles de las localidades.

También es necesario indicar que las señales de tránsito se instalan en las vías públicas con claros objetivos, tanto de protección a los usuarios como orientadoras del buen uso de la infraestructura vial. Instalar y mantener estas señales requieren de grandes inversiones por parte del municipio y que deben ser cautelados por todos los ciudadanos y sus instituciones.

Cabe indicar que en la actualidad las calles de esta comuna soportan bastante flujo vehicular, en la temporada de verano en la cual nos obliga a modificar el recorrido del transporte público, en la localidad de Zapallar acuerdo a decreto emitido por la Secretaria Regional de Transporte y Telecomunicaciones.,

En la temporada de verano, debido al gran aumento del parque automotriz, se modifican los recorridos del transporte público en la localidad de Zapallar de

Se trabajo, con diferentes empresas (ABENGOA CHILE) quien se adjudico la ejecución de la conducción de agua en tramos de Av. Cachagua y av. Nemesio vicuña encomendados por Esval, solicitando a la empresa informes de impacto vial en cuanto a la seguridad de circulación peatonal , contaminación acústica , etc.

Se dictaron en conjunto con la empresa charlas a los alumnos del Colegio Balneario de Cachagua, medidas de seguridad e identificaciones de señales preventivas.

Durante los 6 meses que trabajaron las empresa en la localidad de Cachagua, por las coordinaciones y publicaciones con el departamento de comunicaciones, donde se le informó a la comunidad de las medidas a tomar en resguardo vial, los desvíos de tránsito que regula, no hubo problemas de accidentes, lo que da una gran satisfacción por las gestiones realizadas.

Resulta conveniente resaltar que esta unidad mantiene fluida comunicación con los diversos organismos dependientes del Estado, como el Ministerio de Obras Públicas a través de la Regional y Provincial de Vialidad, la CONASET (Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito), la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones V^a. Región. La implementación de técnicas viales en el sentido del desplazamiento de los vehículos y peatones, la señalización y demarcación vial cumplen estos objetivos.



b. Actividades

Debido al gran aumento del parque automotriz hemos focalizados sectores que han necesitado el resguardo de los peatones que circulan en diferentes sectores de nuestra comuna, donde ejecutamos "PROYECTO BARRERAS DE PROTECCIÓN,"

Barreras de protección



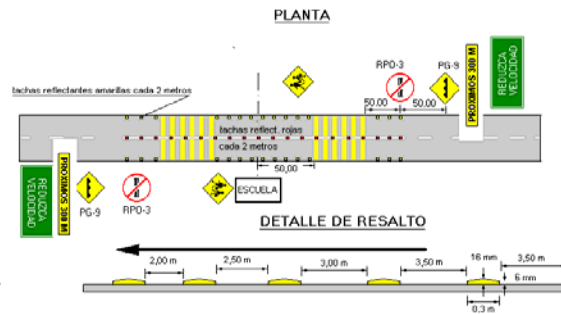
Trabajo realizado con maquinaria pesada y personal municipal el día 21 de mayo. Deslizamiento de tierra pasaje villa esmeralda, despeje de toda las soleras y se removió el barro acumulado.



Trabajadores municipales despejando la ruta E-30-F debido a desplazamiento de tierra.

Despeje de la ruta F-30-E por deslizamiento de tierra

En el mes de marzo se diseño proyecto de bandas alertadoras en la localidad de asentamiento, ubicadas en el camino que enfrenta el Colegio Aurelio Duran, donde circulan alumnos, apoderados y docente, en permanente peligro por los vehículos y transporte publico que circulaban a diario. Este proyecto ayudo a dar mayor seguridad y beneficios a tos nuestro vecinos, donde se contempla señalizaciones y las baterías de bandas alertadoras que son las que alertan a los conductores y lo obligan a reducir la velocidad.-



Reuniones y fiscalizaciones en terreno con personal de Conaset

Gestionamos con personal puntos críticos y vulnerable en caso de accidente, los que estamos siendo asesorado para realizar futuros proyecto que puedan ir en una mejora sustancial del transito vehicular.



- Intersección: Olegario Ovalle – German Riesco
- Intersección: Arturo Prat – Olegario Ovalle
- Intersección: Olegario Ovalle – Moisés Chacon
- Intersección: Januarío Ovalle – German Riesco
- Intersección: Diego Sutil – Januarío Ovalle
- Intersección: Moisés Chacon – Januarío Ovalle
- Intersección: Av. Carlos Leon Briceño, Ruta E-30F



COORDINACIÓN CON INSPECTORES

Trabajamos en coordinación con el Departamento de Tesorería donde los inspectores se preocupan de fiscalizar la publicidad y las patentes comerciales encargándose de inspeccionar y paralizar las obras que se encuentran sin permiso de edificación, mediante solicitudes de inspección emitidas por el Departamento de Obras, vial cumplen estos objetivos, realizar inspecciones nocturnas en centro y locales de la comuna, verificando permisos y cumplimiento de horario de cierre de estos, fiscalización de vehículos y tránsito de estos, además de horarios de restricción de carga y descarga dentro de los horarios permitidos para camiones e ingreso de locomoción colectiva dentro del periodo estival, fiscalización y prevención dentro de estacionamiento y playas de la comuna, coordinando constantemente en conjunto con carabineros, salvavidas y posta, accidentes, vendedores ambulantes, team de verano y posibles hurtos al interior de estas, todo para dar seguridad y tranquilidad a los residentes.

c. Inversiones Realizadas

1. Mantenimiento y reparación de señales	\$2.500.000.-
2. Reparación de demarcación señales horizontales pintura alto tráfico.	\$3.000.000.-
3. Instalación y ejecución barreras defensas camioneras	\$4.000.000.-
4. Bandas vibratorias Proyectos e instalación.	\$1.800.000.-
Total proyectos de Inversión	\$ 11.300.000.-



11. Departamento de Emergencia.

a. Resumen

Las emergencias comunales son un conjunto estructurado y coordinado de actividades, a modo de realizar una oportuna y eficiente respuesta de estas, evitar o minimizar las pérdidas producidas por accidentes, incendios, materiales peligrosos, fenómenos de la naturaleza y otros que puedan afectar a las personas, medio ambiente y bienes materiales.

El Encargado de Emergencia es el asesor directo de todo lo relacionado con la organización, coordinación y ejecución de las actividades destinadas a prevenir, mitigar, preparar, atender y solucionar los problemas derivados de emergencia, desastres y catástrofes que puedan ocurrir en nuestra área jurisdiccional.

Comité de Emergencia

- Carabineros
- Bomberos
- Defensa Civil
- Departamento de Obras
- Departamento de Salud
- Departamento de Tránsito
- Departamento de Secpla
- Departamento de Educación
- Departamento de Operaciones y Servicios Generales
- Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Red comunicaciones de 11 metros





b. Actividades

En el mes de Mayo se acudió a los temporales ocurridos en La laguna, en donde se ocuparon moto bomba para poder sacar el agua que estaba inundando las casas mas cercanas, se destaparon los alcantarillados.



En el mes de Agosto se acudió a los temporales ocurridos en La laguna, en donde se apoyo a vecinos a sacar el agua de las casas con anegamiento.

En el transcurso del año de acuerdo a los diferentes de tipos de temporales se procedió a la apertura de la laguna de Zapallar con maquinarias pesadas apoyadas por el departamento de Secpla y Operaciones, para evitar posibles inundaciones a los vecinos de esta localidad.

Se coordina con el comité de emergencia (Bomberos) los diferentes tipos de incendios que se presentan en nuestra comuna tales como estructurales y forestales.



Se acude a los accidentes automovilísticos con la coordinación del comité de emergencia (Bomberos, Carabineros, Posta)



Coordinación para eventos masivos con la Defensa Civil y para emergencias comunales donde se requiera la presencia de esta institución.



Se coordina por primera vez con la Capitanía de Puerto Quintero de tener patrullas de funcionarios de la Armada de Chile, realizando seguridad marítima en nuestras playas por el periodo estival, lo cual los vecinos permanentes y temporales de la comuna estuvieron de acuerdo con su presencia en las playas por demostrar mayor seguridad a su descanso



12. Secretaría de Planificación Comunal

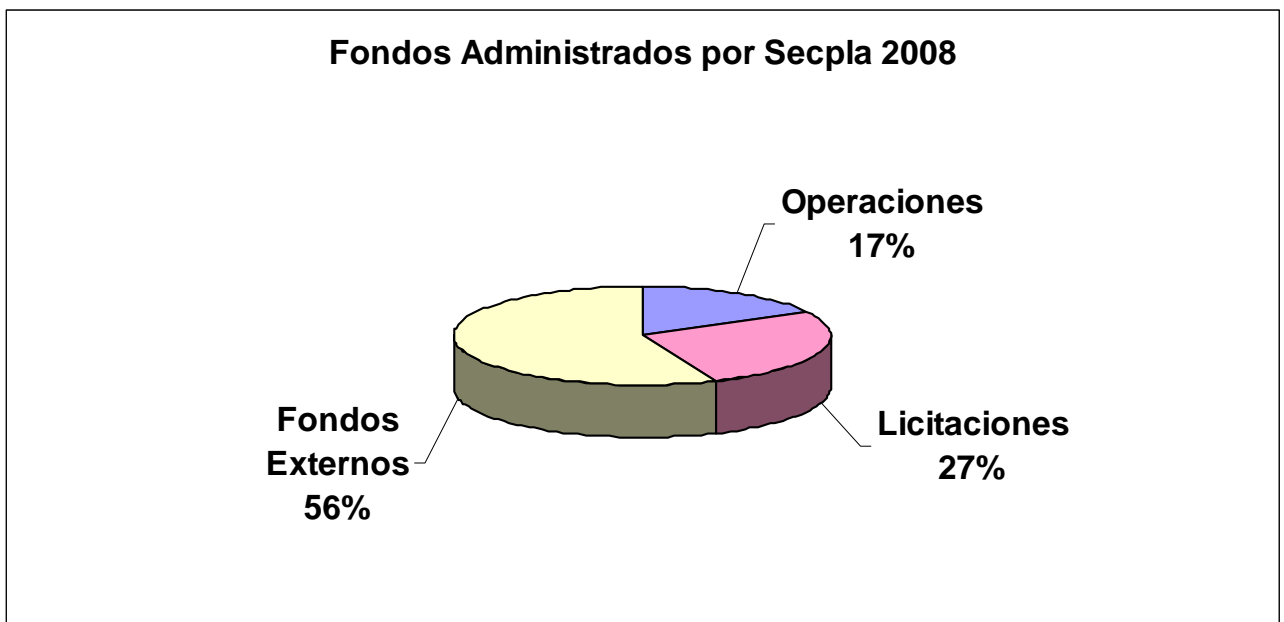
a. Resumen Ejecutivo.

En el año 2008 la Secretaría de Planificación realizó algunos cambios que le permitió reinventarse para continuar con su misión de ser asesoría del alcalde y del concejo en materias de estudios y evaluación y del desarrollo de estos.

Como resultado de estos cambios hemos dividido la Secretaría en tres grandes áreas, la de “Operaciones”, que desarrolla todas las inversiones menores de 100 UTM, la de “Licitaciones” que se preocupa de contratar todos los bienes y servicios de la Municipalidad superiores a 100 UTM y el de “Fondos Externos” quién tiene la tarea de captar fondos para poder realizar aquellas obras que la comuna no puede realizar con fondos propios.

Secpla administró el año 2008 la cantidad de Ch\$1.900MM app. Correspondientes a inversiones de proyectos concluidos en el período y aquellos que se encontraban en ejecución.

Operaciones	336,057,481
Licitaciones	531,128,862
Fondos Externos	1,118,912,886



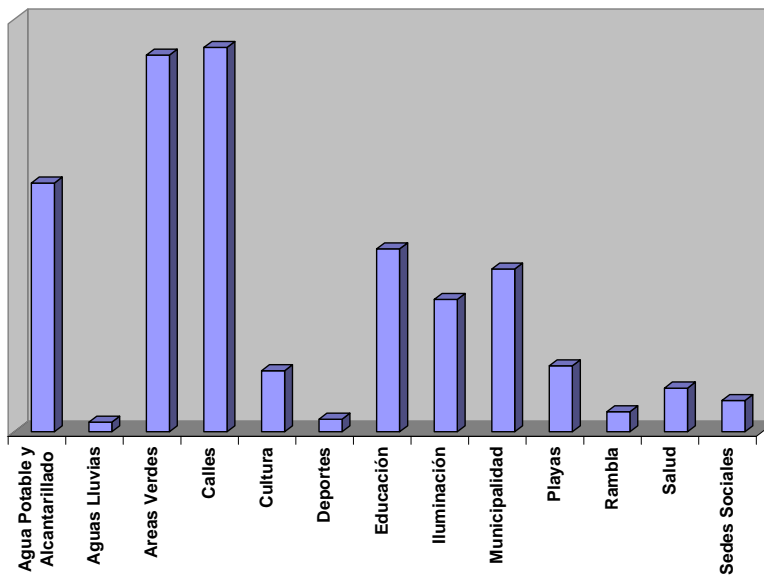
Operaciones, de un total de \$336MM invirtió \$48MM en proyectos de Agua Potable y Alcantarillado, \$73MM en Áreas Verdes, lo que incluye Plazas, Bajadas Peatonales y Áreas Verdes, \$74MM en Reparación y Mantenimiento de Calles,



\$11MM en mejoras de Espacios de Cultura, y \$2.5MM en los de Deportes, \$35.5MM en Reparación de Establecimientos Educativos y \$8.4MM en Salud. \$25.7MM en Iluminación y \$6MM en Sedes Sociales entre otros con fondos Municipales.

Agua Potable y Alcantarillado	48,270,838
Aguas Lluvias	1,854,450
Áreas Verdes	73,107,182
Calles	74,577,041
Cultura	11,851,988
Deportes	2,447,206
Educación	35,485,631
Iluminación	25,677,977
Municipalidad	31,576,535
Playas	12,798,991
Rambla	3,886,971
Salud	8,479,689
Sedes Sociales	6,042,982
Total	336,057,481

Gestión



Licitaciones por su parte adjudicó \$531 MM de los cuáles \$267 MM corresponden a Inversiones del año 2008, éstas son tan diversas como el espectáculo de Fuegos Artificiales de Año Nuevo los materiales para el convenio de la Pavimentación de el Camino Catapilco Interior de vialidad, el transporte Escolar de los Niños de las Escuelas o los seguros que se venden con los Permisos de Circulación.



En Fondos Externos el año 2008 se ejecutaron variados proyectos, entre los más notables están la Planta Elevadora y Redes del Paihuenal, la puesta en marcha del Jardín Infantil Ositos Cariñositos el cuál beneficia a 45 familias de la Comuna, así también la planta de Tratamiento de Catapilco. Pequeñas Grandes obras beneficiaron a distintos espacios de la Comuna como la Recuperación de Paraderos de la Ruta y el hermoseamiento de la Plaza junto al Liceo de Zapallar.

b. Operaciones.

El Área de Gestión cuenta con una encargada y su cuadrilla de trabajo, 11 personas que se preocupan tanto de la Mantención y Reparación de los Bienes Municipales como, de la construcción la Rambla Costera. Para dicha tarea la Municipalidad cuenta con un taller en Catapilco y un Camión, con estas herramientas podemos ser más eficientes y ejecutar gran parte de las obras por nosotros mismos. La Rambla por su parte realiza aproximadamente 500 metros anuales aproximadamente, además la cuadrilla repara y mantiene las zonas típicas en piedra de la Comuna. Todas estas Obras se realizaron con recursos propios.

Los trabajos realizados fueron entre otros:

Borde Costero Cachagua-Pavimentación Acceso el Golf-Pavimentación Acceso Calle Cahagua Alto-Baranda Escuela Cachagua-Cubierta Jardín Infantil-Cachagua-Cierre Perimetral Area Verde de Cachagua-Repintado Jardín Infantil Nemesio Vicuña-Escalerilla Minusválidos Playa Cachagua-Encauzamiento Aguas Lluvias-Bacheos en Cachagua-Pandereta Jardín Infantil Cachagua-Muro Contención Plaza Cachagua Alto-Cierre Planta Tratamiento Luís Vicuña-Illuminación y Baranda Villa Esmeralda-Reparación Cristo la Caleta-Reparación Teatro Zapallar-Construcción Paradero en La Laguna-Reparación Pasarela La Laguna-Construcción Box Salud Población Estadio-Estanque Agua-Bodegas Taller Municipal Catapilco-Cierre Plata Tratamiento-Riego y Miosporos Planta Tratamiento-Limpieza y Varillado de Cámaras-Reparación Techo Edificio Municipal-Instalación Bomba Colegio Catapilco-Materiales Construcción Muro Calle Luz Vicuña-Instalación juegos en plazas y parques de la comuna-Materiales Iluminación Calles y Plazas -Mejoramiento Bajada Peatonal Avenida Cachagua-Limpieza Humedal-Reparación Kiosco Azul -Reparación Isla Seca y Pasarela -Mantención Bajada Peatonal Quebrada Honda-Reparación Solera Zona Típica-Reparación Pileta Olegario Ovalle-Construcción de Basureros-Construcción Paneles Informativos-Materiales para reparar Escaños-Mejoramiento Rambla Costera-Madres Selva Pasarela-Plantas Plaza la Virgen en La Laguna-Mantención Calles de la Comuna-Reacondicionamiento Faroles en Loteo Cala Vicuña-Rejilla Playa las Cujas-Puente el Golf-Instalación Luminaria en Asentamiento de Catapilco-Pavimentación Camino Publico " Catapilco Interior-Construcción Cierre Perimetral Población Estadio-Construcción de Paradero en Laguna-Numeración Domiciliaria La Laguna



Áridos cierre perimetral J. Ovalle-Construcción Barandas de Cierro Calle Luz Vicuña de Zapallar-Materiales Iluminación Calles y Plazas-Reja de Hierro Paradero las Piedras-Maicillo en Calles de la Comuna-Construcción Kioscos Fiesta Costumbrista-Reparación Reja Multicancha Catapilco-Reparación Piscina Municipal-Reparaciones Medialuna-Mejoramiento y Ampliación Jardín los Peques-Proyecto Encauzamiento Aguas Lluvias Escuela Balneario de Cachagua-Reparaciones Jardín Infantil Blanquillo-Reparaciones Mercedes Maturana-Reparaciones Jardín Infantil Estrellita de Mar-Reparaciones Jardín Infantil Zapallar-Reparación Dependencias de Educación-Reparación Oficina de Catapilco Cachagua-Instalación focos en Población Estadio-Iluminación Pasaje Peatonal en Villa Esmeralda-Iluminación Paseo Peatonal Juanuario Ovalle-Reparación Luminaria Parque La Paz-Instalación Alumbrado Público.

Construcción Taller Cuadrilla-Reparación Edificio Consistorial-Construcción Oficina de Encargado de Bodega-Mano de Obra Reparación Techumbre Tesorería Municipal-Reparación Ventanas Edificio Consistorial-Reparaciones Oficina Transito-Reparación Baños Edificio Consistorial-Casetas de Votación Restauración Iluminación Playa Cachagua-Barandas Playa la Laguna-Iluminación Bajada la Caleta-Construcción Rambla Costera-Construcción Canil Municipal-Pintura Recepción Posta Zapallar-Construcción Muro de Contención Sede Social Adulto Mayor-Rampa Acceso Club de Adulto Mayor La Laguna-Rambla Costera.

Imágenes de Licitaciones





c. Licitaciones.

El área de licitaciones coexiste con otros departamentos de la Municipalidad los que en conjunto generan aquellos contratos que se celebran y que son mayores de 100 UTM. Todos estos funcionan de acuerdo a la Ley de Compras Públicas la que regula a todos los organismos públicos. Este año licitaciones realizó múltiples proyectos, los que finalmente llegaron a buen término son los siguientes.

Nº	Código	Nombre	Monto
1	5325-1-LE08	Mejoramiento Sistema Eléctrico Edificio Municipal	11,448,608
2	5325-4-LE08	Concesión Lugares de Venta Seguro Obligatorio 2008	9,160,000
3	5325-5-LE08	Servicio de Transporte Escolar Comuna de Zapallar	40,884,259
4	5325-10-LP08	Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Zapallar	316,672,766
5	5325-12-LE08	Construcción de Veredas de la Comuna	24,579,197
6	5325-18-LE08	Iluminación Calle Cachagua Alto, Comuna Zapallar	7,625,685
7	5325-22-LE08	Servicio Transporte Escolar Escuela Cachagua	5,589,192
8	5325-11019-LE08	Adquisición de Material, Mejoramiento Camino Catapilco	4,330,267
9	5325-11022-LE08	Servicio de Arriendo de Vehículo Municipal	17,131,716
10	5325-11025-LE08	Mantenimiento Reparación Iluminación Ornamental	18,564,000
11	5325-11023-LE08	Recuperación y Mantenimiento de Paraderos	4,671,345
12	5325-11024-LE08	Mejoramiento Multicancha Plaza Catapilco	12,875,921
13	5325-11028-LE08	Aplicación de Tratamiento Salino en Calles de la Comuna	32,245,906
14	5325-11029-LE08	Concesión de Kioscos en Playas de la Comuna	1,550,000
15	5325-11030-LP08	Servicio de Producción y Montaje del Espectáculo Pirotécnico Año Nuevo 2009 – 2010	23,800,000
		Total	531,128,862



d. Fondos Externos.

Es la herramienta con la que las Municipalidades financian los proyectos de gran envergadura, la apuesta es cada año conseguir mas y mejores Fondos para el desarrollo de la Comuna, hay que destacar que algunos de estos proyectos, de hecho los más importantes son de larga ejecución, es así como algunos pueden llegar a demorar años en poder verse ejecutados en su plenitud. Aquellos en ejecución o concluidos el periodo 2008 son los que a continuación se detallan:

Fondo	Nombre	Monto Fondo Externo	Aporte Municipal	Total
GORE PMB	Planta de Tratamiento y Alcantarillado Catapilco	833,495,000	-	833,495,000
GORE PMB	Planta de Elevadora y Colectores el Paihuenal	75,000,000	63,619,763	138,619,763
GORE CIRC. 36	Adquisición Amblancia Veredas Catapilco	19,000,000	-	19,000,000
GORE PMU	Cachagua	25,740,000	2,860,000	28,600,000
GORE PMU	Recuperación y Reparación paraderos en la Ruta	4,374,000	297,345	4,671,345
GORE PMU	Mejoramiento Multicancha Plaza de Catapilco	4,707,000	9,464,000	14,171,000
GORE PMU	Iluminación Cachagua Alto	12,000,000	-	12,000,000
GORE PMU	Hermoseamiento Plaza Liceo Zapallar	2,470,000	-	2,470,000
GORE PMU	Normalización Reparación Sistema Eléctrico Edificio Consistorial	11,862,000	-	11,862,000
JUNJI	Jardín Infantil Ositos Cariñositos	36,568,449	17,455,329	54,023,778
	Total	1,025,216,449	93,696,437	1,118,912,886





13. Departamento Control-Jurídico

a. Juicios Municipales.

Juicios tramitados durante el 2008 en corte suprema, cortes de apelaciones, tribunales ordinarios de justicia, y juzgados de policia local.

La Unidad de Asesoría Jurídica en el año 2008, y con el fin de colaborar y prestar apoyo permanente a la comunidad, ha tramitado ante los distintos tribunales de justicia, de policía local, el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, Juzgado de Familia y otros servicios públicos diversas causas, siendo las más relevantes las siguientes, además de las causas propias en que ha debido intervenir el Municipio, tanto como parte demandante como demandado, y patrocinante en asesoría jurídica otorgada a terceros, siendo los más relevantes los siguientes:

EXCELENTISIMA CORTE SUPREMA

1. - Casación en la Forma y Fondo contra Sentencia Definitiva dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, en causa Rol N° 485-07, y de ingreso CS. N° 4.779/2008, caratulada: "I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR CON SOCIEDAD INMOBILIARIA EL BOLDO S. A. Y OTROS".

Corresponde a un juicio ordinario tramitado en 1º instancia en el Juzgado de Letras de La Ligua desde el año 1999, el cual persigue por parte de esta Entidad Edilicia, dejar sin efecto un proyecto de subdivisión y edificación que solicitó la demandada Inmobiliaria El Boldo en terrenos cedido a la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Durante el 2007 se dictó Sentencia Definitiva en 1º instancia rechazando la pretensión de la parte demandante, presentando una Casación en la forma y apelación subsidiaria, en el mes de marzo de 2007, ingresando a la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Dictada la Sentencia Definitiva por el tribunal de alzada se ha procedido por parte del municipio a presentar recurso de casación en la forma y fondo que se encuentra en tramitación ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

2. – Recurso de Apelación Rol 5.786-2008, contra Sentencia Definitiva dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, en Recurso de Protección interpuesta por MACARENA VICUÑA PONCE contra ALCALDE I. MUNICIPALIDAD ZAPALLAR.

ILUSTRE CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO



1. - Apelación y casación en la forma contra sentencia definitiva del Juzgado de Letras de La Ligua, Rol IC. N° 485-07, caratulada: "I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR CON SOCIEDAD INMOBILIARIA EL BOLDO S.A. Y OTROS".
2. – Recurso de protección Rol 376-2008, interpuesto por MACARENA VICUÑA PONCE contra ALCALDE I. MUNICIPALIDAD ZAPALLAR.
3. – Apelación a sentencia definitiva del 5° Juzgado Civil de Valparaíso, caratulado, "Corporación para el Desarrollo de Zapallar con SEREMI MINVU V REGIÓN y FISCO DE CHILE", Rol Ingreso Corte N° 1.382-2008.

En este juicio el Municipio actúa como tercero coadyuvante a favor de la Corporación para el Desarrollo de Zapallar esta Corporación Edilicia, para que se declare la Nulidad de Derecho Público de una serie de resoluciones administrativas dictadas por la demandada la SEREMI de Vivienda, que vulneraron las normativas que rigen a la comuna de Zapallar en relación con el Plan Regulador Comunal respecto de la zona y sector denominado Fundo El Boldo.

4. - Apelación sentencia definitiva del Juzgado Policía Local de Zapallar Rol 53.450, Rol de Corte N° 868-08, por daños en colisión.

JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA

1. - Juicio Sumario por reclamación, "GARCIA DE LA HUERTA ECHAUREN CATALINA con I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR", Rol 38.208.

Corresponde a un juicio ordinario iniciado en el mes de enero de 2007, por reclamo de ilegalidad al Decreto Alcaldicio N° 253/2007, que ordena la demolición de una tercera propiedad ubicada en la localidad de Cachagua, por no dar cumplimiento a la orden de paralización de obras por parte de la Dirección de Obras Municipal, por exceder el número de viviendas de contractibilidad permitida de acuerdo al Plan Regulador Comunal.

2. – Rol 37.569, juicio ejecutivo civil, caratulado "SERVICIOS SOCOIN LTDA. Con I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR".

Corresponde aun juicio ejecutivo en contra del Municipio por factura impaga por contrato celebrado por esta entidad y la empresa, por la concesión del servicio de recolección y disposición final de residuos domiciliarios.

Las razones expuestas por el municipio fue el término contractual de acuerdo a la fecha pactada el tal instrumento, sin renovar por parte del prestador del servicio la boleta de garantía de fiel cumplimiento.



El demandante interpone recurso de protección en el mes de marzo de 2007, ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, respecto del mismo contrato suscrito con la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que se estimó terminado en forma unilateral por el Municipio.

Durante el 2007 se tramitó el juicio correspondiente en ambas instancias, es decir, en el juzgado de letras de La Ligua y en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Ligua.

Dichos juicios fueron concluidos en términos satisfactorios para el Municipio como para la empresa Socoin Ltda., suscribiéndose un avenimiento, presentándose el escrito respectivo de desistimiento en la Corte de Apelaciones de Valparaíso en el mes de octubre de 2007, y en el mes de enero de 2008 en el Juzgado de Letras de La Ligua archivándose el expediente respectivo.

3. – Juicio Ordinario Laboral, causa Rol N° 7.991-06, caratulado “I. MUNICIPALIDAD ZAPALLAR con ACEVEDO CLAUDIA”.

4. – Juicio Ejecutivo por cobro deuda previsional, causa Rol N° 8.113, caratulado “AFP PROVIDA con I. MUNICIPALIDAD ZAPALLAR”.

5. – Causa Rol N° 9.483-2002, Posesión Efectiva de doña ELSA ROSA PEÑA TAPIA y Otros;

6. - Demanda ejecutiva, Causa Rol N° 37.445-2006.

7. - Juicio Sumario de Precario, Rol N° 39.087.

8. – Juicio de Oposición a Regularización D. L. N° 2.695, causa Rol N° 40.245.

9. – Juicio Cobro Ejecutivo Previsional, causa Rol N° 8.004-06, caratulado “AFP CUPRUM con I. MUNICIPALIDAD ZAPALLAR”.

10. –Solicitud Archivo de Plano, causa Rol N° 14.345-07, procedimiento voluntario, a favor de doña EMA CHACANA.

11. – Juicio Ordinario Laboral, causa Rol N° 8.544-07, caratulado “ARELLANO con E. PERIODISTICA EL OBSERVADOR”.

12. - Solicitud de inscripción de plano y rectificación de deslindes por don WALDO CONTRERAS RODRIGUEZ, causa Rol N° 10.902-04, procedimiento voluntario.



JUZGADO POLICIA LOCAL ZAPALLAR

1. – Juicio por daños en colisión, causa Rol N° 53.450.
- 2.- Juicio por daños en colisión, causa Rol N° 53.579.
3. – Juicio por daños en colisión, causa Rol N° 55.338.

TRIBUNAL DE FAMILIA LA LIGUA

- 1.- Juicio por alimentos, causa RIT.: C-495-2007.
2. - Juicio por alimentos menores, causa RIT: C-514-08.
3. – Medida protección a menores, causa RIT: P-9-08.
4. – Divorcio unilateral, causa RIT.: C-439-2006.

b. Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos.

En el año 2008 esta Entidad Edilicia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo prescrito en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, instruyó las siguientes investigaciones sumariales y sumarios administrativos:

PERIODO 2008:

- I.- Decreto de Alcaldía N° 642/2008**
 - a) Fecha: 28 de febrero de 2008.
 - b) Fiscal: Eliécer Fuenzalida Cornejo.
 - c) Procedimiento: Investigación sumaria.
 - d) Materia: No pago oportuno empresa Retreta.

- II.- Decreto de Alcaldía N° 677/2008**
 - a) Fecha: 5 de marzo de 2008
 - b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
 - c) Procedimiento: Sumario Administrativo
 - c) Materia: Reapertura Sumario Área Salud.

- III.- Decreto de Alcaldía N° 849/2008**
 - a) Fecha: 24 de marzo de 2008
 - b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
 - c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
 - d) Materia: Incumplimiento deberes funcionarios.



IV.- Decreto de Alcaldía N° 854/2008

- a) Fecha: 24 de marzo de 2008
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz
- c) Procedimiento: Investigación sumaria
- d) Materia: No pago cotizaciones AFP Cuprum.

V.- Decreto de Alcaldía N° 891/2008

- a) Fecha: 24 de marzo de 2008
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- d) Materia: Reapertura Sumario Fondo Común Municipal.

VI.- Decreto de Alcaldía N° 1.243/2007

- a) Fecha: 28 de abril de 2008
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Investigación sumaria
- d) Materia: Responsabilidad Administrador Municipal.

VII.- Decreto de Alcaldía N° 1.442/2008

- a) Fecha: 15 de mayo de 2008
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Investigación sumaria
- d) Materia: Terminó de contrata de funcionaria con fuero maternal.

VIII.- Decreto de Alcaldía N° 1.508/2008

- a) Fecha: 27 de mayo de 2008
- b) Fiscal: Eliécer Fuenzalida Cornejo
- c) Procedimiento: Investigación sumaria.
- d) Materia: Campeonato Nacional Sub -15.

IX.- Decreto de Alcaldía N° 1.653/2008

- a) Fecha: 10 de junio de 2008
- b) Fiscal: Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- c) Procedimiento: Investigación sumaria.
- d) Materia: Concurso Grado 18.

X.- Decreto de Alcaldía N° 1.655/2008

- a) Fecha: 11 de junio de 2008
- b) Fiscal: Dario Marambio Nuñez
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- d) Materia: Denuncia Jardín Infantil Ositos Cariñositos.



XI.- Decreto de Alcaldía N° 2.165/2008

- a) Fecha: 24 de Julio de 2008
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Investigación sumaria.
- c) Materia: Incumplimiento Ley de Compra Diario El Observador.

XII.- Decreto de Alcaldía N° 2.214/2008

- a) fecha: 29 de julio de 2008
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- c) Materia: Sumarios Atraso fiscales por plazos investigaciones sumariales incoadas.

XIII.- Decreto de Alcaldía N° 2.219/2008

- a) fecha: 30 de junio 2008
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Investigación sumaria.
- c) Materia: Pago cotizaciones Provida.

XIV.- Decreto de Alcaldía N° 2.533/2008

- a) Fecha: 29 de Agosto de 2008
- b) Fiscal: Eliécer Fuenzalida Cornejo
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria.
- c) materia: Incumplimiento Ley de compras públicas.

XV.- Decreto de Alcaldía N° 2.659/2008

- a) Fecha: 4 de septiembre 2008
- b) Fiscal: Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- c) Materia: Pago Facturas proveedor Luis Salas Valencia.

XVI.- Decreto de Alcaldía N° 2.660/2008

- a) Fecha: 4 de septiembre 2008
- b) Fiscal: Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- d) Materia: Pago Facturas proveedor Julio Pizarro Dominicetti..

XVII.- Decreto de Alcaldía N° 2.933/2008

- a) Fecha: 30 de Septiembre de 2008
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- d) Materia: No Pago oportuno Tag.



XVIII.- Decreto de Alcaldía N° 2.965/2008

- a) Fecha: 2 de Octubre de 2008
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- d) Materia: Choque Bus Municipal.

XIX.- Decreto de Alcaldía N° 3.000/2008

- a) Fecha: 7 de octubre de 2008
- b) Fiscal: Francisca Valenzuela Nuñez
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- d) Materia: Medicamentos vencidos.

XX.- Decreto de Alcaldía N° 3.206/2008

- a) Fecha: 22 de Octubre de 2008
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- d) Materia: Incumplimiento instrucciones impartidas por la Contraloría.

XXI.- Decreto de Alcaldía N° 3.475/2008

- a) Fecha: 24 de Noviembre de 2008
- b) Fiscal: Ana Varas Cuevas.
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- d) Materia: Sala Cuna Ositos Cariñositos. .

c. Observaciones de Contraloría Regional de Valparaíso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 y siguientes, y artículo 67 letra d) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la fiscalización que le corresponde efectuar a la Contraloría General de la República se traduce fundamentalmente en dictámenes que emite con ocasión de : a) Auditorías o investigaciones efectuadas directamente por fiscalizadores de ese órgano de control, de oficio o a petición de interesados; b) Solicitudes de pronunciamientos presentados por el propio municipio o cualquier particular y, c) La revisión que hace de los decretos que deben registrarse por la Contraloría y que corresponden a aquellos que afectan a funcionarios municipales, tales que nombramientos, cesación de funciones, aplicación de medidas disciplinarias, etc.

Durante el año 2008 se recibieron en esta Corporación Edilicia diversos Oficios de la Contraloría Regional de Valparaíso, por diversos requerimientos y observaciones, los que fueron debidamente contestados y subsanados en tiempo y forma, siendo los más destacados los siguientes:

- Oficio N° 345/2008, de fecha 21 de enero de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que remite decreto alcaldicio 2060, 2250 ambos de 2006, y decreto alcaldicio 554 de 2007.



- Oficio N° 764/2008, de fecha 8 de febrero de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre derecho y beneficios que se adeudarían a don Juan Carlos Martínez González.
- Oficio N° 815/2008, de fecha 11 de febrero de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con alcance decreto alcaldicio 632 del año 2006.
- Oficio N° 816/2008, de fecha 11 de febrero de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con alcance decretos alcaldicios 3264, 3272, 3273, 3279, 3282 y 3284 todos del año 2006.
- Oficio N° 899/2008, de fecha 15 de febrero de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, solicita información sumarios e investigaciones sumarias pendientes.
- Oficio N° 1406/2008, de fecha 13 de marzo de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita información sobre función de control interno.
- Oficio N° 1466/2008, de fecha 17 de marzo de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con observaciones decretos alcaldicios 1975, 2203, 2204, 2212 y 2213 todos del año 2007, y atiende presentación que indica.
- Oficio N° 1814/2008, de fecha 3 de abril de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con observaciones decreto alcaldicio 2168 de 2004, 841, 2871 de 2005, 633 y 3278 de 2006.
- Oficio N° 1984/2008, de fecha 16 de abril de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita antecedentes sobre vehículos motorizados.
- Oficio N° 18205/2008, de fecha 21 de abril de 2008, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones con motivo de las elecciones municipales del año 2008.
- Oficio N° 2041/2008, de fecha 21 de abril de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, devuelve decreto alcaldicio 237 de 2008.
- Oficio N° 2083/2008, de fecha 23 de abril de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que remite Instructivo N° 18205 de la Contraloría General de la República.



- Oficio N° 2402/2008, de fecha 15 de mayo de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con observaciones decreto alcaldicio 84 de 2007.
- Oficio N° 2569/2008, de fecha 27 de mayo de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que cita a reunión al Encargado de Control y al Director Jurídico.
- Oficio N° 2635/2008, de fecha 2 de junio de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que provee presentación de don Elías Morales Reinoso.
- Oficio N° 2765/2008, de fecha 9 de junio de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que remite las pólizas de Claudio Cofré Núñez, Darío Marambio Núñez e Isabel Valenzuela Estay.
- Oficio N° 2791/2008, de fecha 10 de junio de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que requiere presupuesto final del año 2007 y presupuesto vigente al 31 de mayo de 2008.
- Oficio N° 2901/2008, de fecha 18 de junio de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita copia digital del escalafón municipal.
- Oficio N° 2995/2008, de fecha 24 de junio de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, al Encargado de Control de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, por parte de la Señora Contralora Regional de Valparaíso, sobre programas de auditoría, sobre subvenciones y aportes privados y programa de auditoría sobre uso de vehículos estatales.
- Oficio N° 2996/2008, de fecha 24 de junio de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que imparte instrucciones al Departamento Jurídico sobre el seguimiento de procedimientos disciplinarios en la municipalidad e informe jurídico sobre eventuales inhabilidades e incompatibilidades que pudieren afectar a personal municipal.
- Oficio N° 3122/2008, de fecha 2 de julio de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que provee presentación de don Marcelo Fernández Salinas.
- Oficio N° 3201/2008, de fecha 4 de julio de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, reitera presentación de don Elías Morales Reinoso.
- Oficio N° 3454/2008, de fecha 17 de julio de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que autoriza apertura de cuenta corriente bancaria para programa de protección social.



- Oficio N° 3829/2008, de fecha 4 de agosto de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que requiere información que indica.
- Informe Final N° 47/2008, de fecha 5 de agosto de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre Auditoría de transacciones efectuadas en la Municipalidad de Zapallar.
- Oficio N° 3881/2008, de fecha 6 de agosto de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que remite Informe Final N° 47/2008, de fecha 5 de agosto de 2008.
- Oficio N° 4313/2008, de fecha 13 de septiembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, reitera presentación de don Nicole Imbarack Moreno.
- Oficio N° 4371/2008, de fecha 5 de septiembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que reitera instrucción impartida por Oficio 2996 de 2008.
- Oficio N° 4507/2008, de fecha 11 de septiembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con alcalde decreto alcaldicio 1716 de 2008, de la municipalidad de Zapallar, y atiende presentación de doña Macarena de Los Ángeles Vicuña Ponce.
- Oficio N° 4692/2008, de fecha 26 de septiembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre denuncia de doña Lilly Wagner Weltmann en contra del Director de Obras de la Municipalidad de Zapallar.
- Oficio N° 4930/2008, de fecha 10 de octubre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que atiende presentación de don Carlos Zubieta Jaña.
- Oficio N° 5019/2008, de fecha 16 de octubre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre cumplimiento de Oficio N° 344 de 2008, que ordena derogar decreto alcaldicio 530, 531, 532, 533, 534, 900 y 901, todos de 2007.
- Oficio N° 5132/2008, de fecha 21 de octubre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, remite decreto alcaldicio 1112 de 2007.
- Oficio N° 5200/2008, de fecha 27 de octubre de 2008, que remite decreto alcaldicio 1198 de 2008, de la municipalidad de Zapallar, en la que se solicita acompañar los antecedentes del concurso que nombra a doña Ana del Carmen Varas Cuevas en el cargo de Asistente Social grado 10° E.M.S.



- Oficio N° 5369/2008, de fecha 3 de noviembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre solicitud de informe a la municipalidad de Zapallar por denuncia de Alberto Marín Castro.
- Oficio N° 5424/2008, de fecha 5 de noviembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con alcance Decreto Alcaldicio N° 346/2006, sobre vacancia del cargo por fallecimiento de don Servando Rodríguez Contreras.
- Oficio N° 5489/2008, de fecha 11 de noviembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con alcance decretos alcaldicio 2437, 2795, 3275 todos de 2006, decretos alcaldicios 909, 1028, 1352, 1439 y 1754 todos de 2007.
- Oficio N° 5551/2008, de fecha 13 de noviembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que imparte instrucciones sobre retiro de documentación sometida a estudio en la Contraloría Regional de Valparaíso.
- Oficio N° 5646/2008, de fecha 20 de noviembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que informa sobre la dictación de la resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- Oficio N° 5697/2008, de fecha 24 de noviembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que requiere informe sobre uso de tarjetas de crédito.
- Oficio N° 57.270/2008, de fecha 3 de diciembre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre solicitud de aclaración del dictamen N° 41.551 de 2008 de dicha Contraloría General.
- Oficio N° 5.832/2008, de fecha 3 de diciembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre continuidad en al prestación del servicio público.
- Oficio N° 5846/2008, de fecha 3 de diciembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre procedencia de término de contrata de la funcionaria que goza de fuero maternal señora Claudia Acevedo Fernández.
- Oficio N° 5914/2008, de fecha 5 de diciembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso que remite Oficio N° 57.270 de 2008.
- Oficio N° 5930/2008, de fecha 5 de diciembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que reitera instrucciones sobre servidores a honorarios.



- Oficio N° 6270/2008, de fecha 18 de diciembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con observaciones decretos alcaldicios 32 de 2007 y 353 de 2008.
- Oficio N° 6305/2008, de fecha 19 de diciembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que reitera instrucción impartida por Oficio N° 2995 de 2008 al Departamento de Control por el programa de auditoría y uso de vehículos estatales.
- Oficio N° 6396/2008, de fecha 22 de diciembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con observaciones decreto alcaldicio 165 de 2008, que solicita carta de renuncia de doña Sandra Moya Calderón.
- Oficio N° 6399/2008, de fecha 22 de diciembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con observaciones decretos alcaldicios 29 y 31 ambos de 2007.
- Oficio N° 6426/2008, de fecha 22 de diciembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con observaciones decreto alcaldicio 85 de 2007, que solicita certificados de antecedentes de don Osvaldo Cruz Álvarez.
- Oficio N° 60921, de fecha 23 de diciembre de 2008, de la Contraloría General de la República, División de Contabilidad, que imparte instrucciones al sector municipal sobre el ejercicio contable 2009.
- Oficio N° 6471/2008, de fecha 26 de diciembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con observaciones decretos alcaldicios 3387, 3393, 3396, 3400 todos de 2007.
- Oficio N° 6472/2008, de fecha 26 de diciembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con observaciones decretos alcaldicios 26 y 27 ambos de 2007, que nombra a Rafael Cortés Guarachi y a don Claudio Cofré Núñez.
- Oficio N° 6657/2008, de fecha 31 de diciembre de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que informa sobre seguimiento de Informe Final N° 47 de la Contraloría Regional de Valparaíso.



Durante el año 2008 se remitieron a la Contraloría Regional de Valparaíso los Oficios Alcaldicios en respuesta a diversos requerimientos y observaciones del Órgano contralor, siendo los más relevantes los siguientes:

- Oficio Alcaldicio N° 16/2008, de fecha 15 de enero de 2008, que remite informe contable del mes de diciembre y cierre de año 2007.
- Oficio Alcaldicio N° 20/2008, de fecha 18 de enero de 2008, que requiere pronunciamiento sobre materia presupuestaria.
- Oficio Alcaldicio N° 43/2008, de fecha 14 de febrero de 2008, que informa sobre jornada laboral.
- Oficio Alcaldicio N° 45/2008, de fecha 14 de febrero de 2008, que remite informe presupuestario inicial.
- Oficio Alcaldicio N° 67/2008, de fecha 18 de marzo de 2008, que remite respuesta sobre cargos a contrata.
- Oficio Alcaldicio N° 80/2008, de fecha 4 de abril de 2008, que informa sobre control interno.
- Oficio Alcaldicio N° 103/2008, de fecha 15 de mayo de 2008, que remite respuesta sobre sumarios administrativos e investigaciones sumariales.
- Oficio Alcaldicio N° 128/2008, de fecha 19 de junio de 2008, que remite sumario administrativo de doña Macarena Vicuña Ponce.
- Oficio Alcaldicio N° 161/2008, de fecha 24 de julio de 2008, que remite nómina de vehículos requeridos por la Contraloría Regional de Valparaíso.
- Oficio Alcaldicio N° 163/2008, de fecha 25 de julio de 2008, que remite respuesta a presentación del señor Elías Morales Reinoso.
- Oficio Alcaldicio N° 167/2008, de fecha 1 de agosto de 2008, que remite escalafón municipal.
- Oficio Alcaldicio N° 169/2008, de fecha 1 de agosto de 2008, que remite respuesta a presentación de don Marcelo Fernández Salinas.
- Oficio Alcaldicio N° 176/2008, de fecha 6 de agosto de 2008, que remite respuesta a presentación de don Carlos Zubieta Jaña.
- Oficio Alcaldicio N° 177/2008, de fecha 8 de agosto de 2008, que remite respuesta a requerimiento de la Contraloría Regional de Valparaíso.



- Oficio Alcaldicio N° 208/2008, de fecha 8 de septiembre de 2008, que remite respuesta del señor Nicole Imbarack Moreno.
- Oficio Alcaldicio N° 216/2008, de fecha 22 de septiembre de 2008, que remite informe de investigaciones sumariales y sumarios administrativos.
- Oficio Alcaldicio N° 221/2008, de fecha 6 de octubre de 2008, que solicita prórroga por reclamo al Director de Obras por parte de la señora Lilly Wagner W.
- Oficio Alcaldicio N° 233/2008, de fecha 9 de octubre de 2008, que remite expediente sumarial instruido por decreto alcaldicio 1655 de 2008.
- Oficio Alcaldicio N° 242/2008, de fecha 10 de octubre de 2008, que remite expediente sumarial instruido por decreto alcaldicio 2643 de 2008.
- Oficio Alcaldicio N° 247/2008, de fecha 21 de octubre de 2008, que remite informa sumarios administrativos e investigaciones sumariales al mes de septiembre de 2008.
- Oficio Alcaldicio N° 249/2008, de fecha 22 de octubre de 2008, que remite sumario administrativo A.F.P. Cuprum.
- Oficio Alcaldicio N° 255/2008, de fecha 27 de octubre de 2008, que remite informe sobre inhabilidades e incompatibilidades en el municipio.
- Oficio Alcaldicio N° 256/2008, de fecha 27 de octubre de 2008, que remite respuesta fundada a reclamo de la señora Lilly Wagner al Director de Obras Municipal.
- Oficio Alcaldicio N° 257/2008, de fecha 27 de octubre de 2008, que remite informe para conocimiento de la Contraloría Regional de Valparaíso investigación sumarial instruida por decreto alcaldicio 2165 de 2008.
- Oficio Alcaldicio N° 272/2008, de fecha 19 de noviembre de 2008, que remite respuesta fundada a presentación de don Alberto Marín Castro.
- Oficio Alcaldicio N° 276/2008, de fecha 25 de noviembre de 2008, que remite antecedentes de concurso público de Asistente Social.
- Oficio Alcaldicio N° 290/2008, de fecha 11 de diciembre de 2008, que remite informe contable.
- Oficio Alcaldicio N° 292/2008, de fecha 16 de diciembre de 2008, que remite informe sobre uso de tarjeta de crédito.



d. Servicio de Atención a la Comunidad.

La municipalidad ha entregado durante el 2008 apoyo jurídico permanente a los miembros de la comunidad en dependencias municipales y en la Oficina Municipal de Catapilco.

Con dichas asesorías se han podido detectar las reales necesidades de la comunidad en materias legales, lo que ha llevado durante el 2008 ha atender cerca de 130 consultas sobre temas de variada índole, de los cuales se han materializado en casos concretos alrededor de 100 carpetas sobre diversas materias jurídicas entre las que se pueden mencionar materias civiles, como servidumbres, estudio de títulos, celebración de contratos, regularización de terrenos de pequeña propiedad raíz, materias sucesorias; materias de familia como son alimentos, visitas, ley de matrimonio civil, y de violencia intrafamiliar; materias laborales como despidos injustificados, pagos previsionales, entre otros; materias penales, como manejos en estado de ebriedad y otros temas tramitados en los juzgados de garantía; y materias propias de los juzgados de policía local.

e. Concesiones adjudicadas durante el año 2008.

1-Concesión, explotación y servicio de control de estacionamiento y kiosco en acceso playa de Zapallar.

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 3144/2007, de fecha 5 de diciembre de 2007, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 18/2007, para el proyecto denominado “Concesión, explotación y servicio de control de estacionamiento y kiosco en acceso playa de Zapallar”.

Con fecha 9 de enero de 2008, esta entidad edilicia celebra contrato con la Oscar Orlando Saavedra Rojas.

Dicho contrato ha tenido por objeto la entrega de los estacionamientos del borde costero y Kiosco en playa Zapallar en concesión para su explotación, con un plazo desde el miércoles 2 de enero del 2008 hasta el domingo 19 de abril de 2009.

Con dicho contrato el concesionario ha ordenado el uso de los espacios públicos del borde costero destinados a estacionamiento, con el propósito de respetar los desplazamientos peatonales y la fluidez de las vías de circulación aledañas al sector. También se entrega en concesión el kiosco en el acceso de la playa de Zapallar que es utilizado como café-heladería y sandwichería.

2- Concesión de Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes en La Comuna de Zapallar.



Por medio de Decreto de Alcaldía N° 790/200, de fecha 17 de marzo de 2008, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y de propuesta pública N° 6/2008, para el proyecto denominado “Servicio de mantención de áreas verdes en la comuna de Zapallar”.

Con fecha 7 de mayo de 2008, esta entidad edilicia celebra contrato con “Sociedad Alejandra Varas y cia Ltda.”, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 1398/2008, de fecha 13 de mayo de 2008.

Dicho contrato ha tenido por objeto la contratación de la concesión para el servicio de mantención de áreas verdes en la comuna de Zapallar.

A raíz de esta concesión, se ha logrado la preservación de las áreas verdes en las mejores condiciones, generando un entorno armónico y un ambiente natural.

f. Auditoria de transacciones efectuadas en la Municipalidad de Zapallar por la Contraloría Regional de Valparaíso

La Contraloría Regional de Valparaíso, en cumplimiento del Programa Anual de Fiscalización, y de la Asignación de Trabajo N° 138, y de acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, personal de ese organismo de Control se constituyo en la Municipalidad de Zapallar, con el propósito de efectuar una auditoría de transacciones, referida a los procesos de adquisición de bienes y servicios, control de existencias, inventario de bienes, programas sociales, y subvencione; en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2008.

El examen se practicó de acuerdo con la Metodología de Auditoría de ese Organismo de Control e incluyó el examen de egresos, y análisis de los mencionados procesos, determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias, de acuerdo con la evaluación de riesgos. Como resultado de la fiscalización practicada la Contraloría Regional emitió el informe Final N° 47 de fecha 5 de Agosto de 2008 que en lo principal señala lo siguiente:

1- Las labores de control interno en conjunto con las medidas adoptadas por el municipio para su fortalecimiento deben poner especial énfasis en la necesidad de dar cumplimiento a las tareas encomendadas en el artículo 29 de la ley 18.639 y que su labor se desarrolle previa elaboración de un plan anual de auditoria, observando la normativa técnica existente sobre la materia.

2- Respecto al control de inventarios y bodegas, el Municipio, entre otras obligaciones, debe mantener permanentemente actualizado el Inventario General del Servicio, con las correspondientes planillas de altas, bajas y de traslados debidamente autorizadas, como asimismo las planillas murales de inventario de cada una de las dependencias. La Contraloría Regional concuerda con las medidas adoptadas por el Municipio.



3- En cuanto a los Vehículos y Bitácoras la Contraloría constató que la información consignada en ellas no es suficiente para llevar un control estricto y riguroso de los viajes realizados. Esto genera que el Municipio haya impartido instrucciones referentes a la forma de llevar las bitácoras de los vehículos, las que se respaldan los con memorandum del Jefe de finanzas N° 14 y 201 de enero y Junio de 2008 respectivamente, cuyo cumplimiento será verificado en futuras fiscalizaciones. Situación que fue verificada por la Contraloría a finales del año 2008 e informada al municipio en oficio N° 6657 expresando que “se comprobó que las bitácoras registran en la actualidad una mayor descripción del lugar al que se efectúan los viajes y la actividad a la que se concurre, informándose además del oportuno registro en las citadas bitácoras”.

5- Respecto al control de combustible usado en los vehículos a partir de marzo de 2008 se contrató el servicio de carga de combustibles mediante tarjetas electrónicas. Cada vehículo tiene asignada una tarjeta, custodiada por personal de finanzas, quienes controlan las cargas mediante los sistemas informáticos habilitados para tales efectos. Sin perjuicio de lo anterior se debe establecer un control de rendimiento en concordancia con las bitácoras respectivas, situación que es parte de las tareas encomendadas al departamento de control y que se ha informado en su oportunidad a Contraloría.

6- Respecto a las asistencias sociales otorgadas a personas naturales, la documentación de los decretos de pago no incluía ni hacía referencias a los informes sociales para resguardar la debida privacidad de los beneficiarios, situación que ha sido subsanada en el entendido que los informes sociales constituyen el fundamento del egreso, siempre tomando las debidas providencias para preservar la privacidad de los beneficiarios.

g. Ley de Transparencia Pública

Ley N° 20.285 Sobre acceso a la Información.

La Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública fue publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de agosto de 2008, entrando en vigencia 8 meses después de su publicación, esto es, el 20 de abril del año 2009.

El objetivo fundamental de la ley es regular el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los Órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.

Tiene su fundamento en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política que señala que “son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de Quórum Calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional.”



Algunos principios fundamentales de la Ley.

- a) Principio de la relevancia: Presume relevante toda información que posean los órganos de la Administración del Estado, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento.
- b) Principio de la libertad de información: Toda persona goza del derecho a acceder a la información que obre en poder de los órganos de la Administración del Estado, sólo con excepciones o limitaciones establecidas por leyes de quórum calificado.
- c) Principio de apertura o transparencia: Toda la información en poder de los órganos de la Administración del Estado se presume pública, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas.
- d) Principio de máxima divulgación: Los órganos de la Administración del Estado deben proporcionar información en los términos más amplios posibles, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales.
- e) Principio de la oportunidad: Los órganos de la Administración del Estado deben proporcionar respuesta a las solicitudes de información dentro de los plazos legales, con la máxima celeridad posible y evitando todo tipo de trámites dilatorios.
- f) Principio de gratuidad: El acceso a la información de los órganos de la Administración es gratuito, sin perjuicio de lo establecido en esta ley.

La Transparencia Activa implica el deber de los Órganos de la Administración del Estado de mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, determinados antecedentes actualizados, al menos, una vez al mes. Entre ellos su estructura orgánica; facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos; marco normativo aplicable; personal de planta, a contrata y a honorarios, con las correspondientes remuneraciones; contrataciones para el suministro de bienes muebles; trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano; mecanismos de participación ciudadana, en su caso; información presupuestaria asignada y ejecutada.

La transparencia Pasiva consiste en que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales.



La autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio requerido, deberá pronunciarse sobre la solicitud, sea entregando la información solicitada o negándose a ello, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contado desde la recepción de la solicitud que cumpla con los requisitos legales.

Si se niega acceso información las personas pueden recurrir al Consejo de Transparencia. Luego de la Resolución de éste a la Corte de Apelaciones. Se regula en la ley el procedimiento administrativo y procedimiento judicial correspondiente.

Infracciones y Sanciones:

Multa: La autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio requerido, que hubiere denegado infundadamente el acceso a la información, contraviniendo, así, lo dispuesto en el artículo 16, será sancionado con multa de 20% a 50% de su remuneración

- Multa: La falta de entrega oportuna de la información, una vez que ha sido ordenada por resolución firme, será sancionada con multa de 20% a 50% de su remuneración

- Multa y suspensión: Si la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio requerido, persistiere en su actitud, se le aplicará el duplo de la sanción indicada y la suspensión en el cargo por un lapso de cinco días

- Multa: El incumplimiento injustificado de las normas sobre transparencia activa se sancionará con multa de 20% a 50% de las remuneraciones del infractor



14. Departamento de RRHH:

a. Objetivos

La Unidad de Recursos Humanos tiene como objetivo el bienestar y la seguridad del personal de manera que cumplan sus funciones de forma óptima para cumplir con el fin último que es el desarrollo y bienestar de la Comuna.

En este contexto se preocupa de contar con el personal idóneo en cada proceso y que cuenten con los instrumentos necesarios para realizar sus labores.

b. Acciones

El 100% de los funcionarios recibió durante el año 2008 algún tipo de capacitación. Para lograr un sistema eficiente y eficaz de los programas de capacitación como una herramienta concreta de incentivo, se realizaron las siguientes acciones:

- Detección de las necesidades de capacitación y especialización en determinadas áreas.
- Evaluación y seguimiento de los procesos de capacitación.
- Retroalimentación constante de los departamentos para proporcionarles la capacitación necesaria y adecuada.

Durante el año 2008 se mantuvo la preocupación constante por modernizar los lugares de trabajo.

Se habilitaron algunos departamentos con estaciones de trabajo de última generación para que los funcionarios de dichas unidades pudiesen realizar su labor en forma eficiente y acorde a los tiempos. También se pintó el casino y se compraron mesas, sillas y microondas para el casino.

Se proporcionó uniformes al personal femenino, y se entregó vestuario a los varones del área administrativa. Al personal de terreno se entregó el vestuario y uniforme respectivo, de acuerdo a la función propia que cumplen cada uno de ellos.

Personal por tipo de contrato:

Personal 2008	Municipio	Salud	Educación	Total
Planta	30	13	67	110
Contrata	11	36	15	62
Honorarios	67	9	2	78
Código del Trabajo	12	0	11	23
	120	58	95	273



Personal por nivel de estudios:

Personal 2008	Municipio	Salud	Educación	Total
Universitario	22	17	69	108
Técnico - Profesional	45	27	13	85
Educación Media	32	10	13	55
Educación Básica	21	4	0	25
	120	58	95	273

c. Contrataciones, Jubilaciones, Renuncias y Destituciones.

Contrataciones de Planta:

- 1.- Ana Varas Cuevas asume el 1 Mayo de 2008, como jefe de departamento Social, luego de llamado a Concurso Publico por jubilacion de Carlos Zubieta Acuña el 31 diciembre de 2007.
- 2.- Ramón Cisternas Espergue asume el 1 Mayo 2008 como jefe de Adm. y Finanzas luego de llamado a Concurso Publico.
- 3.- Francisco Cisternas Pasache asume como auxiliar el 1 Octubre de 2008 luego de llamado a Concurso Publico.
- 4.- Elias Morales Reinoso asume como auxiliar el 1 Octubre de 2008 luego de llamado a Concurso Publico.
- 5.- Verónica Garrao Lara asume como profesional arquitecto el 1 Octubre 2008 luego de llamado a Concurso Publico.

Jubilaciones 2008 de Planta: ninguna

Renuncias 2008 Planta: ninguna

Destituciones 2008 de Planta: el 18 de junio de 2008 cesa en sus funciones Macarena Vicuña Ponce, profesional arquitecto, por destitución debido a Sumario.

Cambios en personal a Contrata 2008

Cesan en sus funciones:

- Gema Moran Menicucci
- Juan Pablo Arenas Cisternas
- Ana Varas Cuevas (pasa a planta)
- Francisco Cisternas Pasache (pasa a planta)
- Elias Morales Reinoso (pasa a planta)
- Yamilet Aravena Torreblanca (pasa a honorarios)



Monica Vega Rivera (pasa a honorarios)

Igresan a Contrata:

Teresita Lamoliatte Vargas

Kelly Cotapos González

Ingresan a Honorarios:

Fernando Moya Muñoz (Juridico)

Ingrid Carvajal Aguilar (Social)

Yessenia Fernández Fernandez (Transito)

Priscilla Vasquez Olivares (aseo y Ornato)

Evelyn Minay Olivares (aseo y Ornato)

Maribel Basaez Basaez (aseo y Ornato)

Luis Puebla Torreblanca (aseo y Ornato)

Sergio Avendaño Salinas (aseo y Ornato)

Capacitaciones año 2008

1.- Al depto. de Finanzas en el nuevo sistema contable gubernamental (CAS Chile)

2.- Patentes Municipales (Capacit) : Ramón Cisternas y Juan Carlos Reinoso.

3.- "Derecho a Saber": riesgos laborales, protección personal, realizada por ACHS a todo el personal de terreno y operaciones.

4.- Curso Avanzado de Permisos de Circulación: a todos los funcionarios que labran en los permisos de circulación.

5.- "Taller práctico de Control interno y Auditoría Municipal" (Capacit) a personal del depto de Control y Contabilidad.

6.- "Instrumentos de Gestión Municipal" a los deptos de Obras, Secpla, OCM SII, Tesorería, Secretaría, Social, Finanzas (Asociación Chilena de Municipalidades).

7.- Contabilidad General de la Nación, Sector Municipal (Contraloría General de la República), asisten Daniel Bugueño, Mauricio Martinez, Ramón Cisternas.

8.- Seminario Nacional a Personal de la Unidad de Control (Gestión Publica Consultores) al depto de Control.

9.- "Gestión de Recursos Humanos en el ámbito Municipal" (Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda), asiste Maria Teresa Lamoliatte.



10.- Encuentro Nacional de Secretarías Municipales (Chilegestión), asisten Cecilia Estay y Fernanda Peralta.

11.- "Congreso Nacional de Jueces de Policía Local de Chile", (Instituto Nacional de Jueces de Policía Local) asiste Rodrigo Garay Ruiz.

12.- "Seminario Nacional de Inspectores Municipales" (Gestión Pública Consultores), asiste Rankon Martínez.

13.- "Actualización de Normativas y Fiscalización Municipal", asiste Juan Buzeta.

14.- "Congreso Regional Alcaldes y Concejales", asisten Nicolás Cox, Fidel Rojas, José Silva.

15.- Seminario Nacional de Mercado Público (Fundación Jaime Guzmán) asiste Andrea Erices.



15. Secretaría Municipal

a. Objetivos

Es una unidad de dependencia directa de Alcaldía. Tiene un carácter ejecutivo. El Secretario Municipal es el Ministro de Fé en todas actuaciones municipales.

Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda la declaración de intereses establecida por la Ley N°18.575.

Dirige las actividades administrativas del Alcalde y Concejo Municipal.

El Secretario Municipal también tiene a cargo el proceso de Permisos de Circulación, el cual es un tema muy importante para el municipio, el hecho de obtener fondos para poder desempeñar las actividades y obras que realiza el municipio en bien de la comunidad.

El Secretario Municipal también tiene a su cargo la Oficina de Correos, ya que funcionan a través de un convenio con el servicio, para poder otorgar una buena atención al usuario, tanto en Zapallar, como en Catapilco.

Dentro de las actividades efectuadas por la Secretaria Municipal, se encuentra la actualización y registro de las Organizaciones Comunitarias de la comuna.

b. Acuerdos de Concejo.

Durante el año 2008 se realizaron 36 reuniones ordinarias de Concejo y 4 sesiones extraordinarias con una participación del 100%.

Se canalizaron 97 acuerdos que se enumeran a continuación:

N°1 El Honorable concejo Municipal de la comuna de Zapallar, aprueba realizar reunión con Auditores y Concejales.

N°2 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba otorgar beca deportiva semestral al menor Francisco Oyaneder Jara.

N°3 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba otorgar subvención, para el Club Adulto Mayor “Adiós a las tristezas” por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), para realizar viaje anual.

N°4 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba otorgar aporte de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) a la profesora Mónica Guerrero, quien viaja a Londres a capacitación de programa de Inglés.



Nº5 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba otorgar aporte solicitado por Circulo de Amigos de Carabineros de La Ligua, consistente en 50 sacos de cemento.

Nº6 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba otorgar subvención para el año 2008 al “Club Deportivo Juventud Blanquillo” y “Club Deportivo Asentamiento” por la suma de \$950.000. - (novecientos cincuenta mil pesos) para cada club, para ser utilizados en mantención de sus canchas.

Nº7 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba otorgar subvención al “Cuerpo de Bomberos Zapallar”, por un monto de \$8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos) que será entregado en cuatro cuotas.

Nº8 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba efectuar el compromiso con Vialidad Provincial para proyectos de pavimentación en la comuna.

Nº9 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba otorgar subvención 2008 a la agrupación Social Cultural y Telecomunicaciones Zapallar, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) para implementación de su sede.

Nº10 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Adjudicar licitación de Espacios Venta de Seguros para el año 2008, a la Empresa B y F Corredores de Seguros.

Nº11 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba autorizar Proyectos Fondevé.

Nº12 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba modificación Presupuestaria Nº1/2008, de Finanzas y Salud.

Nº13 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba otorgar subvención a la Asociación de Fútbol “Unión del Pacífico”, para arbitrajes.

Nº14 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, Aprueba otorgar aporte anual a la BICRIM “Policía de Investigaciones de Chile Costa Norte, por un valor de \$2.000.000.- (dos millones de pesos)

Nº15 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación.



Nº16 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba asignación del Departamento de Educación Municipal:
Asignación Docente Directiva – Asignación Profesional Docente – Asignación de Movilización.

Nº17 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba pago de incentivos municipales año 2007, en un 100%.

Nº18 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba nombres a bajadas peatonales públicas de Zapallar y el nombre de Antonio Zanoletti a la Plaza de Zapallar.

Nº19 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba entregar en comodato terreno ubicado al final de la Calle Luz Vicuña para la Junta de Vecinos El Mirador.

Nº20 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba subvención a Villa Padre Hurtado de Catapilco.

Nº21 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba adjudicar licitación de Áreas Verdes a la señora Alejandra Varas y Cía. Ltda..

Nº22 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Adjudicar licitación de Veredas de la Comuna al señor Oscar Saavedra.

Nº23 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Proyectos FONDEVE año 2008.

Nº24 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba otorgar Becas año 2008.

Nº25 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Subvenciones 2008.

Nº26 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Regularización de Patente de Alcohol Hotel Isla Seca.

Nº27 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba mantención de proyecto Paseo peatonal de La Laguna.

Nº28 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba entregar un computador a Gendarmería de Chile C.D.P. La Ligua.

Nº29 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba aporte municipal proyectos PMU IRAL 2008:



1. Recuperación y reparación de Paraderos en Rutas de la comuna de Zapallar.
Monto aporte municipal M\$438.-
2. Mejoramiento Multicancha Plaza de Catapilco.
Monto aporte Municipal M\$ 6.912.-

Nº30 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba entregar aporte a INDAP, siempre y cuando el proyecto de “Revestimiento de Canal” en Catapilco, sea aprobado por INDAP y Comisión de Riego, y que en ningún caso puedan superar los \$10.000.000.- (diez millones de pesos).

Nº31 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba propuestas de nombres a bajadas peatonales de Cachagua.

Nº32 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba otorgar aporte al Cuerpo de Bomberos de Zapallar, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con motivo de celebración del Día Nacional del Bombero.

Nº33 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, acuerda aprobar nómina de los pasajes ubicados en Población del Comité de Allegados Nº2 de Cachagua:

Pasaje Nº1 : Los Acacios
Pasaje Nº2 : El Bosque.

Nº34 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, acuerda efectuar remate de furgón municipal, el cual se remata en las condiciones que se encuentra.

Nº 35 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba otorgar un aporte de \$60.000.- (sesenta mil pesos) como adelanto a los trabajos comunitarios que se iniciarán en el mes de octubre en adelante, al 4to. Medio A del Liceo Zapallar,

Nº36 El Honorable Concejo Municipal de la comuna de Zapallar, acuerda que constatado los proyectos están en ejecución se aprueba su avance del Departamento de Educación.

Ejemplo: La licitación de 1 bus y minibús, proyecto en ejecución.

Nº37 El Honorable Consejo municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba el traslado de la Patente de Alcohol. Del señor Luis Torres Cisternas, de la calle Moisés Chacón a la Calle Diego Sutil Nº347 Zapallar.



Nº38 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Programa de Capacitación Contable.

Nº39 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba contratar a la señorita Carolina Fernández, Veterinaria, hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Nº40 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

Nº41 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba modificación Reglamento del Concejo Municipal.

Nº42 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, acuerda aprobar aporte a 4to. Año Medio del Colegio Francisco Didier, proporcional al del año pasado y sea compensado con trabajos comunitarios.

Nº43 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Nº2 del Departamento de Finanzas.

Nº44 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, acuerda aprobar aporte a los segundos Medios del Liceo Zapallar, por \$ 410.000.- (cuatrocientos diez mil pesos) a nombre del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Zapallar.

Nº45 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, acuerda aprobar subvención a COANIQUEM por \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Nº46 El Honorable Concejo Municipal aprueba celebrar convenio por deuda Fondo Común Municipal para repactar la deuda que la Municipalidad de Zapallar mantiene con el Fondo común Municipal, acordando el pago en dos cuotas correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre el municipio pagará los siguientes valores:

- Septiembre	\$11.268.869	(308,05 UTM)
- Octubre	\$20.927.990	(572,1 UTM).

Nº47 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Finanzas Nº3.

Nº48 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.



Nº49 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, adopta el acuerdo de permutar un terreno entre la Cooperativa de Agua Potable John Kennedy y el Municipio.

Nº50 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, acuerda entregar aporte de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) al 4to. Medio B del Liceo Zapallar para viaje de estudios y solicita el compromiso del curso en el desarrollo de trabajos comunitarios.

Nº51 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, acuerda autorizar la transferencia de las patentes de alcohol para restaurante y discoteca solicitada por Sociedad Amanda S.A. para los locales ubicados en Avenida Cachagua Nº 296 de la localidad de Cachagua, comuna de Zapallar.

Nº52 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, acuerda fijar como número máximo de patentes limitadas de alcohol el máximo que establece el artículo 7º de la Ley 19.925, que regula el expendio y consumo de bebidas alcohólicas según la cantidad de habitantes de la comuna.

Nº53 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, acuerda aprobar minuta para llamar a licitación, auditoria externa municipal de la Municipalidad de Zapallar.

Nº54 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba ratificar aprobación a la auditoría externa.

Nº55 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba aporte de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) para viaje de fin de año de Centro de Madres Estrella de Zapallar.

Nº56 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba aporte y uso de bodega de almacenamiento, para Sindicato de Pescadores en Playa Las Cujas de Cachagua, comuna de Zapallar.

Nº57 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Proyecto de iniciativas nuevas del DAEM.

Nº58 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, acuerda modificar fecha de las sesiones del día Lunes 27 para el día viernes 24 de Octubre a las 14:30 horas.

Nº59 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, acuerda entregar \$100.000.- (cien mil pesos) por diferencia al 4to. Medio del Liceo Zapallar.



Nº60 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba transacción judicial entre la Municipalidad de Zapallar y don Elías Figueroa Contreras., por choque de bus municipal con vehículo particular.

Nº61 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba traspaso de subvención especial a la Municipalidad de Cabildo para cursos de Funcionarios Municipales denominado Proyecto Regional de Capacitación y Perfeccionamiento Municipal.

Nº62 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba otorgar aporte de \$490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos) al Club adulto Mayor Roberto Ossandon, para realizar viaje a Puerto Montt, en la medida que exista disponibilidad de fondos.

Nº63 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Ordenanza sobre cobro de los derechos de aseo y Ordenanza sobre Aseo en la comuna.

Nº64 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba la modificación presupuestaria Nº4 del Departamento de Finanzas.

Nº65 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba aportes a Villa Catapilco para pavimentos participativos.

Nº66 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba aportes a Villa Padre Hurtado para pavimentos participativos.

Nº67 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba de un 10% para pavimentos participativos Calle Nueva de Cachagua.

Nº68 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, se acuerda postergar arriendo de ambulancia.

Nº69 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba cuadro de metas año 2008.

Nº70 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Modificación Presupuestaria Nº 5 del Departamento de Finanzas.

Nº71 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba aporte al Club de Adulto Mayor Volver a los 17 de Catapilco, correspondiente a la cantidad de \$924.000.- (novecientos veinticuatro mil pesos), por concepto de viaje.

Nº72 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba PADEM para el año 2009.



Nº73 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba transferencia de patentes Rol Nº20.163 – 40.058 a nombre de Sociedad Comercial Acuerelle Ltda., domiciliado para estos efectos en Lote 63, Ruta -E-46, comuna de Zapallar-

Nº74 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba permuta de terreno entre la Cooperativa de Agua Potable John Kennedy y la Municipalidad de Zapallar.

Nº75 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Adjudicación de Propuesta Pública Nº21/2008 denominada “Servicio de arriendo de vehículo sin chofer y sin combustible” al Proponente DISTRIBUIDORA BENGOLEA Y CÍA S.A.

Nº76 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Adjudicación propuesta pública Nº26/2008 denominada “Aplicación de Tratamiento Salino en las calles de la comuna de Zapallar” al Proponente INVERSIONES LOS PORTONES DEL BOCO LTDA.

Nº77 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Adjudicación de la propuesta pública Nº22/2008 denominada “Servicio Integral de mantención y reparación de iluminación ornamental en la comuna de Zapallar” al Proponente MIGUEL CANALES CARVAJAL.

Nº78 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba:
a) aceptar el uso de Kioscos desde 15 de Diciembre al 15 de Marzo por última vez. b) No se considera cobro de uso de kiosco. c) Se solicita que al finalizar el periodo se traspase el kiosco a propiedad municipal par su posterior licitación.

Nº79 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Subvenciones a Bomberos Zapallar, Pinceladas, Agrupación Nueva Vida.

Nº80 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba patente de Supermercado en local ubicado en Avda. Carlos León Briceño Nº999 La Laguna de Zapallar.

Nº81 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba licitación “Fuegos Artificiales 209-2010” a la empresa PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A., por dos años.

Nº82 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba crear una Corporación de Deporte y Recreación en la comuna de Zapallar.

Nº83 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Modificación Presupuestaria Nº6 presentada por el Departamento de Finanzas.



Nº84 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Modificación Presupuestaria Nº 3 del Departamento de Educación.

Nº85 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba los Instrumentos de Gestión, Presupuesto Municipal, Presupuesto de Salud y Educación año 2009.

Nº86 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba el nombramiento del señor Jorge Letelier, como delegado de la Corporación de Deportes y Recreación.

Nº87 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba las asignaciones del Departamento de Salud.

Nº88 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba reajustar los aranceles de Salud en un 15%.

Nº89 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba subir los aranceles a los medicamentos en un 10%.

Nº90 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba modificar la Ordenanza Municipal sobre horario de funcionamiento de locales con expendio de bebidas alcohólicas.

Nº91 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba otorgar permisos de fiesta sin alcohol, con horario de funcionamiento hasta las 2 de la mañana. Y discos peques hasta las 1 de la mañana.

Nº92 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba otorgar la “Concesión y Explotación de Kioscos en las Playas de la comuna de Zapallar” a don Alejandro Estrada.

Nº93 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba contrato de comodato entre el Club Deportivo Juventud Blanquillo de Zapallar y la Municipalidad de Zapallar por un plazo mínimo de 6 años, para poder postular a un fondo externo y construir sede Deportiva.

Nº94 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

Nº95 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Modificación Presupuestaria Nº7 del Departamento de Finanzas.



Nº96 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación de la Municipalidad de Zapallar.

Nº97 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Zapallar, aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud, de la Municipalidad de Zapallar.-

c. Decretos Municipales.

Se confeccionaron 4291 Decretos de Alcaldía.

d. Convenios celebrados por el municipio con otras instituciones públicas o privadas.

Durante el 2008 la I. Municipalidad de Zapallar celebró una serie de convenios con otros organismos o instituciones públicas o privadas, siendo los mas relevantes los siguientes:

DECRETO Nº	FECHA	CONTENIDO
265	24 de Enero	Aprueba Convenio capacitación funcionaria para la atención primaria municipalizada año 2007.
1064	08 de Abril	Aprueba Convenio de apoyo a la gestión local en atención primaria de urgencia municipal SAPU verano.
1091	10 de Abril	Aprueba Convenio Fundación Gabriel y Mary Mustakis.
1136	17 de Abril	Aprueba Convenio a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal (Salud).
1137	17 de Abril	Convenio Programa de reforzamiento de la Atención Odontológica año 2008.
1314	06 de Mayo	Aprueba Convenio de IRA-ERA- SALA IRA – ERA en Nivel Primario de Atención.
1347	08 de Mayo	Convenio Sistema Atención Urgencia Rural. (Salud)
1499	23 de Mayo	Aprueba Convenio Asociación Funcionarios Municipales de Zapallar
1574	03 de Junio	Aprueba Convenio Promoción Salud
1664	11 de Junio	Aprueba Convenio de Resolutividad
1988	04 de Julio	Aprueba Convenio Laboratorio Básico de Salud Cardiovascular nivel primario 2008 Hospital San Agustín de La Ligua
1989	04 de Julio	Aprueba Convenio Laboratorio para establecimientos de la Comuna y Hospital



		Provincial San Agustín de la Ligua.
2292	05 de Agosto	Aprueba Convenio Vialidad.
2387	14 de Agosto	Convenio de Evacuación programa apoyo al desarrollo biosicosocial en atención primaria
2483	25 de Agosto	Aprueba Convenio JUNJI.
2677	08 de Septiembre	Convenio transferencia de recursos de capacitación de personal municipal.
2689	08 de Septiembre	Aprueba Plan de Mantenimiento Establecimientos de Atención Primaria.
2883	25 de Septiembre	Convenio Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota de Capacitación
2887	26 de Septiembre	Aprueba Convenio para desarrollar programa de alimentación saludable y actividad física para prevención de enfermedades
2901	26 de Septiembre	Convenio INACAP
3216	22 de Octubre	Convenio Apoyo a gestión local municipal

e. Elecciones Municipales

En Valparaíso, a 24 de Noviembre de 2008, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, Va Región, con asistencia de sus Miembros Titulares.

Viendo y Teniendo Presente

1.- Que se ha dado término al escrutinio general y calificación de las elecciones municipales de alcaldes realizadas el día 26 de Octubre de 2008, de la Comuna de Zapallar en la forma dispuesta en los artículos 117 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional de Municipalidades sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

2.- Que conforme al acuerdo adoptado en sesión celebrada con esta fecha, que aprobó el escrutinio de las elecciones efectuadas en todas las comunas de la V Región, Auto Acordado de este Tribunal, de fecha 8 de Octubre de 2004, sobre Proceso de Reclamaciones. Formación de Escrutinio General, Calificación y Proclamación de Candidatos Electos con Motivo de las Elecciones Municipales,



Se declara:

En la Comuna de Zapallar y con resultado de la votación se proclama:
Alcalde de la Comuna de Zapallar, definitivamente Electo a:
Don Nicolás Cox Urrejola.

Concejales de la Comuna de Zapallar, definitivamente electos a:

Cesar Ramírez Navia
Pablo Valdés Aldunate
Sergio Urrejola Monckeberg
Liliana Figueroa Arancibia
Alberto Valenzuela Nuñez
Fidel Rojas Guerra

Pronunciado por el Presidente del tribunal, Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, seños Hugo Fuenzalida Cepa, que presidió, y abogados seños Fernando Farren Cornejo y Waldo del Villar Brito. Autoriza Cesar Naranjo Quaglia, Secretario Relator.



15. Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos del Pladeco 2006-2009.

Los Objetivos y Políticas a Mediano y Largo Plazo que se encuentran en el Pladeco 2006-2009 que la Municipalidad está cumpliendo son los siguientes.

a. Educación:

Objetivo Estratégico a Largo Plazo
La educación en la comuna de Zapallar debe constituir un proceso formativo y valórico de alta excelencia, permanente e integral, orientado a toda la población y en especial a los niños y jóvenes en edad escolar.(largo plazo)
Objetivos Específicos a Mediano Plazo
Mejoramiento sostenido de la calidad de la educación básica y media que se imparte en los establecimientos municipalizados.
Reorientación de la oferta educativa en algunos sectores de la comuna, con evaluación de proyectos alternativos en las áreas técnicas – profesionales. Optimización del recurso humano incorporando un proceso evaluativo a nivel directivo
Incorporación de metodologías educativas innovadoras en el proceso aprendizaje – enseñanza
Optimización de los recursos en infraestructura municipal, con ampliación de la oferta educativa a otros sectores de la población.
Políticas a Desarrollar
Promover la participación de la comunidad educativa en el sistema educacional municipalizado
Constituir alianzas con otras organizaciones en el desarrollo de actividades educacionales

b. Salud:

Objetivo Estratégico a Largo Plazo
La salud en la comuna de Zapallar deberá dar acceso a la atención de salud primaria, desde la perspectiva del modelo de salud familiar, que utiliza el grupo familiar como unidad base de análisis, velando por la calidad de las prestaciones y servicios, que producen mejoramiento en los indicadores biomédicos de la población comunal.
Objetivos específicos a Mediano y Corto Plazo
Aplicación en el corto plazo del modelo de salud familiar.
Satisfacción de los requerimientos de profesionales para atender las demandas que genere la aplicación del modelo de salud familiar, y optimización de la actual planta de funcionarios.
Satisfacción de los requerimientos de equipos e infraestructura para la optimización de la atención de las postas y estaciones de salud en la comuna.



Definición de funciones y responsabilidades de cada uno de los funcionarios del Departamento de Salud a partir de la determinación del estatus reglamentario y funcional de la salud en la comuna de Zapallar (Posta).
Plan de desarrollo integral en procesos educativos de áreas de riesgo en la comunidad.
Objetivos Específicos en Salud
Plan de capacitación a los diferentes niveles de los funcionarios del Departamento de Salud en áreas de gestión, administración, trabajo en equipo, liderazgo, comunicación efectiva, procesos.
Plan de comunicación específica en el área de la salud a la población en área de riesgo y programas de prevención.
Sistemas específicos en materia de gestión de salud.
Actualización de tarifario de las prestaciones médico-dentales.
Políticas a Desarrollar
Políticas comunicacionales de prevención de áreas de riesgo en salud.
Constituir alianzas con otras organizaciones e instituciones para desarrollar proyectos específicos en el área de la salud.

c. Área Social.

Objetivo Estratégico a Largo Plazo
La Municipalidad actuará eficazmente como agente articulador ante las demandas de la comunidad organizada relacionándolas con instituciones u organismos públicos y/o privados, y promoviendo la participación de la población en las organizaciones comunitarias.
Objetivos Específicos a Mediano Plazo.
Promover la creación de instancias de participación comunal.
Establecer canales de comunicación formal, objetivos y periódicos en la comuna.
Desarrollo e implementación de medios de comunicación permanente con la comunidad.
Generar instancias de articulación para el fomento de microempresas.
Desarrollo de proyectos deportivos y culturales.
Promover e incentivar sistemas de seguridad ciudadana en materias de robos, asaltos, drogadicción, alcoholismo en conjunto con Carabineros, otras organizaciones públicas y privadas.
Políticas a Desarrollar
Articular con organismos públicos sectoriales, regionales y nacionales el fomento de las capacidades empresariales y de la inversión en la comuna. Articular con organizaciones privadas el fomento de la capacidad empresarial y de la inversión en la comuna.



d. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico a Largo Plazo
Establecer sistemas de gestión que permitan dirigir, supervisar y evaluar los planes y programas en forma eficiente, asegurando la calidad y eficacia en el cumplimiento de las metas propuestas
Objetivos Específicos a Mediano y Corto Plazo
Consolidación de la nueva estructura funcional y orgánica en el corto plazo.
Desarrollo e Implementación de sistemas de control e información de gestión integrados para diferentes áreas (personal, remuneraciones, inversiones, salud, educación, infraestructura, presupuestos, finanzas).
Desarrollo e Implementación de indicadores de gestión por área.
Desarrollo e Implementación de sistemas de evaluación de desempeño.
Redefinición de jefaturas y cargos, redefiniendo perfil para los diferentes cargos en función de los objetivos estratégicos planteados.
Desarrollo e implementación a corto plazo de un plan comunicacional al interior de la institución.
Estudio estructura de ingresos en el mediano y largo plazo con implementación de políticas de financiamiento y de costos.
Políticas a Desarrollar
Establecer claramente los liderazgos al interior de la Municipalidad
Definir situaciones conflictivas de personal al interior del municipio por diversas situaciones que se mantienen pendientes.
Buscar apoyos externos en áreas específicas de desarrollo.
Evaluar procesos de externalización en determinadas áreas cuya evaluación costo-beneficio sea favorable a la institución.

e. Dirección de Obras

Objetivo
Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes.
El tratamiento de las demandas de la comunidad y los programas propios definidos por la Municipalidad en materia de infraestructura deberán ser tratados por esta Dirección y evaluados técnicamente y en conjunto con la Unidad de Planificación realizara la evaluación social y económica según corresponda, los que serán definidos como proyectos específicos para efectos presupuestarios y de gestión propiamente tal.



I. Municipalidad de Zepetlán

Cuenta Pública

Gestión 2008